[illegible] 9 de Enero de 1872 — BUENOS AIRES — [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
POR MES .... [illegible]
POR SEIS MESES .... [illegible]
POR UN AÑO .... [illegible]
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis
Administrador General—[illegible] FIGUEROA

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES .... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES .... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO .... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 9—Santas Basilia y Mariana mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 9 DE 1872.

Elecciones nacionales en toda la República

MEDIDAS QUE CONVIENE DICTAR, PARA QUE ESTE SEA [illegible] LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

El 1° de Enero de este año debió tener lugar en toda la República la solemne apertura de las asambleas electorales, para hacer la eleccion de los Diputados que deben reemplazar á los salientes, en la renovacion bienal de la Cámara Nacional de Diputados.

Hasta ahora, sin embargo, no tenemos noticia de que dicha eleccion se haya practicado sinó en Buenos Aires, en Catamarca, en Córdoba y en una que otra provincia.

El resto de las catorce, que componen la Union no han dado cumplimiento al art. 4° de la ley de 1863, y por consiguiente, tienen su representacion incompleta en el Congreso.

La razon de semejante infraccion, no la conocemos especialmente sino en una que otra Provincia, pero existiendo ella en varias á la vez, una disposicion general podria ser necesaria y conveniente para que la voluntad del pueblo de la Nacion pudiese reputarse bien y fielmente interpretada en honor del pais y de la vida republicana.

Las elecciones que han debido tener lugar el 1° de Enero de este año, son de una importancia no comun, porque entre otras grandes cuestiones que esperan la palabra del Congreso, se descubren las que hacen referencia con la capital de la Nacion, el Banco Nacional, la fijacion de límites á las Provincias, la revision del Código Civil y especialmente la futura presidencia de la República, punto que comienza á ser desde ya, el objetivo animado de muchos círculos.

Apesar de estas razones de movimiento lejítimo, de iniciativa popular mas bien, el pueblo de la Nacion se ha manifestado poco menos que inerte en las Provincias, donde con libertad ha podido hacer uso de su derecho, y poco menos que contrariado, donde ha tenido que sentir el empuje calculado del poder que lo reclamaba como instrumento de su voluntad.

Explicando dias pasados este fenómeno único de enervacion popular, de *anestesia* política mas bien, creiamos haber encontrado su esplicacion en la misma ley de elecciones, que ha hecho de la funcion del sufragio, una ocupacion tan mecánica y artificial, como para un pueblo perfectamente civilizado y con hábitos [illegible] de vida democrática.

Pero, por desgracia, la ley siempre es la ley, mientras ella no sea reformada ó revocada—mientras ella exista, la opinion pública perma[illegible] si una conmocion violenta no la sacude y la levanta.

El derecho de ejercer el sufrajio, por precioso que sea, no es una necesidad de subsistencia para los pueblos que no lo comprenden, por falta de nociones de la vida democrática.

La ley que rejla y establece este derecho, sin hacer su ejercicio obligatorio como una carga pública, debiera poner al ciudadano en la necesidad de ejercerlo á pesar suyo, ó de ejercerlo estimulado con una esperanza comprensible y próxima.

Habiendo predominado este espíritu en la redaccion de la ley, la mas lijera ceremonia, la mas sencilla traba se ha convertido para nuestro pueblo, no en una barrera de pergamino, segun la célebre espresion de Madison, sino en un muro de cal y canto insuperable para sus débiles fuerzas democráticas.

El Congreso al dictar esa ley no se posesionó de la escena que lo rodeaba—No estudió al pueblo en las manifestaciones injénuas de su infancia política.

Se imajinó lo que no existe: que el pueblo vendria en tropel á los comicios, que se disputaria el paso palmo á palmo, que tendria conciencia plena de la magnitud del poder del sufrajio.

El Congreso se engañó puerilmente—Tomó la manifestacion casual y fortuita de un movimiento de opinion enérjico, como las elecciones del 64 en Buenos Aires, por un movimiento ordinario y concienzudo de un pueblo hecho á la vida de la democracia.

Pensó que el ciudadano buscaria con avidez el momento de inscribirse en el Rejistro Cívico para ser un elemento concienzudo de eleccion, pero lejos de eso.

El hombre del pueblo tiene mas buen criterio que lo que pudiera creerse — No entiende lo que es el sufrajio, y por consiguiente lo contrario ser actor de una escena incomprensible para él.

De esto proviene que no viene ni vendrá á inscribirse espontáneamente sin que se le haga comprender lo que significa esa inscripcion y esa boleta, y aún, para hacérselo entender es preciso obligarle á que oiga.

El resultado de las elecciones, en la provincia mas adelantada de la República, nos ha manifestado claramente lo que debemos esperar por mucho tiempo, de la iniciativa espontánea del pueblo.

Para correjir ese mal en parte, es todavía momento de dictar medidas, que consulten la mas sencilla interpretacion de la voluntad del pueblo en las elecciones nacionales próximas.

Como la mayor parte de las Provincias no han hecho todavía sus elecciones, ni, menos la inscripcion de sus respectivos vecinos en el Rejistro Cívico, sin duda por dificultades, var[illegible] debe el Gobierno de la Nacion, fundándose en la manera como se encuentra defraudado el ejercicio del sufrajio en la República, debiera ordenar que se abriese nuevamente el Rejistro Cívico en todas las Provincias donde no haya podido practicarse, durante todo el mes de Febrero, con recomendacion especial á los gobernadores de Provincia de hacer obligatoria la inscripcion y hacer esplicar su objeto por medio de las juntas calificadoras.

A este mismo propósito, el Poder Ejecutivo deberia enviar á cada Provincia el número de boletas que se considerase necesario en relacion á la poblacion, como se hizo en 1863, por que esa medida haria fácil y rápida la ejecucion de la inscripcion.

La bondad de estas indicaciones no necesita encomiarse.

El resultado de la inscripcion en Buenos Aires, en Entre-Rios y en Santa-Fé, solos, es bastante para juzgar de su deficiencia.

En Buenos Aires, sobre una poblacion de cerca de 200,000 almas no se han inscrito sino cerca de 2,000 ciudadanos—En Entre-Rios, en una ciudad de 8,000 almas no se han inscripto sino 30—En Corrientes, en una poblacion de cerca de 10,000 almas no hubo sino cuarenta inscritos.

Este resultado no puede ser mas irrisorio.

El hecho, preveer entónces, que, en muchas provincias no puede haber eleccion, porque no hay ciudadanos habilitados para el ejercicio del sufrajio, lo que importa decir, no hay medios de manifestacion de la voluntad popular, y por consiguiente no puede haber *elejidos* del pueblo.

Si como indicamos, el Rejistro Cívico se abriese de nuevo en todo el mes de Febrero, en todas aquellas provincias donde no ha habido eleccion, si se recomendase á los gobernadores de provincia hacer obligatoria la concurrencia de los ciudadanos á la inscripcion; si se impusiese á las juntas calificadoras el deber de esplicar al pueblo inscripto, el objeto de la inscripcion misma, ese requisito se llenaria convenientemente y durante el mes de Marzo se haria la publicacion del Rejistro, para que las elecciones pudiesen practicarse á mediados de Abril, siempre en tiempo oportuno para la concurrencia á las sesiones de este año.

Con estas indicaciones que reputamos útiles á la debida y conveniente integracion de la representacion del pueblo Nacional en el Congreso, tendriamos, sino la gloria de un congreso obra de la voluntad popular, al menos la gloria de un Congreso obra de la mayor concurrencia posible del pueblo, en el estado de atraso en que todavía se encuentra.

En cuanto á la facultad que el Ejecutivo Nacional tenga para dictar la resolucion que indicamos, ella se deduce de su propio carácter de "Gefe Supremo de la Nacion que tiene á su cargo la administracion jeneral del pais."

No se trata de violentar el espíritu de la ley de elecciones sino de suplir con instrucciones y reglamentos á su ineficacia, concurriendo á su ejecucion de acuerdo con su mismo espíritu y los fines que tiene en vista.

La ley de elecciones consulta en primer lugar el ejercicio del sufrajio libre, como necesidad del gobierno representativo. Este es pues, su fin; sin sufrajio no hay representacion, y por consiguiente, la forma política que hemos adoptado queda minada por su base.

Poner los medios para que esa forma se cumpla es interpretar bien la ley, es llenar una de las misiones mas augustas del poder que administra y ejecuta.

Para nosotros es algo muy sério, el que gran número de las Provincias se queden sin tener en este año integrada su representacion en el Congreso, ó que los representantes de ellas sean solo los empleados nombrados por el poder.

No podemos conformarnos con que Buenos Aires, el pueblo de las elecciones tumultuosas del 58, del 62 y del 64 mande esta vez al Congreso diputados que apénas lleven en su favor *mil y tantos votos* sobre un distrito electoral de 400,000 almas por lo ménos.

¿Cómo puede decirse con un resultado semejante, que esos candidatos de mayorias tan relativas y tan pequeñas son la espresion de la voluntad del pueblo?

¿No es una mengua para la democracia que los q' debieran representar al pueblo en el *hecho* y en el *derecho*, tengan que contentarse solo con la *ficcion*?

Si—Pues bien, ese es el mal que nos preocupa y el mismo que proponemos remediar inmediatamente por el medio justo y lejítimo que indicamos.

L.

Inmigrantes inútiles—Su llegada al pais y su ocupacion una vez en él.

Es muy bonito el doctrinar siempre con tal que uno sea escuchado.

¿Lo hemos sido hasta ahora? - Dudoso. ¿Lo seremos en adelante?—Talvez!

Apesar de esto vamos adelante; esa es nuestra mision, algo ha de quedar flotando en el espacio de las ideas que se difunden diariamente con espíritu imparcial y con sano intento.

Un asunto sério se presenta desde luego á nuestra consideracion y ese asunto es la inmigracion numerosa que llega diariamente al pais no como una bendicion sino como una lepra.

Nos referimos al inmigrante vicioso, enfermo, pordiosero ó lisiado.

Nuestros hospitales están llenos de inmigrantes llegados hace poco.

Nuestras calles presentan el espectáculo de muchos pordioseros que imploran la caridad pública en un dialecto desconocido.

Nuestras cárceles rebosan de bandidos que no tienen todavía un año de América.—La policía correccional recoje diariamente muchachos rateros que no tienen padres ni parientes en el pais.

¿De dónde nos viene esa colonia escojida entre el vicio, el crímen y la impotencia para el trabajo?

Cuando pedimos á la Europa brazos robustos para la industria, y hombres inteligentes para dirijir su pasmoso desarrollo, nos encontramos con jente que no conoce mas que la holgazanería ó con obreros sin brazos, sin piernas ó sin salud, que en lugar de llegar en demanda de una pala y de un arado, bajan á tierra solicitando un lecho donde soportar sus dolencias.

Mucho hemos escrito sobre esto — Muchas veces, desde la época de la epidemia, y en vista del horrible estrago que la muerte hacia en las filas de esos inmigrantes enfermos y viciosos levantó la *Prensa* su voz para denunciar el teatro de la muerte y echar la culpa de sus horrores á la indolencia de nuestros gobiernos que no ponen los medios de impedir que entren al pais inmigrantes inútiles y perjudiciales.

Fué entónces que propusimos la creacion de comisiones centrales para la colocacion de los inmigrantes y de comisiones sucursales en las Provincias, costeadas por el tesoro de estas.

Nada se ha hecho sin embargo, ni por nuestra prédica ni por el mal que denunciamos.

El mal crece empero y es preciso ponerle remedio.

Uno de nuestros ilustrados cólegas viene hoy asociándose á nuestra propaganda, y tal vez su esfuerzo, unido al nuestro, pueda conseguir el resultado á que ambos ambicionamos.

La denuncia de hechos graves se hace al fin para corroborrar nuestras sospechas. Tambien en Estados-Unidos ha llamado la atencion del Gobierno la llegada de inmigrantes enfermos y presidiarios.

Las autoridades se han alarmado y han tomado sus medidas. Parece que el Ministro de Estados-Unidos en Lóndres habia recibido de su gobierno la mision especial de averiguar el orijen de esas inmigraciones de presidarios ó lisiados hácia Norte América; emigraciones que no podian ser espontáneas, atendidos los pocos medios de que dispone ordinariamente esa jente proletaria é inútil.

De esas investigaciones se ha confirmado la sospecha de que algunas autoridades europeas favorecian la emigracion de las personas viciosas é inútiles, hasta el estremo de pagarles el pasaje para los paises de América, en combinacion al parecer con algunos ajentes ó sub-ajentes de inmigracion.

Estos hechos son graves. Ellos merecerian de parte de nuestro gobierno, la atencion mas asidua y mas firme. Mereceria que se dirijiesen á los ajentes oficiales de inmigracion significándoles la necesidad de no dirijir hácia nuestro pais brazos inútiles que vienen solo á aumentar las condiciones de atraso del pais, presentándonos como un pueblo viejo y decrépito á juzgar por el número de jente holgazana, viciosa y enferma que nos viene.

Por el momento, ya que no es posible impedir que lleguen los inmigrantes inútiles que están para embarcarse ó en viaje, la formacion de comisiones centrales de la colocacion de dichos inmigrantes completando la tarea de los asilos seria de un inmenso bien para impedir que los inmigrantes referidos pudiesen ser en el pais un elemento de desórden.

No se impediria por este medio verse en la obligacion de dar alojamiento en un hospital á los inmigrantes enfermos y lisiados, pero se impediria sí, que los inmigrantes holgazanes y bandidos fuesen á engrosar las filas de esos amigos constantes de la propiedad y de la vida, en nuestras ciudades.

Es útil pues, no perder de vista un asunto tan importante. El gobierno debe hacer caso de las indicaciones de la prensa, porque ellas consultan el positivo bien del pais.

Si no se toman medidas rápidas, el mal puede llegar á tomar proporciones alarmantes.

L.

Apertura de los tribunales.

Ayer se abrieron los tribunales ordinarios de Justicia.

Un año nuevo de labor espera á los majistrados, á los abogados y demas curiales.

Conviene que uno y otro no olviden, que en el año pasado se alzó con la aparicion de los jueces jóvenes una atmósfera benéfica de reparacion y de moralidad para el foro.

No queremos decir con esto que los jueces antiguos fuesen incapaces de una iniciativa de moralidad, pero el hecho es que, la reforma moralizadora es contemporánea con el nombramiento de los jueces nuevos, hecho que pudiera esplicarse sin duda porque habiendo quedado uno y otros jueces con ménos asuntos, pudieron consagrarse con mas asiduidad y tiempo á reprimir los abusos que hacian vergonzosa la justicia.

Importa no olvidar, pues, que una conquista de moralidad para el foro, apénas establecida, no se interrumpa, ó se relaje entregando los intereses del derecho en manos de la esplotacion, de la confabulacion y la perfidia.

Durante mucho tiempo y en artículos sucesivos, "La Prensa" se ha ocupado en alentar á los jueces en su tarea de dignidad y enerjia manifestada en los últimos meses.

Que persistan, pues, en ese terreno, y estaremos siempre de su lado, con el honor que se siente en acompañar en su penosa tarea á todo funcionario que mantiene en alto la bandera de la dignidad del pais en cualquier terreno.

En cuanto á los Jueces del Superior Tribunal, su labor constante, su atencion asidua á las cárceles y su esmero en aliviar el sufrimiento de los encarcelados los hará siempre dignos de nuestro encomio y de la consideracion del pais.

En breve tal vez será un hecho la eleccion popular de los jueces. Para entonces, el buen comportamiento actual será un timbre innegable de mérito que dará derecho á ser candidato del pueblo.

L.

Noticias de Europa

POR "EL BOYNE"

FECHAS HASTA EL [illegible]

Revista Europea

Francia.—El Sr. Remusat ha vuelto á ocupar la cartera de Relaciones Esteriores. El "Journal de Paris" mira como una necesidad la presencia de los príncipes de Orleans en la Asamblea, y no duda que sus reales altezas tomarán su asiento en las próximas sesiones. Se rujo que el conde de Chambord está en Paris. Las elecciones suplementarias de consejeros municipales tendrán lugar el Domingo.

De cada cuatro electos tres eran radicales, á pesar de que muchos electores se abstuvieron. El conde Flavigny, presidente de la sociedad de socorros para los heridos de la guerra, ha sido condecorado con la Lejion de honor, como comendador. El General Espivent, el comandante de Marsella cuando el estado de sitio, ha espedido una orden por la cual quedan disueltas todas las reuniones políticas, menos una en la *Canebiere* en donde aun no han terminado las operaciones electorales. El General Manteuffel ha ordenado la cesacion completa de las medidas rigorosas que aflijian el distrito de Epernay. Se prepara un informe ministerial relativo al último tratado de comercio Anglo Francés, contiene algunas opiniones en favor y en contra del tratado, recopiladas durante las averiguaciones tomadas en 1870, así como la opinion de los Consejos Generales, y las estadísticas de la importacion y esportacion francesa en los años 1859 á 59 y 1860 á 1870.

El Lunes á las 2 y media se abrió la asamblea. M. Thiers con 500 miembros asistieron al acto. La Cámara procedió al nombramiento de las comisiones, la sesion se levantó á las 3 y media. El Martes se reelijió á M. Grevy para Presidente así como á los mismos vice-Presidentes. Se estima en 179 los miembros del lado republicano, en la Asamblea. Por un decreto del 3 de Diciembre ha sido nombrado el vizconde Gontaut de Biron para embajador de Francia cerca del Emperador de Alemania. El Martes, el duque de Aumale y el Príncipe de Joinville, fueron recibidos por M. Thiers y pidieron al presidente de la República que los absolviese del compromiso moral que habian tomado de no ocupar los puestos para que han sido nombrados en la Asamblea Nacional. Mr. Thiers les dijo que no tenia tiempo de ocuparse del asunto sobre tablas, pero los citó para el Viérnes.

Todo el territorio ocupado por los prusianos ha sido puesto en Estado de sitio, los crímenes cometidos contra soldados alemanes serán juzgados por las cortes marciales Prusianas. La corte marcial que se ocupa de juzgar á los asesinos de M. Chaudy, uno de los escritores del "Siecle" dió un decreto el sábado. Peau de Vedel está condenado á muerte, Berthier á 10 años de presidio, Bellet á 10 años, Beau á dos años de prision. Lisbone uno de los miembros de la Commune ha sido tambien condenado á muerte. El número de los comunistas acusados en Lion era de 44, 23 fueron absueltos y 21 condenados. Amaurrona, Chaton, Chastel, Machetti, Tamet condenados á ser encerrado en una plaza fuerte, Salichon á 10 años de prision, Gidrol á 5, Girard 12 años de presidio, Rodet á cinco años de prision. Entresangle, Finlon, Luzier, Poncept y Scherer á tres años, Arlagner, Bason, Poncelton, Villoton á un año cada uno. El editor de un periódico de un pueblito M. Mane ha sido condenado á tres meses de prision y fr. 1000 de multa. El lúnes tuvo lugar en Marsella un desafío entre dos periodistas, ambos resultaron heridos.

Alemania.—La dieta prusiana se reunió por primera vez el lúnes en presencia del emperador. Ya han pasado varios proyectos importantes por las dos Cámaras. Las fuerzas del ejército aleman serán en tiempo de paz de 401,659 hombres y los gastos para el sostenimiento de esa tropa serán de 90373274 thalers.

A causa de su indisposicion el príncipe Bismark no ha podido asistir á las sesiones del Reichstag ni presenciar la apertura de la dieta prusiana. Varios buques de la armada imperial son destinados á formar parte de una escuadra que hará evoluciones por algun tiempo en el Atlántico con el fin de practicarse; infundado todo rumor que atribuya á otras causas la formacion de esa escuadra.

La corte de Brunswick ha sentenciado á cuatro ajitadores socialistas: Bonhorst y Bracke fueron condenados á 16 meses de prision, Speyer á 14 y Kühn, que habia tomado poca parte en el movimiento, solo á cinco meses.

El 8 á las cuatro, Mr. Odo Russel tuvo una audiencia del emperador á quien presentó sus credenciales.

De Konisberg escriben que la navegacion está ya cerrada á causa de los hielos.

Austria.—El Dr. Brestel aceptará, segun se dice, el puesto de Embajador á Francia. Un decreto imperial ha sido publicado disolviendo las Dietas del Alta Austria, Carviola, Bukowina, Moravia y Teyrol, ordenando que se hagan nuevas elecciones y convocando á las nuevas Dietas electas para el 18 de Diciembre. El General Langenau ha sido nombrado embajador en San Petersburgo. El "New Freie Press" pretende que el Príncipe de Metternich ha suplicado al aludido que renunciara á su puesto de embajador Austriaco en Paris. El 20 del mes pasado fué firmado por el conde de Andrassy y el Ministro Americano, una convencion por diez años, para la mejor proteccion del comercio entre ambos paises.

La "Presse" de Viena dice que el gabinete Ruso ha tomado por medio de su embajador en Roma, las providencias necesarias para contestar la circular del conde de Andrassy en términos que espresen la mas alta simpatía para su programa.

España.—Se ha hablado mucho estos dias, de una intervencion probable en Cuba, por parte de los Gobiernos Norte-americanos é ingleses, pero por un aviso oficial que se ha publicado, esos rumores se desvanecen completamente.

Aun se habla en Madrid del famoso meeting que tuvo lugar en el circo Price y al que asistieron mas de doce mil personas, todos partidarios de Zorrilla.

Se nombró una Comision, saliendo Espartero como Presidente; parece que se propone prepararse activamente para las próximas elecciones.

Italia.—En Roma tuvo lugar la apertura del parlamento Italiano en presencia del rey Victor Manuel, y en medio de un entusiasmo como jamas ha presenciado la ciudad eterna. En seguida va un resúmen del discurso del trono:

"Por la ocupacion de Roma, hemos recuperado nuestro lugar entre las naciones civilizadas y grandes. Reintegrados por la libertad, en ella buscamos el secreto de nuestra grandeza y la reconciliacion entre el Estado y la Iglesia. Nuestra primer atencion debe dirijirse hácia la prosperidad de la hacienda, por este medio nuestros financistas harán que podamos dar al ejército una organizacion poderosa. Estamos en paz con todos y quiera Dios q' se mantenga; pero debemos, para prudencia, resolvernos á renovar nuestro armamento y hacer las obras de defensa que requiere nuestro territorio: en ese sentido serán las primeras leyes que serán sometidas á vuestra aprobacion. Tambien os serán sometidos importantes leyes de reforma administrativa. Abrigo la esperanza de que concluirán á completar la unidad nacional y que esto dará por resultado de que sean menos hondas las divisiones entre los partidos."

Los aplausos eran tan prolongados, que el Rey se sintió conmovido, todo el tiempo que duró su discurso. Contestando á un mensaje que varios visitores le presentaron, el Papa espresó la confianza de que al final triunfaria la Iglesia, y protestó contra toda idea de llegar á un acuerdo con Italia. A pedido de los superiores de las asociaciones religiosas, el Papa, se ha decidido á permanecer en Roma....

Se ha concluido la discusion del presupuesto para 1872. El Sr. Sella contestando á una interpelacion dijo: que los impuestos producian de cuatro á cinco millones de liras mensuales, y que cada dia la percepcion se hacia mas regular.

En el Senado pasó el proyecto de contestacion al discurso del trono.

La Asociacion general de crédito Provincial y comunal, y el Banco Toscano se encargaron de la emision de los cupones del empréstito Municipal de Florencia. El primer dia de la apertura, todos los fondos estaban suscritos.

Bélgica.—El movimiento de pública indignacion ha obligado á Decker, últimamente nombrado gobernador del Limburgo á presentar su renuncia la que, por real decreto ha sido aceptada.

Se trata ahora de la formacion de un nuevo gabinete, segun noticias fidedignas. La siguiente es la lista, mas probablemente aceptada de Theux, sin cartera, d'Aspremont Lynden, Relaciones Esteriores, Delacour, Interior, Malou, hacienda, Landser, Justicia, Moncheurs, Obras Públicas, y segun probabilidades, Guillaume, Guerra.

Suecia.—Ha habido un cambio en el Ministerio de la Guerra, el nuevo candidato, es generalmente aceptado por la opinion pública.

A consecuencia de haber caido nieve toda la última semana, todas las vias férreas están interceptadas, desde cuatro dias no se recibe correspondencia.

Mensaje del presidente Grant al abrir el Parlamento de los Estados-Unidos y referencia hecha en el mismo á la cuestion de Cuba.

"Es de sentir, dice testualmente ese párrafo, que las reformas que fueron voluntariamente prometidas por los hombres de Estado de España no hayan sido llevadas á cabo en las colonias de las Indias occidentales. La ley y reglamento para la abolicion aparente de Cuba y Puerto Rico deja la mayor parte de los trabajadores esclavos, sin esperanza de libertarse hasta que llegan á ser una carga para sus dueños. Es de sentir que la condicion intranquila en Cuba continúe siendo un motivo de embarazo y ansiedad, la existencia de una lucha prolongada tan próxima á nuestro territorio, sin apariencia de una pronta terminacion, no puede ser mas que un objeto de preocupacion para un pueblo que, mientras se abstiene de intervenir en los asuntos de otros pueblos, desea ver naturalmente á todos los pueblos en el goce de la paz, libertad y felicidades de instituciones liberales.

Nuestros oficiales de marina en las aguas cubanas han recibido instrucciones para proteger, en caso que fuera necesario, las vidas y propiedades de ciudadanos americanos *bona fide* y de sostener la dignidad de la bandera. Es de esperar que todas las cuestiones pendientes con España, nacidas de los asuntos de Cuba, serán arregladas con el espíritu de paz y conciliacion que han guiado hasta aquí á los dos paises en el ajuste de todas las cuestiones."

Ademas de los párrafos relativos á Cuba del mensaje leido por el Presidente Grant, el dia 4 el telégrafo nos ha trasmitido una sucinta reseña de las demas cuestiones que ha tratado.

Hablando de las relaciones de los Estados Unidos con Inglaterra, dice "Este año se ha visto á dos grandes naciones que hablan la misma lengua, pertenecientes á la misma raza, arreglar por medio de un pacífico arbitraje una querella de larga duracion. Este ejemplo será seguido por los demas pueblos, que de ese modo devolverán al trabajo y á la industria los millones de hombres que es preciso mantener sobre las armas para resolver las cuestiones en el terreno de la fuerza.

El mensaje da las gracias al rey de Italia, al presidente de la Confederacion Suiza y al emperador del Brasil porque se han apresurado á cooperar al establecimiento de un tribunal de arbitraje.

En seguida recuerda la visita del gran duque Alejo como prueba de las relaciones cordiales que existen con Rusia. Pero añade que la conducta insensible del señor de Catacasy, ministro de Rusia en Washington sus modales altaneros con los empleados del gobierno, su insistencia en poner obstáculos á las buenas relaciones entre los dos paises, han hecho ineludible su relevo.

Concluye asegurando que el gobierno ha resuelto poner pronto término á los bárbaros tratamientos de que son víctimas los marineros náufragos en las costas de la China y del Japon.

Otro despacho añade las siguientes noticias.

"El mensaje presidencial dice que la traslacion de la capital de Italia á Roma ha sido reconocida por el gobierno de los Estados Unidos. Además, entre los dos paises se ha concluido un tratado para protejer la propiedad privada en los mares en caso de guerra.

El presidente menciona la proteccion otorgada á los alemanes en Francia durante la guerra por los representantes de los Estados Unidos y proteccion tan imparcial que ha merecido los elojios del gobierno aleman sin ofender las justas susceptibilidades de los franceses.

Añade que el emperador de Alemania desea obrar de acuerdo con la política moderada y justa que los Estados Unidos siguen con las potencias asiáticas "y con las repúblicas de la América del Sur."

Como se vé, lo mas interesante del mensaje está consagrado á las cuestiones estranjeras. En lo relativo al interior dicen los despachos que es muy pálido.

La alianza austro-prusiana

AUGURIOS PARA EL PORVENIR

Leemos en una correspondencia de Berlin los siguientes interesantes párrafos:

"Hay hombres, y por cierto en gran número, que se creen previsores, quienes pretenden que la entrevista verificada en Salsburgo entre Alemania y Austria no ha tenido otro objeto que concertar una política contra Rusia, revestida al principio con cierto carácter de amistad para convertirla despues en hostilidad abierta.

Segun ellos, la primera gran guerra que estallará en Europa será una lucha de rivalidad entre el importante elemento eslavo, hoy en progreso, y el elemento germánico, que desesperado va á conservar la supremacía que ha adquirido. El conde de Bismark, siempre hábil y previsor, se ha acercado á Austria para que, dada la eventualidad, pueda contrapesar la intervencion probable de Francia en favor de Rusia.

Héos, pues, amenazados para el porvenir con una catástrofe sin ejemplo en el mundo.

Abrid los ojos, dicen los siniestros profetas; el horizonte, que debia estar despejado, empieza á recargarse con puntos negros precursores de la tempestad. Uno de ellos se llama M. Andrassy, el nuevo consejero austro-húngaro, "magiar exaltado y enemigo de Rusia." Esta es la única razon por la cual su nombramiento ha sido bien recibido en Berlin. M. de Beust, aleman por instinto y de corazon, hacia observar al Austria una política alemana; para apoyarla Viena. M. Andrassy, [illegible] se verá irresistiblemente obligado á [illegible] estas grandes cuestiones bajo el punto de vista de su nacionalidad, que está en todo [illegible] ¿Cuál es, su primer tendencia al [illegible] der? La reconciliacion con los polacos de la Galitzia. ¿Y cómo responderá Rusia? [illegible] Haciendo preparativos de guerra en la Volhynia y la Polonia; es decir, en dos provincias situadas en los confines de la Galitzia; se fortifican los fuertes, se refuerzan las guarniciones, obedeciendo á la política deliberada impuesta por el general Totleben."

Fusilamiento del comunista Gaston Crémieux

El 30 fué pasado por las armas en Marsella el principal jefe de la insurreccion comunista de aquella ciudad, Gaston Crémieux. La sentencia de muerte pronunciada tambien contra tres de sus consocios, Roux y Pelissier, Etienne, padre, ha sido conmutada.

Gaston Crémieux, que estaba en la cárcel de Saint-Pierre, fué informado á las dos de la madrugada del 30 que habia llegado el momento fatal. El contestó "Aré ver cómo debe morirse."

Despues de poner en órden sus papeles, subió á un carruaje que le condujo al fuerte de Saint Nicolas. Allí pidió algunos minutos para terminar unos versos y luego encargó al rabino M. Vidal que rogase á M. Etquirós que terminara una pieza de teatro que habia principiado.

A las siete vino á recoger al reo un carruaje de camionaje para conducirle á la plataforma del Faro. Despues de leida la sentencia, rogó Gaston Cremieux al peloton de ejecucion que apuntara al corazon, porque debiendo su familia recoger su cadáver, deseaba que no quedase desfigurado.

Despues de una conversacion de algunos segundos con el rabino, á quien abrazó, se acercó al poste provisto de anillos para sujetarle en caso de flaquear. Esta precaucion era inútil, pues no le abandonó un momento su energía.

Cremieux se quitó el paletot, el frac y el chaleco, se desató la corbata, se abrió la camisa y luego de pié, sin que le vendaran los ojos segun lo habia pedido, gritó "¡Vamos, fuego! ¡Viva la repú....."

Esta palabra quedó cortada, porque el reo cayó aplomado. Habiendo certificado los médicos la muerte se juzgó inútil el golpe de gracia.

Cerca de unos 30,000 hombres estaban sobre las armas, y asistia á la ejecucion un gran número de curiosos. El rabino no se separó del cadáver mientras duró el desfile de las tropas. Apoyado contra el poste leia la Biblia llorando.

Las familias de Cremieux y Molina, que llegaron en carruaje, condujeron el cadáver al cementerio israelitas.

Suicidio del conde de Girgenti

He aquí un suelto que encontramos en el "Courrier de Bayonne" del dia 1[illegible] acerca del suicidio del desgraciado conde de Girgenti.

"La noticia del suicidio del conde de Girgenti ha causado una impresion dolorosa. Este jóven príncipe se condujo como un valiente en la última revolucion española. Salió de Paris para encargarse del mando de un regimiento de caballería á fue hecho prisionero en Alcolea puesto en libertad por el Gobierno que destronó á Isabel II rehusó desde entonces tomar parte en las intrigas isabelinas y aún rechazó la invitacion que se le hizo para asistir á la reunion del palacio Basilewki.

Al saber la noticia del suicidio la reina Cristina esclamó: "¡Mi nieta es la causa de su muerte!" Se cree, en efecto, que la princesa es de un carácter insufrible y que hacia insoportable la vida de su marido.

He aquí segun una carta de Lucerna algunos pormenores acerca de los funerales y entierro del conde de Girgenti.

Aquellos se celebraron en la iglesia católica presidiendo el túmulo, acompañado del Conde de Caserta hermano del difunto, el duque de Parma los archiduques Rainero y Enrique.

La ex infanta doña Isabel, siguiendo la costumbre del pais, asistió á la tribuna en compañía de la archiduquesa Maria. En su rostro, surcado de amargas lágrimas, se veia impresa la huella de un profundo dolor.

Al funeral ha acudido una concurrencia numerosa.

El cadáver ha quedado depositado en la bóveda del templo donde permanecerá por ahora.

Otros detalles curiosos contiene la carta, los cuales prueban que la violenta resolucion fué producida por un momento de arrebato. S. A. habia vuelto de paseo á las cuatro de la tarde del dia 26 con su esposa, tenia tomado un palco para asistir al teatro aquella noche, y el mismo dia habia pedido á Madrid y Paris una multitud de sellos de correos de épocas antiguas para completar la gran coleccion que de ellos poseia.

No olvidamos añadir que el Santo Padre mandó su bendicion apostólica al conde de Girgenti en el momento de su inhumacion.

Noticias diversas

NOTICIAS DEL CELEBRE EXPLORADOR LEICHARDT

Un detenido en la cárcel de Parramatta en Sidney, llamado Andrew Hume, ha hecho importantes revelaciones que darán algunos indicios acerca de la desaparicion del explorador Leichardt. En una carta dirijida al gobernador de la cárcel, dice que en 1862 viajaba con algunos negros por las regiones norte-oeste de Australia y descubrió dos árboles, en los que habian gravado las siguientes inscripciones: "L. C. Nov. 1847. Dic.—L. C. Aug. 1848, Rrok. Al pié del primer árbol habia una botella que contenia varias cartas, y en un hundimiento tambien cercano al árbol, se encontraba un saco de cuero que encerraba varios papeles, mapas, planos, un telescopio y un termómetro.

Humé añade que dejó en el sitio indicado todos esos objetos. El Gobierno de la Nueva Galle del Sud ha nombrado una comision para que vaya á examinar el sitio donde se hallan los dos árboles.

La reedificacion de Chicago—Veinte dias fueron suficientes para edificar la gran ciudad norte-americana incendiada últimamente. Tantos horrores causados por una de las desvastaciones mas espantosas que se han conocido están ya reparados por obra milagrosa del injenio y de la laboriosidad humana.

La gran sociedad de socorros ha tomado ya todo género de disposiciones para hacer frente á las necesidades con que tiene que luchar durante el próximo invierno; las escuelas están concurridas por sus alumnos; el agua; cuya falta se ha hecho notar mucho en los dias siguientes al incendio, está distribuida en abundancia y muy pronto quedará colocada y recompuesta toda la tubería del gas. Los periódicos aparecen de nuevo, las bombas destruidas han sido reemplazadas; y, en fin, hasta la administracion municipal no deja nada que desear en su reorganizacion. Quince dias han sido suficientes para realizar este trabajo jigantesco.

Rochefort—Niega *La Liberté* que en breve deba salir para Nueva-Caledonia Enrique Rochefort para cumplir su condena.

Duelo entre periodistas—En Marsella se ha verificado un duelo entre el director del periódico *La Gazette* y el de *La Egalité*. Este último, Mr. Peyron, ha sido herido en un brazo.

Los internacionales en Lóndres—Un despacho fechado en Lóndres el dia 4 anuncia que la seccion británica de *La Internacional* se ha constituido, diciéndose en la primera reunion el que se dé todo el apoyo posible á Cárlos Dilke, "que debe ser el primer presidente de la república británica."

Parece ser que este Dilke, *baronet* y miembro del Parlamento, ha ofrecido comprar un local donde se puedan reunir los internacionales, [illegible] de este modo su entusiasmo.

La "Internacional" ha celebrado una importante reunion en Lóndres para constituir la [illegible] "están prevenidos para barrerlos á todos."

La seccion británica dice á los obreros de Lóndres que pudieran inclinarse á tomar parte en la agitacion republicana promovida por sir Cárlos Dilke: Una república no vale la pena de que trabajeis para inaugurarla. Republicano es el gobierno que ha hecho fusilar á Rossel y otros patriotas. Sin duda un gobierno republicano costaria mas barato; pero necesitais algo mas que la república."

Incendio en el Louvre.—En la mañana del dia 5 se manifestó en los sótanos de los almacenes del Louvre, en Paris, un incendio que podia tomar sérias proporciones si no hubiese sido inmediatamente cortado.

Parece que un operario, que trabajaba en uno de dichos sótanos, dejó caer una herramienta sobre un tubo de gas que produjo una esplosion.

Cerca del edificio, la calle Rivoli aparecia como envuelta en espesa niebla. No se sabe todavía si los perjuicios han sido considerables, porque los sótanos de los almacenes del Louvre estan llenos de géneros. Por felicidad con el pronto auxilio de la guardia de Paris, de los guardias municipales, de los bomberos, destacamentos de la guarnicion y de los empleados de la casa, se consiguió dominar el incendio en pocas horas.

Carta del padre Jacinto

El padre Jacinto ha dirijido la siguiente carta al periódico el *Univers*:

"Munich, 7 de noviembre de 1871

Señor director: Nada tengo que contestar á las injurias y a las calumnias que tanto prodiga el *Univers* respecto á mi persona, pero os escribo en nombre de mi respetable amigo M. Doellinger que me ruega desmienta de la manera mas categórica la carta que le atribuis en vuestro número del 10 de Octubre último, y de la cual no ha tenido conocimiento hasta hoy, que la reproducen las Hojas históricas y políticas de Munich.

Tales actos, caballero, no ocurren nunca entre personas decentes, y quiero creer que ha sido sorprendida vuestra buena fé por alguno de esos corresponsales que juzgan buenos todos los medios para desviar la opinion pública.

Ni durante el Congreso, ni despues, ha dejado M. Doellinger de hacer causa comun con los numerosos católicos que, á pesar de rechazar un Concilio para ellos sin autoridad porque se ha efectuado sin libertad, quieren permanecer en la Iglesia y conservar en ella como sacerdotes ó como simples fieles el ejercicio de todos sus derechos y el de todos sus deberes.

Únicamente ha insistido sobre la obligacion de evitar todo lo que implique una separacion voluntaria por nuestra parte y todo aquello por consiguiente, que nos coloque en un estado de cisma. Esta es la disposicion gracias á Dios, en que nos hallamos todos.

Hago justicia á vuestra imparcialidad, esperando que publicareis esta rectificacion en vuestro próximo número y os suplico que recibais la espresion de mis mas distinguidos sentimientos. *Jacinto*.

"P. S. De las falsedades que diariamente publica el *Univers* acerca de M. Doellinger y de sus amigos, solo trataré de desmentir la que trasforma al ilustre vicario de Saint Gaetan en miembro de la francmasonería, á pesar de que esta noticia no necesita realmente ser desmentida en Alemania, porque ningun hombre formal la ha tomado en sério.

El *Univers* se limita á contestar lo siguiente:

Mucho debe agradecérsenos que hayamos reproducido esta epístola, á la que no contestaremos porque la palabra de M. Loyson no es de las que se discuten. Si M. Doellinger quiere dar á nuestro corresponsal un mentís que tenga alguna apariencia de valor, que busque otro secretario.

Telegramas á última hora.

Lóndres, Diciembre 12, á las 11 1[2 de la mañana. Se publicó una segunda carta de la legacion brasilera, declarando que la misma legacion ninguna intencion tiene de intervenir en los proyectos debidamente autorizados para el establecimiento de un cable trasatlántico asegurando que su deber es tan solamente advertir al público y resguardar los derechos del gobierno imperial.

Lóndres, Diciembre 12 á las 2 y 10 m de la tarde. Consolidados, 91 7[8 á 92. Fondos franceses, 54 3[4, brasileros, 1865 á 96, 1871 á 92 1[4; algodon, 9 3[4, firme.

Oro en New York, 109 1[2.

Cambio en New York sobre Lóndres, 109 1[8.

Nueva York, 11 de Diciembre, café, existencia 74,000 sacos, al llegar 1[illegible]0,000 idem precios 14 y 16 cs., tendencia á baja.

Correspondencia de Emilio Castelar

Madrid, 9 de Diciembre de 1871

Sr. Director

Querido amigo: El 27 de Noviembre último se ha celebrado en Roma sencilla ceremonia, que remata y corona una de nuestras obras capitales de nuestro siglo. La Ciudad Eterna, henchida de viajeros de la península italiana, que hablaban todos sus dialectos y vestian todos sus diversos trajes, constataba con la Ciudad eterna de los últimos tiempos, henchida de extranjeros, en su mayor parte peregrinos, que entre aquellas ruinas trataban de avivar un poco su esperanza en la resurreccion de sociedades é instituciones completamente destruidas.

Roma antes parecia solo del poder teocrático; Roma hoy parece ya del mundo moderno. Sus calles tapizadas, sombradas de yerbas olorosas, vestidas de banderas tricolores, atravesadas por compañías del ejército y de la milicia, llenas de vocedores que venden toda clase de periódicos van á ver una fiesta moderna, la apertura de un parlamento, tras tanto tiempo de ver tan solo procesiones religiosas, ó paseos triunfales de sus pontífices, precedidos de legiones de cardenales, obispos, arzobispos, canónigos, con sus trajes rozagantes y sus áureas capas pluviales.

Esta ceremonia debe regocijar á todos los amigos de la libertad en uno y otro continente. En ella se mostraba que la Italia sierva habia arrojado su sayal, que la Italia descoyuntada habia salido de sus tormentos.

Aquellos emigrados, que andaban errantes por todas las regiones de la tierra, con la desesperacion de la nostaljia en el pecho, y la imágen de la pátria muerta antes los ojos, ahora en solemne parlamento reunidos, apercibiéndose á la sombra del Capitolio, sobre la tierra que ha dado al mundo moderno su religion y su derecho, entre las sombras de los tribunos ya vengadas, á recibir, como legisladores, á un rey, que ha conducido la Italia sojuzgada por el extranjero á coronarse en el seno de la Eterna Ciudad de los milagros, en el seno de Roma.

El entusiasmo era universal. Los patriotas habian desde muy temprano invadido las iglesias y sonaba uno de esos campaneos de Roma que parecen coros formados por las misteriosas voces de las ruinas.

Las músicas entonaban los himnos, las melodías y armonías, que los mágicos cantores italianos han difundido por todos los teatros, ganando el corazon y fantasía de generaciones enteras á la causa de su patria. El 27 de Noviembre era como el dia verdadero de la resurreccion nacional. La pobre Julietta se ha estrechado contra el corazon á todos sus hijos vueltos á la vida y á la libertad.

Los que tenemos, pátria, sentimos y adivinamos la inmensidad de aquella popular alegría.

Repetidos vivas y aclamaciones llenaban los aires. Desde el Quirinal, palacio del rey, á Monte-Citorio, palacio del pueblo, un hurra inmenso mostraba el público regocijo. [illegible] lencio, la tribuna de Cicerón y de los Gracos, la tribuna política, volcada por los Césares y los Pontífices, volvia de nuevo á levantarse en el sagrado hogar de los grandes oradores.

Mientras tanto, la plaza inmensa del Vaticano yacia solitaria. Sus largos intercolumnios, sus magníficos arcos, sus estátuas, sus pirámides, sus rotundas parecian levantarse en el desierto. Las dos fuentes que en la plaza corren, como que lloraban, á la manera que todo jime y todo llora en las regiones de las ruinas. Alguno que otro carruaje, triste, enlutado, se detenia al pié de la grandiosa escalinata del Bernino, para dejar paso á los cardenales, que subian tristemente á fin de rodear y sostener al Papa en esta hora final de su poder político. El Papa oyó con gran serenidad el repique de las campanas que saludaban al escomulgado, el estampido del cañon que anunciaba el establecimiento del libre exámen nacido de la Reforma, en el santuario mismo de la autoridad, último refugio de los ídolos. Sin embargo, cuantos le rodeadan, oyéronle misteriosas palabras sobre su confianza en el establecimiento de un poder muerto, que él cree su propio derecho y el áncora del mundo.

Cuan ciega es la fé que se obstina en adorar lo pasado. Cuando la Roma pagana se deshacia sobre el manto roto y ensangrentado de sus césares, bajo el peso abrumador de sus errores y sus culpas, despues que Teodosio hubo prescripto su antiguo culto y Alarico entrado en su recinto para aventar las cenizas de la antigua cultura, puesto ya el crucifijo en los altares y el pontífice católico al frente del mundo moderno algunos sacerdotes, fieles á las ideas muertas en el silencio de la noche, á la de las estrellas, ceñianse su corona de verbena, empuñaban el resplandeciente tirso, y ofrecian sacrificios á sus dioses, pidiéndoles que volvieran pronto á hundir á los rebeldes y á reinar en la eterna Roma, con su inestinguible alegría y su inmortal inspiracion, como dueños eternos que eran de la ciudad y del universo.

Pero dejemos la destronada capital del antiguo mundo y veamos la capital destronada tambien del mundo moderno.

Acaba de consumarse en ella una trajedia que horroriza. Rossel, Ferre y un sargento de la Commune han sido fusilados despues de haber pasado seis meses de su delito y cuatro meses de su condenacion. Todo cuanto Paris encierra de mas digno y notable se interesó en aquellos desgraciados especialmente por Rossel. Sacrificando este bravísimo militar Francia tan falta hoy de hombres enérgicos, ha sacrificado quizá uno de sus redentores. El sentimiento público adivinaba confusamente todo lo que este mártir iba á llevarse consigo al sepulcro. Las escuelas especialmente las escuelas, que encierran la juventud esa cual del heroismo se conmovieron con verdadera intensidad, y rogaron con verdadera constancia por salvar la vida de aquel jóven de aquel digno colaborador de la obra gigantesca de la redencion nacional. Manifestaciones ruidosas y públicas instancias repetidas apelaron á la prensa periódica y la conciencia pública toda lo empeñaron y todo fué inútil. No basta con que hayan caido tantos millares de hombres desde Saarbruck hasta Tours sobre el suelo de Francia, no bastan las matanzas de la última guerra civil y las dolorosas espiaciones que la han seguido: se necesita aun verter mas sangre, como si los vapores de la sangre destilada desde los patíbulos sobre la tierra no hubiera formado todas las tempestades revolucionarias que mil veces han combatido y desgarrado las sociedades modernas.

Rossel era un jóven de veintisiete años. Republicano convencido, guardaba culto austerísimo por la República. Protestante de educacion y de nacimiento, á sus convicciones políticas unia la profunda fé religiosa de los antiguos puritanos. Soldado, habia subido hasta el grado de comandante por su decision y su valor en la guerra, por su respeto á la disciplina en la paz. Encerrado dentro de Metz por la funesta direccion dada á la campaña, peleó con todas sus fuerzas en varias batallas, y con toda su elocuencia se opuso en varios consejos á la rendicion de la plaza. Su pensamiento, su corazon, su alma, su sangre eran para la Francia. Llegado á Paris despues del armisticio el mismo criterio que le inspirara en Metz, le inspiró en tan supremo instante el criterio de la resistencia á toda costa, porque lo demas era como el suicidio de la patria. La idea de la república se confundia en su ánimo con la idea de la nacion. Creyó que en Versalles se conspiraba contra la República, y optó por Paris.

El ayuntamiento le confió el mando de las tropas y aceptó este mando. Al ver la indisciplina que reinaba lo depuso, lo renunció. Tal era el hombre para quien no ha habido piedad en Francia.

El dia de la ejecucion á las cuatro de la mañana, Rossel descansaba profundamente dormido. No ignoraba que habia caido sobre el siniestra sentencia de muerte no ignoraba que faltaban esperanzas de salvarlo á sus deudos y amigos, pero no sabia el momento del supremo trance. No estaba lejos, cuando los rigores de su prision cedian, y su anciano padre, y sus dos jóvenes hermanas llegaban á estrecharlo contra sus desgarrados corazones, cuando antes debian hablarle al traves de las rejas de su locutorio. Decir los trasportes de su alegría, la efusion con que besaba aquellas manos sagradas aquellos queridos rostros; ¡ah! no es, no, para escrito.

Hay sentimientos que solo pueden espresar el dolor.

Anunciado, como iba diciendo, á las cuatro de la mañana, el sacerdote protestante que debia axiliarle en tan supremo trance; anunciado que se apercibiese á morir, Rossel le reconvino por no habérselo dicho con alguna anticipacion. Como en estas reconvenciones pusiera algun acento de amargura, demandóle al sacerdote perdon, cojióle la Biblia, la ojeó, fijóse en el libro de Job, y leyó absorto por algunos momentos aquellos sublimes quejidos, que serán eternos, sobre la vanidad de la vida humana.

Conformado con esta lectura, se resignó al sacrificio. Desciñóse la camisa de la prision, y tomó una de sus propias camisas.

Vistióse cuidadosamente de negro, y tornó á leer la Biblia con grande serenidad, como quien sabe á ciencia cierta ser la vida una resurreccion. Sonó la hora fatal. Aguardábale á la puerta de la prision el alcaide de la cárcel. Rossel, que le debia muchas atenciones, imprimió sendos besos de despedida en sus mejillas, y bajó con paso firme, serena frente, la escalera de la cárcel, para subir al coche. Pocos momentos despues, unas cuantas balas arrancaban la vida á las tres víctimas: Ferré, Bourgeois y Rossel. Estos dos cayeron como fulminantemente heridos; Ferré palpitaba aun y se estremecia. Un oficial se acercó á su oido y disparó el pistoletazo de misericordia. Ya no quedaban de ellos sinó tres cuerpos inertes, cuyos átomos irán á perderse en el laboratorio de la vida universal, no tan cruel y despiadada como el corazon de los hombres.

Pero ¡ah! que habia un ser mas desgraciado que los muertos; el padre de Rossel. Amábale su hijo con delirio; y para él toda la existencia se resumia, se compendiaba en su hijo. Desde el punto que oyó su sentencia de muerte, no tuvo descanso. Corrió todo Paris, todo Versalles, echándose á las plantas de unos, cubriendo de lágrimas y besos las manos de otros, en demanda de la vida de su hijo.

No pudo averiguar el dia, ni la hora, ni el sitio de la ejecucion. Pero cuando el fatal carruaje se dirijió al suplicio, arrojábase entre sus ruedas, pidiendo que le devolviesen aquel pedazo de su corazon y de sus entrañas.

Fué preciso detenerlo, apartarlo por fuerza, pues iba á echarse en medio de las balas. Atronaba las calles con sus clamores, diciendo á cuantos veia y encontraba en su camino: "[illegible] han matado, han matado á mi hijo!" Hubieran podido estas sencillas palabras partir en pedazos hasta las piedras. [illegible] aquel sitio.

¡No es verdad que todo esto es horrible? No tengo ánimo para continuar. La política española que toma siniestro aspecto os será revelada por el siguiente proyecto de manifiesto de la minoría republicana que estoy redactando y que es el eco de todos nuestros dolores y el memorial de todos nuestros agravios.

Suspensas las Córtes, próximas tal vez á disolverse, los senadores y diputados que han merecido la confianza del partido republicano, cumplen el mas grato de todos sus deberes, presentando al juicio de su mandatario, del cuerpo electoral, la conducta seguida durante el período lejislativo, tan rico en ruidosas luchas, como pobre en beneficiosos resultados.

Las elecciones que dieron de sí las actuales Córtes, tomaron desde el principio carácter de plebiscito. Deseábamos todos saber si la última resolucion de la Asamblea Constituyente, llamando al trono régia familia de orígen estranjero, alcanzaba ó nó la solemne aprobacion de los comicios. España, Europa, el mundo entero han dado su inapelable fallo sobre tan grave asunto. Cuando mas necesaria era la imparcialidad del poder y la observancia del derecho; cuando la naturaleza y la suerte de instituciones, que aspiran á pasar por definitivas y perdurables, aconsejaban la mayor libertad en el ejercicio de la soberanía popular; el gobierno, y sus delegados, no satisfechos con el escesivo influjo que les da nuestra viciosa organizacion administrativa, recurrieron á las violencias del antiguo réjimen que, engendrando la desconfianza en los medios pacíficos y legales, nos han arrojado tantas veces por necesidad incontrastable en el proceloso seno de las revoluciones.

Debíamos disputar acta por acta sus votos á la dinastía y al gobierno; debíamos invalidar moralmente, ya que de hecho no fuera posible, unas elecciones en las cuales el pueblo español abdicaba aquel sentimiento de altivez, aquella tenacidad en gobernarse á sí mismo, que han sido como el nervio de su carácter, y que le han preservado en sus largas desgracias de la de llegar al abismo, donde cayeron pueblos tan ilustres como Venecia y tan fuertes y valerosos como Polonia.

El tiempo que duró la discusion de actas, y el número de diputados anti dinásticos que en la última Asamblea se contaban, dice bien claramente que la nacion española no ha perdido la tenacidad de su carácter, y que sus resoluciones, por tardías, no dejarán de ser, como siempre, decisivas y tendiendo á conservar aquella fiera dignidad sólido fundamento de su independencia.

Apenas pasadas las discusiones de actas, y en el primer dia hábil para ello, cumplimos uno de los deberes que al recibir en depósito vuestra soberanía contragéramos, el deber de presentar una proposicion de ley encaminada á la reforma constitucional, por los procedimientos contenidos en los artículos 110, 111 y 112 del código fundamental vigente. En su virtud, y por nuestro sagrado derecho de iniciativa, pedíamos que las Córtes declararan llegado el momento de abrogar el artículo 33, y en que se proclama la monarquía, y de sostituir á este poder, incompatible con nuestra libertad y nuestra democracia, la forma republicana.

Nuestro derecho era inconcuso. El artículo 110 de la Constitucion es clarísimo. Las Córtes, por sí, podrán acordar cuando lo creyeran conveniente, la reforma de la Constitucion, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse. No hay en el código fundamental ninguna de las limitaciones que para retardar ó madurar su reforma, han decretado otros códigos. Digérase q' la Asamblea Constituyente, despues de haber unido la democracia con la monarquía, al facilitar el rompimiento de esta union, parecia q' revelaba íntima secreta desconfianza en la estabilidad de su obra.

Y en efecto, allí donde los derechos individuales existen, hay la facultad legal en cada ciudadano de discutir, de negar á la faz de todo el pueblo, y parapetado tras la invariabilidad de su pensamiento, las instituciones mas altas y las bases en que estas instituciones se apoyan. Allí, donde existe el sufragio universal, digan lo que quieran los sofistas, la nacion solo delega temporalmente su soberanía, y la recobra en toda su plenitud, con toda autoridad, desde el momento mismo en que se abren los comicios. Solo de esta suerte viven y se realizan los dos principios fundamentales de nuestra organizacion política, el derecho natural del hombre y la soberanía inmanente del pueblo. Todo ciudadano puede proponer, pues, y todo elector votar la reforma constitucional. Y cuando estos votos han llegado a tener en las Córtes un éco una expresion, es de sus representantes deber moral, que se convierte en derecho sagrado por la facultad de iniciativa; es deber moral proponer la reforma de la Constitucion. Cada diputado tiene en sí virtualmente los mismos derechos que todos los diputados reunidos.

Decidir, resolver, será facultad de las mayorías, proponer como votar, es, y no puede menos de ser facultad de cada diputado. Pues la reforma constitucional no llegó ni siquiera á discutirse; porque, merced á subterfugios antiparlamentarios, por la estúpida victoria de la arbitrariedad y del número, apelando á una sesion que hubiera durado dias y dias, á no ser cortada por genialidades de la presidencia sobrepuesta á todo derecho, aquella proposicion fué ahogada y nuestra iniciativa cohibida.

Sin embargo, oyendo siempre nuestra voz, interpretando el presentimiento que os anima y os sostiene á todos en estos penosos trabajos por la reivindicacion del derecho, no hemos dejado pasar coyuntura alguna, sin repetir para que la nacion lo sepa de memoria, el axioma republicano, impreso ya en muchos corazones patriotas y liberales por dolorosas y recientes experiencias, el axioma republicano de la incompatibilidad radical entre toda democrácia verdadera y todo poder hereditario y permanente.

Y no será porque nosotros hayamos opuesto á las experiencias en sentido contrario á nuestro sentido insuperables obstáculos. Recordábamos constantemente que sobre toda idea de secta, y sobre todo interés de partido, se elevan la libertad y la patria. No queríamos ver atribuir con razon á pesimismo nuestro el triste fin que presagiábamos al ensayo último de aliar la monarquía con la libertad, y la altivez nacional con el dominio de una raza estranjera. Habiendo trabajado mas que ningun otro partido dentro y fuera de la Cámara por la ruptura de la conciliacion, estábamos obligados á demostrar que ninguna mira de interes egoista nos movia.

La benevolencia, pues, tan comentada pretexto dado á la division escandalosa y al ignominioso suicidio del partido progresista, reducíase á declarar que mientras el poder nos asegurase los derechos individuales para ejercer nuestra propaganda y la independencia del sufrajio universal para llevar á la práctica nuestras ideas, nosotros renunciábamos á los dolorosos procedimientos de fuerza y de violencia que tan perturbadas traen á las sociedades latinas, hasta extirpar en su mente la idea del derecho, y en su vida la religion de la ley, y entregarlas á epilépticas convulsiones, que esplican su triste decadencia y los presagios que por todas partes se oyen de su inevitable ruina, y hasta de su próxima muerte.

Si el deseo de asegurar los derechos naturales, el sufragio universal, la libre propaganda de nuestras ideas, su triunfo pacífico en los comicios, es un crímen, nosotros nos declaramos reos de ese crímen y decimos con orgullo, inspirado por la satisfaccion de la propia conciencia, que lo hemos á sabiendas y con premeditacion cometido.

La implacable y real lójica de los hechos nos ha dado la razon bien pronto y por completo. Sabian los partidos conservadores que desde el punto en que el título primero de la Constitucion se practicase en toda su verdad, era inevitable el advenimiento de las democracias desde las regiones de la vida pública á las rejiones del gobierno. Y por eso, en célebre confabulacion parlamentaria han alcanzado que obtuviera el poder un ministerio resuelto á cohibir la libre espresion del pensamiento y á perturbar el derecho, complementario de este derecho supremo, el derecho de libre asociacion.

Dentro de todas las civilizaciones, y mucho más dentro de nuestra civilizacion democrática, hay tendencias necesarias á mejorar las condiciones económicas de las clases pobres, á resolver el problema social, que debemos confiar sea resuelto, sin contradecir sin ningun derecho, por la fecundidad de nuestros dos principios fundamentales, por la fecundidad de la federacion y de la República. Al estudio, al exámen de este problema social, á las investigaciones de medios conducentes para organizar su defensa dentro de la ley, por los medios pacíficos vienen consagrados muchas sociedades, contra las cuales se ha comenzado una persecucion, síntoma seguro del triste acceso de uno de esos períodos reaccionarios que nos debilitan, y nos postran.

Hase invocado la verdad como si el Estado fuera infalible; hase invocado la moral como si fuera el Estado juez de los móviles internos en las acciones humanas; para perseguir á [illegible] dades, que podrán enseñar errores, si se [illegible] pero que los [illegible] ejercen lejítimamente, en [illegible] de un derecho anterior y superior á todas lejislaciones y á todos los gobiernos.

Mantenidos por la fé en nuestros principios hemos apurado cuantos medios nos [illegible] reglamento en defensa del derecho de asociacion.

Inconsecuentes fuéramos, de la [illegible] losos, como los partidos medios, si [illegible] se de nuevo en nuestras deliberaciones el principio de asociacion, lo abandonáramos, nosotros que no aceptamos privilejios, y que creemos la igualdad inseparable del derecho.

Votamos que dentro de la Constitucion caben las asociaciones relijiosas, lo votamos inspirados en nuestras ideas de libertad, lo votamos interpretando liberalmente el texto constitucional.

La verdad es que, en los tiempos de confusion completa entre la Iglesia y el Estado, en aquellos tiempos en que era un poder político el clero, se esplica, como el pase, como el patronato, la facultad de limitar las asociaciones religiosas, de destruirlas, cual fueron destruidos los templarios y los jesuitas por los reyes, y las demas órdenes regulares por los pueblos. Mas á medida que la Iglesia va separándose del Estado, por la consagracion de la libertad religiosa, es necesario reconocer á sus afiliados el derecho de asociarse para cumplir todos los fines humanos que constituyen como la plenitud de la vida. Si esto lo creian unos partidos privilegio, nosotros lo votábamos como derecho, si para unos era su interes, para nosotros era nuestro ideal, nuestro principio.

Y de esta suerte, nos elevábamos sobre todas las escuelas, y decíamos á los mas ciegos, á los mas empedernidos enemigos de la libertad, que no podrian jamás volver por el derecho, ni protestar contra la tiranía sin servir de grado ó fuerza, nuestra causa que pugna por la completa realizacion de la justicia.

El asunto que se debatia era en su esencia el sentido del título primero de la Constitucion. El Congreso debia declarar si leyes anteriores ó posteriores, por claro que fuera su texto, por solemne su promulgacion, por alto su orígen, pueden prevalecer contra los artículos de la ley, y de las leyes, contra los artículos constitucionales.

El problema habia tomado en su forma otro aspecto, pero en su esencia era el mismo de la Internacional. Tratábase del sentido que debia darse al título primero de la Constitucion. Los conservadores querian, como siempre, que se le diese un sentido estricto, los radicales querian que se le diese un sentido lato. Triunfó el sentido radical. Adhirióse el gobierno al partido conservador é hizo de su aceptacion inmediata una cuestion de gabinete. La Cámara al desechar la proposicion de no ha lugar á deliberar mantuvo integrante el sentido radical. Surgió pues uno de los conflictos frecuentes en los pueblos regidos por instituciones liberales entre el poder legislativo y el poder ejecutivo de la nacion.

La hora de aparecer el poder real habia sonado. ¿Por quien se decidió este poder? Dos meses antes el conflicto surgió tambien. Empeñado entre el gobierno y la cámara, el rey optó por la cámara. Nadie puede olvidarse de esta preferencia. Los mismos caidos reconocieron que el proceder del gefe del Estado se atenia á las prácticas parlamentarias. Un estruendoso aplauso saludó la voz del presidente del Congreso al anunciar que declinaba el poder en justo respeto á las decisiones del Parlamento.

Los mas interesados en aquella situacion preferian que se perdiera por respeto á las Córtes á que se salvara por mera prerogativa de la corona. Creia la opinion pública, deslumbrada por apariencias, que el poder se ganaba ya en los parlamentos y no en las antesalas, en la tribuna del Congreso de los pueblos y no en la camarilla del palacio de los reyes. Y como quiera que en la última noche de la suspensa lejislatura no habia triunfado una mera combinacion de fracciones cual en el asunto de la presidencia, sino toda una série de principios, todo un sistema de política, esperaba la opinion con verdadera confianza ver al representante del poder supremo oyendo los solemnes votos de la voluntad nacional representada legalmente en las mayorías de las cortes.

Pero pronto se desvaneció esta creencia. Tras diez y ocho horas de debate, cuando los diputados acababan de votar la proposicion de no ha lugar á deliberar, y se apercibian por autorizados consejos á votar definitivamente la proposicion fundamental de aquella batalla, alzóse el silencioso presidente del gobierno parlamentario á suspender las cortes, renovando espectáculos de triste recordacion, tantas veces invocados para legitimar nuestras continuas revoluciones.

Sí, todos vimos al poder real apareciendo, como en los tiempos borbónicos, en medio del parlamento, armado de sus prerogativas, á sobreponerse al poder legislativo, y á sobreponerse en perjuicio y detrimento de la libertad.

Parecíanos ver aquella época de 1837 á 1840 en que, si ganaban las elecciones los moderados recibian el poder; y sino la ganaban, lo recibian tambien, hasta que se levantó á cortar el hilo de aquellos palatinos antojos la espada de la revolucion.

Parecíanos ver aquella época de 1843 á 1858 en que despues de haber preferido la corona el escándalo de un proceso á la continuacion en el poder del partido progresista, que verdaderamente habia forjado aquella corona, cuantas veces se suscitaba un conflicto entre las oposiciones liberales y los gobiernos conservadores, decidíase por los gobiernos conservadores la corona, como se decidió en 1854 por el ministerio Sartorius contra el voto del Senado; y en 1856 por el ministerio O'Donell contra el voto de la Asamblea Constituyente.

Y por eso nosotros, en aquella mañana, cuando vimos de un lado los elementos radicales sosteniendo el título 1.° de la Constitucion, y del otro lado los elementos conservadores vencidos y salvándose de la derrota, como tantas otras veces, por la iniciativa de la corona, que amordazaba al parlamento, dimos el grito que resumia todos nuestros debates en la última Asamblea soberana, el grito que indicaba la idea latente entónces en todos los ánimos aunque no lo confiesen, la idea de que el obstáculo tradicional, opuesto inveteradamente al gobierno de la nacion misma, no estaba tanto en la antigua dinastía de Borbon, como en las entrañas mismas de las instituciones, q' esa familia representaba, en las entrañas mismas de las instituciones monárquicas.

Y sino, reina hoy una nueva familia de ninguna tradicion histórica, sin ningun título de legitimidad antigua, sin ningun pergamino hereditario, familia que se ha elevado á uno de los primeros tronos del mundo en alas de la revolucion, y que ha venido á esta gloriosa nacionalidad por el vóto de ciento noventa y un plebeyos, que invocaban el dogma revolucionario por excelencia, el sufrajio universal, y sin embargo cuando sobrevienen las crísis entre el poder ejecutivo y el poder lejislativo, la dinastía de la revolucion, que no vé entrar por las puertas de su palacio ni un obispo ni un grande de España, resuelve esas crísis con el mismo criterio que inspiraba á la dinastía de los Borbones, rodeado de todos los resplandores de la tradicion y de la historia.

Y esto sucede porque en la grande concurrencia, en la grande batalla por la vida, que reina así en la sociedad como en la naturaleza, ciertos organismos no quieren vivir sino á expensas de otros organismos, y el poder de los reyes no puede vivir sino á espensas de la soberanía de los pueblos. Aun estaba la dinastía en Italia, cuando los mismos que la votaron, para asegurar un gobierno que llamaban, no ya parlamentario, sino democrático, se apresuraban á disolver las cortes por medio de un monstruoso proyecto de autorizacion, que impuso á las fracciones de oposicion digno y forzoso retraimiento. Y ahora mismo, cuando hay dudas fundadas de que el plazo constitucional de 4 meses, en que las cortes deben precisamente estar reunidas, se haya cumplido, suspéndelas apresuradamente el poder real, como en aquellos tiempos en que se cumplia con la letra de la constitucion, abriendo y cerrando córtes en el plazo de 24 horas.

Y decimos que hay algo de análogo en esto porque las circunstancias son gravísimas. Las Córtes tienen por principal facultad el voto de los impuestos.

La preferencia en esta facultad ha dado en la Gran Bretaña á la Cámara de los Comunes el predominio que ejerce sobre la Cámara de los Lores. Por el voto de los impuestos se congregaron los Estados generales en Francia al comienzo de sus revoluciones, y se convirtieron los Estados generales en Asamblea Constituyente y legislativa, de Asamblea Constituyente y Legislativa en Convencion. Lo primero en que nuestros antiguos y gloriosos parlamentos [illegible] nen á la [illegible] república [illegible] Los rey[illegible] mente de [illegible] Asamb[illegible] riosas regiones [illegible] autoridad [illegible] mandando [illegible] los impu[illegible] guerras [illegible] podian [illegible] no esta[illegible] solemn[illegible] pectiv[illegible] Castill[illegible] estado[illegible] como e[illegible] clusion [illegible] y nobles [illegible] obtenia [illegible] los siglos XIV y XV, pedíala y obteniala en virtud de que los nobles y los clérigos no pechaban, y como no pechaban no tenian para que entender en los tributos, y como no tenian para que entender en los tributos, no tenian tampoco ninguna atribucion legislativa. Así en las córtes de Valladolid de 1307 se arrancó al poder real esta declaracion: "*Si acaesciere que pechos algunos haya menester, pedirlos he ó en otra manera no echare pechos ninguno en la tierra.*"

Necesitábase que llegaran estos tiempos de influencias estranjeras, para que olvidasen gobiernos llamados democráticos los mas gloriosos timbres de nuestras democracias. Los presupuestos han sido presentados á las cortes, pero los presupuestos no han sido votados por las cortes. Y el dia 31 de Diciembre termina la autorizacion que la asamblea Constituyente diera al gobierno para cobrar los impuestos durante un año. Desde 1.o de Enero de 1872 los ciudadanos se hallan exentos de la obligacion legal del pago de impuestos segun el artículo 17 de la Constitucion que dice en la letra: "Nadie esta obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las cortes, ó por corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley."

"Todo funcionario público que intente exijir ó exija el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo incurrirá en el delito de exaccion ilegal."

De suerte, que si los ciudadanos se niegan á pagar los tributos desde principios de enero, si llevan los funcionarios públicos que se los exijan ante los tribunales, á fin de que los tribunales, con arreglo á las leyes impongan la pena merecida por los exactores ilegales, ¿qué opondria á esta actitud el gobierno? ¿Qué puede constitucionalmente oponer?

El artículo 72 de la ley de contabilidad que dice á la letra: "Si reunidas las cortes en el tiempo señalado por la Constitucion dejasen de votar ó autorizar algun año la ley de presupuesto para el siguiente, se considerará vigente la inmediata anterior. Se esceptua el caso en que se determine otra cosa por una ley especial."

Pero una ley especialísima, provisional votada por autorizacion, ley opuesta de todo en todo á las facultades mas primordiales de las Córtes ley sin ninguna fuerza para abrogar el texto terminante de la Constitucion ante el cual y por el cual todas las leyes que le sean contrarias se invalidan una ley así no puede destruir el régimen parlamentario, negar al pueblo la continua intervencion en el voto de los impuestos, sobreponer disposiciones transitorias y provisionales á bases permanentes de la sociedad española abrogar el Código que contiene los derechos de todos los ciudadanos y los límites de todos los poderes públicos. Así como no podrian hoy invocarse contra los hereges las disposiciones contenidas en códigos civiles vijentes, porque las ha abolido el artículo 21 de la Constitucion, no puede, porque el artículo 15 tambien lo abroga, invocarse la ley de contabilidad contra los ciudadanos, que en virtud de un derecho constitucional, se nieguen á pagar impuestos no votados por las Córtes.

A tal estremo nos ha llevado el enmenda error cometido por la revolucion de Setiembre, pactando con poderes contrarios á los principios esenciales de las democracias. Lo cierto es que el primer año de la nueva monarquía es un año nefasto. A la actividad de los primeros dias de la revolucion, á la esperanza, al predominio de las ideas sobre los intereses, á los arranques guerreros, á la febril impaciencia con que se votaba el código fundamental y se fundaban sobre nuevas bases la organizacion del municipio y de la provincia, sucede hoy una esterilidad en las ideas, una parálisis, una atonía, la muerte, en los comienzos del nuevo régimen al advenimiento de la nueva dinastía, que estaba en el deber de abrir anchos y dilatados horizontes á la vida nacional para justificar su graciosa eleccion, á la que, aparte la voluntad de las Córtes, no tenia otros títulos ni morales, ni históricos, sino los que pudiera adquirirse con su conducta.

Necesitamos una política nacional, y caemos en las antiguas rutinas. Necesitamos asegurar los derechos individuales la soberanía popular y el principio de asociacion arbitrariamente exhibido, y el derecho electoral escandalosamente destrozado. Necesitamos separar la Iglesia del Estado, y los proyectos de reformas eclesiásticas que tendian á este fin, se han sigilosamente enterrado en las comisiones parlamentarias. Necesitamos concordar la administracion de justicia con las bases de nuestro derecho político, y el jurado yace en el antiguo olvido. Necesitamos una administracion de toda política independiente, y nunca el favoritismo, la voracidad de las fracciones gobernantes llegó á tan escandalosos estremos.

Necesitamos una hacienda que nivele gastos con ingresos, que se reduzca á las severas economías exijidas por la penuria del Tesoro, y el decaimiento del crédito; necesitamos esto con urjencia, porque la bancarrota nos amenaza, y el despilfarro crece, y crece el déficit, y crece la deuda, y crecen los tributos. Necesitamos abolir las quintas, fundar la organizacion de nuestro ejército en las elecciones de la ciencia, de la esperiencia; los gobiernos y los congresos se duermen como si no se hubiera trasformado militarmente el mundo.

Todas las conquistas de la revolucion están heridas y todas las reformas aplazadas. En cambio tenemos los antiguos males: corte y cortesanos, camarillas, ministerios anti-parlamentarios, oligarquía militar, elecciones amañadas, destinos repartidos como los despojos ó los botines en los campos de batalla, quintas y hasta esclavitud, ponzoñosa sombra que envenena toda nuestra política.

No desespereis lectores republicanos federales. No veais en todo esto sino la descomposicion del sistema monárquico. Pero como las sociedades no perecen, no toca á vosotros elevar y difundir el nuevo sistema que ha de realizar esta sociedad desquiciada. Para ello no descanseis un punto en la propaganda de nuestras doctrinas. Reunios, asociaos, difundid vuestras ideas, comunicadlas á todos, desvaneced las calumnias que siguen á toda reforma. Poned sumo empeño en los grandes trabajos electorales, así del municipio como de la provincia y de la nacion. Donde podais triunfar con vuestras propias fuerzas, triunfad. Donde no podais preferid siempre los candidatos siempre los de los partidos afines á nuestro partido. Y de esta suerte la idea republicana se habrá difundido en la conciencia, y estará pronta para encarnarse en la realidad.

Y al recobrar de nuevo la nacion toda la plenitud de su soberanía, podreis decirle en la seguridad de ser oidos: Queremos la República, no solo por que la hemos ganado por la tenacidad de nuestros esfuerzos, sino por que la hemos merecido por nuestra sensatez y nuestra prudencia."

El telégrafo nos ha comunicado un extracto del mensage de Mr. Thiers á la Asamblea de Versalles. En ese documento en que se retrata la situacion económica y militar de Francia, para nada se nombra la República, y se guarda profundo silencio respecto á una aspiracion que vive en la conciencia de todos los franceses. Hablo de la aspiracion legítima á que Paris, la ciudad que resume todos los triunfos y todas las glorias de Francia, vuelva á ser asiento de la Asamblea y del Gobierno de la nacion vencida.

Olvidos son estos que muestran el orijen conservador de Mr. Thiers y los recelos y los temores en que los reaccionarios franceses miran á esa ciudad que así en los dias de su poder y de su fortuna, como en medio de la consternacion, del luto y de los horrores en que sus tiranos la envolvieron, jamas pierde el sello de esa grandeza, conquistadas en sus luchas por la libertad y por República.

Emilio Castelar.

NOTICIAS GENERALES

Gran invasion de indios al Rosario

Son las ocho de la noche, y acaba de llegar el Sr. Uranga, trayendo la infausta nueva de una invasion de indios hasta 15 leguas de distancia de esta ciudad.

La invasion tuvo lugar por el Fuerte de Gainza, Melincué, India Muerta, etc.

Los indios han llevado toda la hacienda yaguariza de D. Francisco Gastiburo que se hallaba en la estancia del Sr. Lejarza.

T[illegible] toda la [illegible] el Sr. Uran[illegible] los crist[illegible] su ca[illegible] patas [illegible] parte d[illegible] era cristi[illegible] como tambien el [illegible] —Varias poblaciones [illegible] asadas.

No hay [illegible] detalles.

El Sr. Gefe Político tuvo [illegible] desde temprano [illegible] telegrafiado [illegible] Ministro de la Guerra [illegible] respue[illegible] Gobierno de la P[illegible] le [illegible] movimien[illegible] fuerza[illegible] se m[illegible] coronel Baltiza y otros.

Veremos si les dan alcance ó si será lo de siempre "por falta de caballos."

¡Qué bien guardadas están las fronteras!

Estragos de la seca

Dice un diario de Córdoba:

La seca ha causado perjuicios en la provincia de Santiago.

Ha perecido gran cantidad de hacienda vacuna, pero sobre todo, el estrago es espantoso en el ganado lanar.

Hay detalles verdaderamente sensibles que muestran familias enteras arruinadas por los estragos de la seca.

Tres de esos departamentos perjudicados, casi arruinados por la seca, son los que antes se presentaban florecientes, regados por el rio Dulce que cambiando de curso ha causado su ruina.

Esos tres departamentos piensan elevar una solicitud al Gobierno Nacional por conducto del Gobierno de la Provincia, pidiendo se haga volver el rio á su curso antiguo, como el único medio de dar vida y riqueza a esos tres departamentos.

Reunion

Una carta que tenemos a la vista de Córdoba nos dice que varios clérigos habian tenido una reunion.

Su objeto principal es trabajar para las elecciones de Diputados al Congreso.

Estado Oriental

Extractamos de "El Siglo" lo que sigue:

—En los galpones del Saladero que se quemó en el Cerro habia 52 reses beneficiadas.

—Regresó ayer el ayudante Villalpando, comisionado para inspeccionar las balizas colocadas en el Rio Uruguay, en los puntos llamados Marques, Tarantanas y Canal de los Ingleses, hay 24, sin contar 6 situadas en Las Hermanas y el Canal interior de Martin Garcia hasta el Banco de la Agraciada.

—El último huracan produjo varias averias en el puerto.

Tres lanchas q' descargaban el "Humboldt" sufrieron considerables daños.

—Se lee en "Los Debates":

Nuestro representante en Italia ha visitado á nombre del Gobierno Oriental, al emperador del Brasil que lo recibió muy atentamente.

El incendio promovido anteayer en el saladero Casas tuvo consecuencias fatales, cuatro heridos por el derrumbe de un galpon, y 12 á 14 mil pesos en pérdidas, advirtiendo que no ardieron sino dos galpones, salvándose lo mas importante, como ser los depósitos de sebo, carne y grasa.

El fuego pudo dominarse recien á las nueve de la noche con auxilio de 200 vecinos, de la localidad Paso del Molino y Miguelete y en particular, gracias á la copiosa lluvia caida en esos momentos.

Paysandú

Se lee en la Tribuna Oriental del 3:

El mayor Lavalleja Comandante Militar interino del Departamento ha recibido [illegible] que del General Borjes don le dice que el 1.° de Enero desprendió del ejército sobre Mercedes, una division de 700 hombres al mando de los comandantes Galarza y Tolosa.

Santa-Fe

Tomamos de la "Union Nacional" del 4:

—Se dice que fueron capturados los autores del asesinato del jóven Iturraspe, de que ya nos hemos ocupado.

—El rio seguia creciendo notablemente.

El agua mejoraba tambien.

Salta

Se lee en la "Democracia" del 23 del pasado:

Fue nombrado Gefe Político del Departamento de Viñas el ciudadano D. Rafael Diaz Gomez.

—Los candidatos para Diputados Nacionales son D. Francisco Uriburu D. Ramon Zavalía y el Dr. D. Rafael Ruiz de los Llanos.

San Juan

Los diarios de esta provincia que tenemos a la vista nada traen de nuevo.

La muerte del estudiante Roberto Sanchez ha sido lamentada profundamente por la sociedad sanjuanina.

Tucuman

Noticias hasta el 24 de Diciembre.

Hemos recibido el periódico nuevo que ha reemplazado al "Nacionalista" bajo el nombre de la "Union".

—El coronel del ejército de línea de la Nacion D. Lucas Ibarl (?) ha sido nombrado Comandante en Gefe de la Guardia Nacional de la Provincia.

Jujuy

Leemos en el "Orden" del 16 del pasado que ayer recibimos.

—El Gobierno ha dictado el siguiente decreto:

Art. 1.° Nombrase una comision compuesta de los señores D. Juan S. de Bustamante, Santiago Alvarado y D. Silvestre Echazú para que bajo la presidencia del primero proceda á preparar los materiales necesarios para la construccion de los Puentes proyectados en el Rio Grande y Rio de Reyes con arreglo á los planos y modelos que se le pasarán.

2.° Queda autorizada la comision para celebrar contratos parciales, previa licitacion para el acopio y preparacion de las maderas que necesitaren.

3.° Preparados los materiales podrá la comision solicitar un Injeniero, si lo estima conveniente, para que dirija la construccion de la obra.

4.° Queda igualmente autorizada la comision para jirar á cargo del gobierno por las cantidades necesarias para llenar los compromisos que contrajere en desempeño de su cometido.

San Luis

Tomamos del "Telégrafo" del 28.

—La viruela hace estragos en la capital.

Con este motivo se pide que sea removida una fábrica de curtiduría que se halla establecida en parte inconveniente.

—Los minerales de Carolina, Caña Honda, Portezuela, Bioroco son esplotados ya por compañías inglesas y chilenas.

Pídese que el Gobierno proteja decididamente la industria minera.

—Sobre la invasion de indios, dice el "Telégrafo":

"El mayor D. Rafael Sosa, que comanda la fuerza de Chariloni, les ha dado alcance á los indios, matándoles tres, y quitándoles todo la hacienda que llevaban; de la cual un poco despues, á causa de las malísimas cabalgaduras, pudieron algunos indios gauchos arrebatarles un pequeño resto, pero solo yeguarizo. De esta se los quitó mas adelante la mayor parte por la fuerza que habia salido de Villa de Mercedes."

—Los alambres del telégrafo alcanzan hasta el Chorrillo.

—Continuaba el Gobernador en la visita de campaña.

—Los principales ciudadanos de la capital patrullaban las calles, en prevision de un golpe de los indios.

Córdoba

Fechas hasta el 6.

Leemos en el "Progreso":

Se ha suscitado una cuestion muy ruidosa con motivo de haber confesado á dos obreros el Padre jesuita Molas, y haberles aconsejado como único medio de obtener la salvacion abandonasen los talleres en que trabajaban por ser sus patrones protestantes.

La cuestion ha sido tan ruidosa que el clero cordobes ha celebrado una gran reunion para condenar ó aprobar el proceder del jesuita Molas.

En la reunion se ha discutido por espacio de largas horas y se ha nombrado al fin una comision encargada de dictaminar sobre el particular.

—Se lee en el "Eco":

El comisario Sarsfield nos ha trasmitido los siguientes datos sobre la mortalidad del mes de Diciembre.

Adultos 67, párvulos 82—que hacen un total de 149 individuos.

Desde hace seis meses la mortalidad ha tomado alarmantes proporciones, pues antes de [illegible] no pasaban de 80 al tot[illegible] mueren [illegible] es doble número.

[illegible] Disposicion del Ministro de la Guerra, [illegible] Gobierno de la Provincia ha [illegible] una [illegible] al Presidente de la Municipalidad [illegible] no se permita la exhumacion de los restos del comandante Tarragona que murió del cólera.

[illegible] clérigos y las órdenes [illegible] Franciscana han [illegible] del Padre Molas.

Entre-Rios

De diversos diarios de esta provincia, estractamos lo que sigue:

—En Gualeguay fué electo Diputado Provincial el Dr. Comejo.

—La Receptoría de Rentas de Gualeguay produjo en el mes de Diciembre 4026 patacones y 48 centavos, y en todo el año que espiró 82,938 pesos fuertes y 66 centavos.

—En Concordia llovió dos dias seguidos.

—En uno de los vapores que navegan el Uruguay tambien se declaró el fuego, á fines del mes pasado pero fué contenido a tiempo.

Rosario

Se lee en la "Capital" del 6:

—Siguen haciendose grandes compras de trigo para el exterior y los precios han subido algo.

El ingeniero Moneda siguió para Córdoba á practicar estudios científicos de órden del Gobierno Nacional.

—Se lee en la "Opinion Nacional":

La mortalidad durante el mes pasado ha sido solo de 10.

BOLETIN DEL DIA

Choque de trenes—El Domingo á las cuatro de la tarde chocaron en la plaza del Parque dos máquinas del Ferro-carril del Oeste.

Un maquinista de la estacion salió á tomar el cambio de via sin hacer oir el silbato y se encontró en la calle del Parque con el tren que venia de afuera lleno de pasajeros.

El tren logró detener su máquina, pero la que iba sola al cambio de via, no pudo hacer lo mismo.

El fogonista, contra lo que es de su estricto deber, se arrojó al suelo.

La última máquina se trepó sobre la del tren de pasajeros.

Los miriñaques de las dos locomotoras quedaron achatados y torcidos completamente.

Una especie de cabezal de fierro de una de ellas, que tendrá quizás el grueso de cerca de una cuarta, se torció como si fuese un alambre.

Los pasajeros felizmente no sufrieron nada.

El La France—Del diez al doce de este mes es esperado en nuestro puerto el paquete "La France."

Por el debe venir del Brasil el Sr. General Mitre.

Inmigracion española—El Sr. D. Antonio Casal Agente de Inmigracion de la República en España y Portugal ha comunicado al Gobierno que, con fecha 25 de Noviembre han partido del puerto de Vigo en la corbeta española "Nueva Ignacia" 226 inmigrantes españoles repartidos de la manera siguiente hombres 156, mujeres 63 y niños 7.

Pacificacion oriental—En una reunion celebrada ayer á medio dia ante nuestro Ministro de Relaciones Esteriores por los comisionados de los blancos y los representantes del partido colorado para tratar de las negociaciones de paz, se acordó firmar el armisticio general de que ya hemos hablado se ocupaban las comisiones.

Este armisticio es el preámbulo de las negociaciones de paz.

Para su cumplimiento el Gobierno Nacional Argentino enviará á Montevideo en union del coronel Salvanach, un comisionado especial acerca del Gobierno Oriental.

Se cree que muy en breve se llegará á los arreglos definitivos.

Gran kiosko—Algunas personas que han viajado por Europa han resuelto establecer en la Estacion Caridad del tramway de los Sres. Mendez un gran kiosko octogonal que será construido segun los planos del que existe en los Campos Eliseos de Paris siendo igual á aquel en dimensiones, lujo y servicio.

Para dar comienzo á los trabajos solo se espera que la Empresa del tramway del Sr. Mendez se resuelva á ceder el terreno necesario para la obra, por el término de quince años.

Solucion—En la corriente semana debe quedar resuelta la cuestion pendiente ante el Gobierno de la línea central de tramways por cuya cuestion no se ha librado al servicio público la parte de la línea que recorre las calles Piedad, Victoria y Reconquista.

El 13 de Diciembre—El domingo apareció el número 3 de este interesante semanario redactado por varios estudiantes.

Su primera página vista luto en recuerdo doloroso del suceso del "América," q' ha arrebatado á la juventud estudiosa compañeros tan queridos como Marcó del Pont y Domingo Ortiz.

Los indios—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las noticias que en otro lugar publicamos relativas á grandes invasiones de indios que han tenido lugar hasta 15 leguas del Rosario y hasta las mismas puertas de la ciudad de San Luis, cuyos habitantes las patrullaban de temor de un golpe de los indios.

Nuevos detalles sobre el suceso del Tandil—CAPTURA DE 22 ASESINOS—Por la diligencia llegada del Tandil el Sábado a la noche, hemos tenido correspondencias de aquella localidad cuyas noticias iremos dando sucesivamente.

Por hoy damos un estracto de algunas de ellas y varias versiones de pasajeros.

Escusaremos volver sobre los detalles dados anteriormente en nuestro último número.

El asalto que dieron los bandidos al Juzgado de Paz tuvo lugar á las dos y media de la mañana del dia 1.°.

El objeto que los llevaba era el de proveerse de armas, pero no lo consiguieron por no haberlas allí, y solo dieron libertad a un preso q' existia en la crujía.

Al retirarse, asesinaron á dos individuos estrangeros que pasaban por la calle. Se ignora quien los capitaneaba.

En los primeros momentos se produjo una gran confusion en el vecindario que empezó á acudir al Juzgado, pero muy luego se organizaron algunas partidas de vecinos poniéndose al frente de ellos los Sres. Henestrosa y Gomez.

Los bandidos, en número de treinta y tantos, se habian dirijido entre tanto hacia el lado Norte en direccion al establecimiento del Señor Chapar.

Al llegar allí la fuerza de vecinos que iba en su persecucion se encontró con el horroroso cuadro que ya hemos mencionado.

¡Diez y ocho cadáveres degollados y colocados simétricamente de dos en dos! Entre ellos se encontraba una criatura de tres meses!

Los asesinos continuaron sus correrias llegando á la casa de D. Guillermo Thompson, á quien asesinaron juntamente con su esposa.

Estas víctimas acababan de contraer matrimonio. El dependiente corrió la misma suerte y la casa fué completamente saqueada.

Ocho vascos que encontraron mas tarde en su camino conduciendo una tropa de carretas, fueron tambien degollados habiendo dejado en libertad á varios individuos hijos del pais que los acompañaban.

Los vecinos armados lograron darles alcance en la estancia del Sr. Santa Marina, costa del "Arroyo de los Huesos."

Se hallaban con fogones encendidos como para asar carne. Algunos tomaban mate y otros mudaban caballos tranquilamente.

Al divisar la fuerza del pueblo, se desplegaron en guerrilla y enviaron un comisionado llamado Rodriguez en calidad de parlamentario.

Habiéndoseles intimado órden de rendirse y viendo que la fuerza que los iba á atacar era superior, se replegaron en varios grupos y trataron de fugar.

No obstante, los vecinos los cargaron y lograron matar nueve individuos, quedando prisioneros veintidos. Cuatro ó cinco mas de los que se hallaban allí visibles, lograron escaparse.

El individuo llamado el Brujo de quien nos ocupamos anteriormente, era el instigador de todos aquellos asesinos.

Segun una de nuestras correspondencias, fué tomado entre los prisioneros y manifestó que se presentaba espontaneamente para que no se le creyese culpable.

Segun otra de nuestras cartas, fué tomado en su casa, y á las preguntas que se le han hecho, solo responde que no sabia nada de lo que ha pasado; y que los asesinos, habrán tomado su nombre por hacerle mal.

Este individuo es peruano: su nombre verdadero es Solané; su aspecto el de un cuya.

Permaneció algun tiempo en el Azul al venir del Rosario donde estuvo preso por hechos análogos al presente.

Del Azul fué alejado, pues habiendo sido empleado [illegible] partido como caudillo electoral, los [illegible] lo hicieron salir mas tarde.

Hay [illegible] supersticioso que jura que [illegible] dia de tormenta lo vió subir la sierra en su caballo bayo [illegible] perderse en el cielo.

Mañana [illegible] remos estensos detalles sobre la vi[illegible] antecedentes de este célebre bandido, [illegible] "El Brujo", "El Adivino" y [illegible] Dios".

[illegible] Marina debia ser tambien asesinado [illegible] Enero. Este señor es dueño de un establecimiento con quince mil cabezas de ganado, á cuyo servicio tenia ocho peones, y eran estos mismos ocho individuos pertenecientes al séquito del titulado "Brujo" los que debian asesinar á su patron.

Sin duda la aproximacion de los asesinos hácia aquel paraje era un paso precursor de un nuevo crímen.

Entre las desgracias que habia anunciado Solané para el dia primero de año, se cuenta á mas de las que antes narramos, la de un hundimiento del Tandil.

Los bandidos, al cometer sus asesinatos, lo hacian á los gritos de—¡Mueran los Masones! ¡Mueran los estrangeros! y haciendo flamear un estandarte punzó y blanco.

ULTIMA HORA—Toda la poblacion estranjera del Tandil en número de ochocientas y tantas personas se habia reunido á última hora para pedir no fuesen sacados de allí los criminales, y que el juez del Crímen de Dolores se trasladase a la localidad para juzgarlos y sentenciarlos en ella á fin de que allí se hiciese su ejecucion.

Muchos de los vecinos estranjeros se hallaban armados. La indignacion crecia cada vez mas y se temia por la seguridad de los reos.

La custodia de estos era hecha por el mismo vecindario.

Se cree que la autoridad tenga que pedir auxilio para hacer respetar el recinto de la cárcel.

En momentos de partir la diligencia, el Juzgado de Paz del Tandil habia enviado circulares con calidad de urgente á los partidos vecinos avisando que aun quedaba sin capturar una partida de los asesinos del 1.° de Enero compuesta de quince hombres, capitaneada por un alférez llamado José María Perez.

Se ignoraba en aquellos momentos el paraje en que se hallaban.

Asamblea—Los miembros del club "Los Negros" se hallan citados por la nueva Comision Directiva para una Asamblea General que tendrá lugar hoy a las 8, para tratar de asuntos relativos al próximo carnaval.

Renuncia—El Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz D. José Silverio Morales, ha renunciado al puesto para que fué nombrado.

Oficinas de Tierras Públicas—En el mes de Diciembre pasado el movimiento de la oficina de Tierras Públicas ha sido bastante activo.

El producto de venta de tierras arrendamientos [illegible] y otras entradas, alcanza á la suma de un millon ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente.

El conflicto universitario—El Gobierno de la Provincia se encuentra en la actualidad con la firme intencion de oir a la juventud y darle resolucion conforme á sus intereses. El conflicto que ha producido la suspension de los exámenes de Jurisprudencia, los que, segun [illegible] deben quedar para Marzo.

Esto carece de fundamento y los estudiantes no deben dejarse sorprender, pues los exámenes tendrán lugar muy en breve.

Con este objeto, el Gobierno Provincial se ha dirigido al Rector de la Universidad pidiendo [illegible] del Dr. Sagui una contestacion [illegible] que le pasó comunicándole el [illegible] Gobierno [illegible] a fin de terminar el conflicto y adoptar medidas que permitan la continuacion de los exámenes.

Partida—Ayer partió para el Azul el Sub-Inspector de Armas de la frontera Sud de la Provincia acompañado del capitan Pizarro, con el objeto de inspeccionar y garantir la libertad del sufragio en las elecciones municipales que fueron suspendidas en el mes pasado y que tendrán lugar el Domingo.

Nuevos nombramientos—El Gobierno de la Provincia ha nombrado los jueces de Paz que siguen.

Para reemplazar a D. Basilio D. F. B. Landi que ha renunciado por mal estado de su salud [illegible] D. Fermin Rosell.

Para reemplazar a D. Fermin Castex, que ha renunciado al Juzgado de Paz de San Antonio de Areco por no poder atender las obligaciones que le impone [illegible] D. Cayetano [illegible]

Para reemplazar al Sr. D. Norberto Fres[illegible] Juzgado de Paz del [illegible] Monserrat el ciudadano don Pedro Carasso.

Estímulo Literario—En estos dias debe tener lugar la primera reunion de esta asociacion cuyas tareas se suspenden mientras duran los exámenes.

En la primera Asamblea se tratará de asuntos de órden interno relativos al desarrollo de las tareas que corresponden al año 1872.

Llegada—Se dice con generalidad que en todo este mes debe llegar de Montevideo una compañía dramática que funcionará en uno de los teatros de esta ciudad.

Se agrega que debe venir tambien Chiarini que hoy funciona en el Brasil.

Partida—El Lúnes partieron para Montevideo el niño Romeo Dionesi, la Tiple Sra. Segura, la compañía de Rossi y otros artistas que componen la caravana de actores que vá á funcionar en los teatros del Pacífico por el próximo paquete del Estrecho.

Bailes de máscaras—Los del Sábado y Domingo, no obstante haber estado tan concurridos en todos los teatros, tuvieron lugar en el mayor órden y tranquilidad.

Boletos—La Empresa Central de Tramways ha recibido de Estados Unidos los libretos conteniendo boletos de Abono, que están acondicionados de la manera mas cómoda y sencilla.

En cada viaje se arranca un boleto y se entregará al guarda tren.

Inmigracion—El representante del Paraguay en esta ciudad ha recibido autorizacion de su gobierno para costear gratuitamente el viaje a todos aquellos paraguayos que deseen regresar á su patria, así como á toda clase de inmigrantes estranjeros, cuyas cualidades los constituyan en elementos de progreso.

Empresario—Se encuentra desde el sábado en esta ciudad el empresario de uno de los teatros del Rosario.

El objeto de su viaje es contratar una compañía de zarzuela ó drama para que funcione en su teatro en la temporada del verano.

Cadáveres—En las costas del Rosario Oriental, pueblo situado algunas leguas hácia afuera de la Colonia del Sacramento, han aparecido siete cadáveres, que se cree sean de las víctimas del "América."

Estos cadáveres fueron recojidos é inhumados por el estanciero D. Juan Malcolman.

Atentado—Se nos ha comunicado ayer que un pasajero venido de Dolores refiere que el Juez del Crímen de esa Seccion habia sido agredido en el Club de Dolores á balazos.

Parece no obstante que no ha habido desgracia que lamentar.

Hemos procurado datos oficiales sobre estos rumores, pero aun no se han recibido.

Los delincuentes se agrega quedaban presos.

Socorros—La Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz ha pedido al Gobierno le envie un médico y remedios, pues la viruela sigue haciendo estragos.

Exposicion Nacional—El Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion ha comunicado al Gobierno haber resuelto dejar abierta la Esposicion hasta el 15 de Enero, porque el 31 de Diciembre dia en que se debió efectuar la clausura, la Comision se encontró con algun déficit, causa que hizo tomar la medida antes indicada con el objeto de ver si habian algunas entradas mas.

La misma comision comunica haber fijado para la reparticion de los premios el dia 15 y para la completa entrega de los objetos el 31.

El River Plate Times—Hemos leido el primer número de este colega ingles que acaba de ver la luz pública.

Las columnas traen artículos que manifiestan un espíritu ilustrado y lleno de sensatez en sus Redactores.

Les deseamos un brillante éxito.

Mapas—El nuevo agente de inmigracion en Francia, Mr. Bayer, ha mandado al Gobierno unos pequeños mapas demostrando todos los ferro-carriles esplotados ó por esplotar que tiene la República así como los principales puntos de comercio que estos ferro-carriles tienen ligados entre sí.

Departamento de agricultura—[illegible] instalada la oficina del Departamento [illegible] de Agricultura Nacional, segun [illegible]

[illegible] cado al Gobierno [illegible]

Sorteo de fondos públicos—Ayer tuvo lugar el sorteo de los números presentados de los fondos públicos destinados á [illegible]

Tambien se presentaron las propuestas de fondos [illegible] por ciento de [illegible] amortizacion anual.

Los [illegible] sorteados y la suma [illegible] condiciones [illegible] propuestas van en el "Parte Comercial."

Colegio Ingles—Esta noche tiene lugar en el Coliseo la reparticion de premios del colegio [illegible] de los señores Negrotto y Junnor.

Ahogado—Hace tres dias un muchacho [illegible] que llevaba en las manos y con el impulso que aquel imprimia á todo su cuerpo, cayó al agua, ahogándose inmediatamente.

Telegrama—La Capitania del Puerto recibió anteayer un telegrama de la capitanía de Corrientes en que este dice que el estado sanitario de dicha ciudad no puede ser mas halagüeño, lo mismo que el de la Asuncion de donde ha recibido cartas y avisos.

El Capitan del puerto de Corrientes agrega que vá á pedir datos oficiales á Humaitá, los que comunicará inmediatamente de recibirlos.

Imposicion de multa—El Consejo de Hijiene ha ordenado sea multada en la suma de mil pesos moneda corriente la mujer llamada María Luisa, por ejercicio indebido de la profesion médica.

Esta mujer es la que hace poco tiempo, habiéndosele encargado por cierta suma de dinero la curacion de una niña, le causó la muerte en el acto de propinarle una medicina.

Por ejercer tambien la misma profesion, el Consejo ha ordenado se haga comparecer ante él á un señor Trongé.

Equivocacion funesta—Por la calle de Venezuela transitaba ayer un mendigo ciego.

Tras él iba un perro de su propiedad el que le obstruia el paso cada vez que pasaba por su lado alguna persona.

En una de esas veces, se irritó el mendigo, y le descargó varios golpes con un grueso baston.

Mas he aquí que en esos momentos pasaba precisamente un jóven, quien fué víctima casual de la cólera del ciego, el cual le dislocó una pierna.

Creyendo el agraviado q' el hecho habia sido intencional, acometió á bofetadas al pobre hombre y le hubiera maltratado gravemente, á no haberle esplicado éste la equivocacion en que habia incurrido por falta de vista.

Riego de blek—No sabemos con que objeto se han empezado a regar con blek algunas calles de la ciudad ahora que segun los informes médicos, el estado sanitario de la poblacion es inmejorable.

Lo único que se conseguirá con este riego, creemos será introducir alarma en algunas personas timoratas que al sentir el olor característico y desagradable de esta sustancia creerán que ya estamos amenazados por alguna epidemia.

Creciente—Los pasageros llegados ayer del Salto y puertos intermedios refieren que el Rio Uruguay comenzaba á crecer de una manera bastante marcada al estremo de que las piedras de *Corralitos* que habian estado completamente descubiertas, creian que dentro de pocos dias quedarian por completo debajo del agua.

El Tycho Brahe—Hoy debe zarpar de nuestro puerto para los de Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Havre y Liverpool el paquete ingles Tycho Brahe.

Llevará las correspondencias para el Brasil y Europa cerrandose la balija á la una y media en la Administracion central de Correos y á las [illegible] en la Oficina Marítima de la Capitanía.

Industria Nacional—Algo hemos dicho ya sobre la fábrica de tejas y baldosas establecida en la ciudad del Rosario y que hace honor a la Industria Nacional, pero aun conocemos notables datos relativos á su importancia y á los beneficios que presta al país.

Esta fábrica se halla situada en los suburbios del Rosario, hácia la parte S. E. y sobre la barranca del Paraná.

El edificio que comprende mas de una manzana y esta sólidamente construido con ladrillo refractario fabricado allí mismo, se halla dividido en tres cuerpos así:

Galpones de las máquinas, cuyo número asciende á 10.

Tres grandes galpones con estantes y entrepaños de madera para secar en cada uno 140,000 tejas ó baldosas, á parte de tres galpones mas hoy en construccion.

Y finalmente tiene hornos de nuevo sistema construidos con ladrillo refractario fabricado allí tambien, de los que el mayor admite para cocer 50,000 baldosas ó tejas.

La tierra de que se hace uso para la fabricacion de la baldosa ó teja ha sido encontrada por el señor Jeandel, el fundador de este establecimiento, en una mina especial que empezando muy cerca del Rosario en la orilla misma del rio Paraná se interna en él, volviendo á reaparecer en las islas. Esta tierra de que en vano se han buscado otras vetas, ha sido sometida por el señor Jeandel á estudios científicos en Paris que han sido dirijidos por el célebre químico Mr. Payat, habiendo dado felices resultados que dan á conocer en ella cualidades superiores a las de la tierra de la teja de Marsella.

Esta tierra contiene diferentes materias y entre ellas, muchas sales sulfurosas que en los materiales cocidos á altas temperaturas producen *sulfato de cobre* muy pronunciado.

Presenta ademas una categoría de diez clases distintas por las diversas materias químicas que contiene.

Una caldera de vapor de fuerza nominal de quince caballos (fabricada en el Rosario) se comunica por medio de poleas con diferentes máquinas cuyos objetos pasamos á describir.

Tres trituradoras comprimen y deshacen de tal modo la tierra húmeda que la arrojan convertida en una masa dura y compacta.

De estas pasan á otras dos máquinas de fuerte presion, en que el barro recibe su primera forma de baldosa ó teja segun la máquina: estado que los fabricantes denominan: *galleta*.

En el estado de *galleta* ha adquirido ya el barro tal solidez que las tejas son trasladadas por sus estremidades de un lugar á otro sin doblegarse.

La *galleta* pues pasa á una nueva máquina de fuerte presion de donde sale ya perfectamente elaborada, con la nueva forma de baldosa ó teja, segun los moldes donde ha sido colocada.

Colócanse luego las piezas sobre los estantes de madera en los *galpones secadores*, de donde al cabo de tres ó cuatro dias pasan á los hornos de quemar.

La teja despues de cocida es tan compacta, sólida y bien construida que en nada cede á la que nos viene del estranjero.

Una prueba de esto es que el Rosario ha cesado por completo la importacion de tejas, y la fábrica elabora 10,000 piezas diarias entre baldozas y tejas.

La exportacion para el litoral argentino es considerable, así como tambien para el Paraguay.

A Buenos Aires solo, se han enviado 300,000 piezas.

Puede la fábrica hacer teja de diferentes marcas, pero ahora solo se elabora la teja [illegible] por ser la mas solicitada. Lleva por marca *Jeandell y ca. Rosario de Santa-Fé.*

Diez y media de estas tejas equivalen á una vara cuadrada superficial, y el millar puesto en la fábrica cuesta setenta patacones, debiendo advertirse que los buques tienen la ventaja de poder cargar en el establecimiento mismo.

Hasta ahora poco, el millar se vendia á [illegible] cuenta patacones, pero con la suba á [illegible] la teja de Marsella la del Rosario subió á [illegible]

La empresa se propone espender la [illegible] jentina á un 60 por ciento ménos que la teja estranjera, de manera que su valor será [illegible] menor que el de aquella en treinta [illegible]

El capital de la empresa era de 60,000 patacones.

Hoy una sociedad anónima se ha hecho cargo de ella y aumentado en 20,000 duros el capital.

Esta Sociedad anónima ha nombrado Gerente al Sr. Regúnaga y Director al Sr. Jeandel.

Las piezas que fabricó en 1870 fueron un millon.

En 71 el millon y medio y en el 72 piensa elaborar dos millones.

El material [illegible] de la construccion, y las máquinas fueron traidas la mitad de Europa y la otra mitad fabricadas en el Rosario [illegible] establecimiento de fundicion [illegible]

Cada baldosa pesa [illegible]

Sobre la teja dicen [illegible]

[illegible] con tiempo [illegible]

Propuesta—D. José [illegible] propuesta á la Municipalidad para [illegible]

[illegible] de la rada del Rio, abonándole por ese derecho la suma de 5,000 ps. moneda corriente adelantados por todo el año de 1872 y debiendo él á su vez cobrar un derecho de [illegible] por carros.

Lejislatura de Entre-Rios—A pesar de la gran ansiedad que habia en Entre-Rios por que la Lejislatura se reuniese el 1º de Enero, en vista de las importantes cuestiones que se tenian que dilucidar, tal como la de si el Gobernador Echagüe debe ser interino ó propietario, y otras de igual importancia, esta corporacion no se pudo reunir por falta de número. Faltaban los Diputados del Paraná y otros Departamentos.

Los primeros de estos eran esperados ayer en esta ciudad.

Robo injenioso—Antiyer de madrugada un hombre que parecia ser mozo de cordel se presentó en la casa calle 6 de Suipacha num. 371 cuyo dueño pocos momentos antes se habia dirijido al Mercado.

Aquel sujeto, finjiéndose muy fatigado, le dijo al sirviente que habia quedado con la casa.

«Vengo apurado, amigo, para avisarle que su patron acaba de recibir una puñalada en el mercado, y es preciso que vd. vaya pronto por que tal vez se muera.»

Al decir esto, el sirviente que no queria perder tiempo, se dirijió en el acto al mercado, cerrando antes la puerta de calle.

El desconocido entónces violentó la cerradura de ésta, y penetrando en la casa, robó todos los objetos de valor que habia, así como algun dinero.

Cuando el sirviente llegaba al mercado, el patron venia de regreso.

Nada le habia acontecido, pues todo habia sido un ardid del ladron para robar á mansalva.

Mejoras—El Sr. Director de Escuelas ha presentado un proyecto á la Municipalidad proponiendo mejoras en el moviliario de las escuelas municipales, el que, segun el señor Director se encuentra en muy mal estado.

Inhumaciones—Las efectuadas en los dias Sábado y Domingo son las siguientes;

Cementerio de la Chacarita—Daniel Pena, 16 años, viruela; Francisco Faibo, 6 meses, gastro enteritis; Victorio Galiberto, 30 años, viruela; Anastasio Gomes, 67 id, vicio orgánico. Concepcion Repetto, 22 id, viruela; Juan Bautista Rodriguez, 1 dia, apoplejía; Vicente Reor, Maximin Marmol, 4 años, viruela; Andres Casasayor, 36 años, id. Adolfo Gastan, 22 idem tisis pulmonar, Angel Bocani, 3 meses, disenteria; Carlos Cipriano Forco, 1 año pulmonia, Virginio Colombo, 3 meses, gastro enteritis, Manuel Bragaña, 23 años, tisis pulmonar; Lucio Zamorá, 25 id, viruela; Justina Crusa, 1 id, meningitis; Josefa Alzogaray, 80 id, tubérculos; Williman Jozze, id ahogado; Polonia Mathel, 7 id, gastro enteritis; Angel Gusman, ahogado; Estevan Villian, 1 id gastro enteritis; Victorio J. Sponzi, 7 id meningitis; Martin Amiani, 29 años, viruela; Rafael Tapiu, 8 meses, entero colitis.

Dia 6—Hilario Seguí, 90 años, tisis; Nicolás Suarez, 20 id id; Mariano Sobato, 70 id, vicio orgánico, Bautista Rodriguez, 3 id, viruela; Sixto Bambedo, 3 id, sarampion, Gaudencio Gomez, 1 id, viruela; Estevan Gordell, 1 dia, congestion cerebral; Natalio Vanthi 10 meses, viruela; Pedro Diboto, 30 años, cáncer; Juan Monton, 64 id id; M. Paulino Dufour, 26 id id, José G. Moya, 1 id, esternicolitis; Sabino Ecija, 9 id, tisis; Virginio Vedoya, 11 id, conjestion cerebral; Miguel San Martin, 6 id, viruela; Faustino Tariche, 11 meses, diarrea; Fermina Flores, 68 años, gastro enteritis; Juana Oistuleri, 1 id id id.

Empedrado de pasos—Los Sres. Romero, Gonzalez y Ca. se han presentado á la Municipalidad proponiendo el empedrado de los pasos de Julio, Colon y sus barrancas adyacentes al precio de 45 pesos por vara en el primero y de 50 en el segundo.

El paso de Julio deberá empedrarse desde la calle de Cuyo hasta la estacion del Ferro-carril del Norte.

Inmigrantes—Por la barca italiana "Antonio" procedente del puerto de Cadiz llegaron ayer á nuestro puerto once inmigrantes todos españoles y agricultores.

Estos inmigrantes han sido remitidos por el Ajente Arjentino de inmigracion en España Sr. [illegible]

Pasajeros—Los entrados en los dias 7 y 8 á nuestro puerto son los siguientes:

Por el vapor "Saturno" del Salto y escalas 23.
Por el "Guaraní" de Montevideo 6
Por el Cuyabá de "Corrientes" 6.
Por el "Rio Uruguay" del Salto y escalas 34.
Por el "Ptolomy" de Liverpool 13.
Por el "Porteña" de Montevideo 64.
Por la Barca Italiana "Antonio" de Cadiz 11.
Los salidos durante los mismos dias son:
Por el vapor "Saturno" para el Salto y escalas 22.
Por el "Cuyabá" para Montevideo 1.

El Ptolomy—El 7 entró á nuestro puerto con procedencia de Liverpool el paquete "Ptolomy" conduciendo los pasajeros siguientes: Capitan M. Saxen y Sra. Ines Saxen, Sr. y Sra. Cherdon, Jorje Laroler, James Shzay, Juan Daltes, Honer Noovan, Maria Farrel, Ana Farrel, Laurencia Hagley, Eliza Hayley.

Este paquete seguirá viaje para San Nicolas y Rosario regresando de este último puerto el 18.

Conato de suicidio—En la noche del último sábado un jóven dependiente del almacen situado en la calle Salta esquina á la de Belgrano, trató de envenenarse por medio de una disolucion de fósforos.

En el momento que se suministraba el tósigo, fué visto por su patron, quien le impidió llevara á efecto su designio.

Se nos dice que concibió esa resolucion, por un grave disgusto que tuvo con el mismo que le salvó la vida, contra su deseo.

Funcion de premios—Antiyer tuvo lugar en San Fernando la funcion de premios á los alumnos de las escuelas municipales.

Asistió una considerable concurrencia.

La banda del Batallon Guardia Provincial fué tambien á aquel pueblo con el objeto de asistir á esta funcion.

Un ente mitolójico—Con este título nos ha remitido un comunicado, el jóven D. Osbaldo Perez, empleado del Banco, desmintiendo todo lo que dice una declaracion publicada en Montevideo con la firma de un tal Otero, en que este afirma que se halló en "El América" al lado de Bossi.

Segun Perez el tal Otero es un ente imaginario.

Nuevos profesores—El Gobierno Nacional ha nombrado ayer los siguientes nombramientos:

Departamento de Instruccion Pública—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

DECRETO

Siendo necesario integrar el profesorado que la ley del presupuesto para el ejercicio del presente año asigna al Departamento de Enseñanza Profesional de Mineria establecido en el Colegio Nacional de San Juan.

El Presidente de la República acuerda y Decreta:

Art. 1º Nómbrase Profesor del espresado Departamento al Sr. D. Emilio Godoy.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—SARMIENTO.—N. AVELLANEDA.

Departamento de Instruccion Pública—Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

DECRETO.

Atento lo espuesto por el Rector del Colegio Nacional de Tucuman, proponiendo un profesor para la clase de Dibujo Natural que la ley del Presupuesto para el ejercicio del presente año asigna á este establecimiento, y acompañando una lista de los útiles mas indispensables para iniciar esta enseñanza,

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase profesor para la espresada clase de dibujo á D. Ignacio Bas, con el sueldo que le asigna la citada ley,

Art. 2º Remítanse por el Ministerio de Instruccion Pública los útiles pedidos por el Rector.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—SARMIENTO—N. AVELLANEDA.

Departamento de Instruccion Pública—Buenos Aires Enero, 5 de 1872.

DECRETO:

Siendo necesario auxiliar los esfuerzos que está haciendo la Provincia de Catamarca para cimentar sólidamente el desenvolvimiento de su educacion comun y visto lo espuesto por su Exmo. Gobierno solicitando que se le acuerde una subvencion durante el presente año, para la Inspeccion General de Escuelas en atencion á las arduas y difíciles tareas que ella impone al educacionista D. Vicente García Aguilera que lo desempeña.

El Presidente de la República acuerda y decreta—

Art. 1º Concédase á la espresada Inspeccion General de Escuelas la dotacion mensual de ochenta pesos fuertes por el presente año, debiendo imputarse esta cantidad al inciso 11, ítem 1º art. 5º del presupuesto.

Art. 2º El mencionado Inspector General de Escuelas queda en la obligacion de suministrar al Ministerio de Instruccion Pública los datos estadísticos necesarios para conocer el estado y los progresos de la educacion en toda la Provincia.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—SARMIENTO.—N. AVELLANEDA.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Montevideo HOY á las 6 de la tarde el vapor "Porteña" recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor "Patagones," recibe carga desde ya. Saldrá en breves dias.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2 e9

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el rápido y espléndido vapor República, capitan Miur.

Mañana para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay á las 10 de la mañana el vapor Aguila, conduce pasageros, carga y encomiendas

Sábado para Montevideo á las 6 de la tarde el hermoso y cómodo vapor República

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Para Montevideo el Martes 9 á las 6 de la tarde sale el vapor brasilero San Cristóbal; admite, carga pasageros y encomiendas—Agente, F. G. Zambianchi, Reconquista 17. e6-v9

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional "Guaraní" saldrá para Asuncion y puertos de escala el miércoles 10 del corriente, admite pasageros y carga.

Ajencia, Cuyo 24. e3

El vapor Paraguayo 25 de Noviembre, saldrá el Domingo 14 del corriente á las 10 de mañana para Asuncion y escalas admite carga encomiendas y pasajeros, á precios módicos; ocurran Potosí 219. e9-v13

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor ingles Silex con gran rebaja en los precios de pasages.

Mañana para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el "Saturno".

Juéves para Montevideo á las 6 de la tarde, el hermoso y cómodo vapor Inglés Saturno.

Viérnes para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el vapor Inglés Silex con gran rebaja de precios, en los pasajes, Domingo para el Salto y escalas á las 9 2|2 de la mañana el hermoso y cómodo vapor Inglés Saturno.

Agente Pedro Risso, Reconquista 99. e9

SOLICITADAS

A los aficionados á lo bueno y barato.

Llamamos la atencion del remate que va en la seccion correspondiente, que da hoy, de vinos, Huergo y Erausquin en su casa calle de Suipacha núm 75

No faltar pues, los aficionados al Dios Baco

N. N.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Enero 8 de 1872

Vendidos ps. fts 16,000.
1er precio al contado 70 1|2
Siguientes:
Sabado 13.
Varios precios 70 1|2
Ultimo al contado 70 1|2

Las transacciones abrieron á la 1 3|4 del dia con una venta de 1,009 ps. pta, al contado, al 70 1|2 p.%, no habiéndose anotado mas que otra venta de 15,000 ps. para el Lúnes 15, al mismo precio.

No hubo vencimientos, y los precios fueron algo mas altos que el Viérnes.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiestas, paro el 7 cerraron al contado al 64 3|4 p.%

Amortizacion de Fondos

Hoy á la 1 tuvo lugar, como estaba anunciado, de los títulos nacionales del 6 p.% de renta y 1 de amortizacion, habiendo un fondo de reserva de 99,752 pesos y 37 centavos plata de 17 en onza.

Hé aquí las propuestas presentadas.

1. Alejandro Ocampo 110,000 70 45
2 G. E. Romerio 20,000 id 50
30,000 71
3 Wilson Jacobs 30,000 70 55
20,000 id 60
30,000 id 65
20,000 id 70
4 Mariano Casares 30,200 id 50
5 Pedro Gandulfo 35000 id 75
6 Patricio G. Sala 150000 id 70

De estos 475,200 pesos fueron aceptados los siguientes hasta la suma de 140,700 ps. plata.

La núm. 1 por 110,000 al 70 45 y de los dos y 4 en proporcion, los 30,700 restantes, al 70 50, cuyos proponentes pueden ocurrir á la oficina del Crédito Público Nacional, mañana con los títulos, recibir su importe.

Se nos pide, indiquemos que todas las propuestas ect. deben hacerse siempre especificando las cantidades en números y en letra, para evitar equivocaciones

Fondos, puentes y caminos

Ayer tambien se procedió al sorteo de los 9 títulos correspondientes á la amortizacion, á la par, resultando premiados los siguientes: 31, 90, 152, 173, 266, 284, 378, 579, 625.

Banco Argentino

Se anotaron 12 acciones al contado al 12 1|2 por ciento de premio.

Cambios

Se han realizado ya para el paquete ingles así: Inglaterra, 51 1|8 y 51 1|4 peniques por peso fuerte.

Francia, 5.60 á 5. 64 francos por idem.

Génova, una pequeña cantidad, á 5.48 id id.

Frutos del país

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Lanas

2800 arb. mezcla regular, Norte 75.
1800 id id buena, id 76.
2000 id mestiza, id id 80.
300 id id fina, id 88.
6000 id id regular id 78.
2400 id id id Sud 79.
1500 id id buena id 82.
900 id id liviana, id 84 á 86.
1200 id mezcla comun id 73.
2,600 id id buena id 77.

Cueros vacunos secos.

300 campo, todo á balanza Norte 152.
1,400 id al barrer id 155.
800 id id Sud 156 á 158.
300 id buena id 160.

Cueros lanares.

65 docenas campo Norte 205.
112 id id Sud 200 á 220.

Cerda.

45 ar. del Norte 154.
60 id id Sud 178.

Importacion.

Por amiral de Montagnas de Cadiz, se realizó su cargamento de sal á entregar en puerto, 7,000 fanegas, se asegura á 12 1|2 rltes. fanega abordo.

Por otro buque del mismo puerto, á entregar en el de la Magdalena, su cargamento de 4,000 fanegas sal, á 13 rls. fts. fanega á bordo.

Se dice haberse hecho algunas operaciones en detalles, en puerto, á 14 y 14 1|2 id id.

El mercado queda provisto.

Mercado Constitucion

Las lanas sostienen sus precios.
Pocas entradas.
Limitadas existencias.

Precios obtenidos segun su clase y condiciones, han sido desde $ 70 á 85 a.

Vendiéronse algunas finas de depósito, que obtuvieron de $ 88 á 98 a.

Las buenas mezclas livianas, sin carretilla, son solicitadas, y de fácil colocacion.

Los demas productos como dijimos, sin alteracion.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero, 280, 240, 220, 210, 200, 180 y 170.
Vacas de id, 150 á 140.
Carne y sebo, 240, 200, 180, 150, 120, 100 y 80.
Cueros de novillo, 135 á 150.
Id de vaca, 90 á 100.
Terneros, 50 á 75.
Capones, 32.

Telégramas de Montevideo.

Enero 8—3.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 1|2; soberanos, 8 7|8; rescate de tierras, 67; deuda interna, 39 1|2; cambio, algo á 58 1|2, jiradores piden 58 1|4; 1200 [illegible] lanares, 120, oro.

A LA BOLSA. 3 1|4 p. m.

Montreal, Garelle Nueva York, Caro—Una partida de lana fina, 880 oro; 100 pipas sebo de carnero, 19 3|4 oro.

ADUANA

Comestibles

Moore, 185 quesos.
Serna, 96 tercios yerba.
Ramos, 171 id.
Delfino, 100 barricas azúcar.
Pedeflous, 400 id.
Risso, 25 cascos anchoas, 72 bolsas café.
Castro, 12 fardos corchos.
Orr, 5 cajones jamones, 5 id queso.
Ledesma, 400 barricas azúcar.
Bonifacio, 200 tercios yerba.
Getting, 300 bolsas arroz.
Tiscornia, 299 fardos tabaco.
Luders, 50 barriles manteca.
Etchegaray, 6 latas tabaco, 114 bultos yerba, 218 id.
Meyer, 400 cajones azul.
Sanchez, 691 cajones pasas de uva
Zimmermann, 1,900 bolsas arroz.
Rocha, 100 id.

Bebidas

Rocha, 5 caj. licores, 200 id ajenjo.
Bates Stokes, 1 barrillo losa.
Deetjen, 160 damajuanas vinagre, 19 caj cigarros.
Luders, 100 caj cerveza.
Etchegaray, 90 bordalesas vino.
Gabaston, 100 id, 25 caj grosella.
Castro, 150 bordzas. vino.
Risso, 50 caj vermuth, 200 vino de Asti.
Humeres, 45 pipas 7|2 6|4 vino tinto.
Pedeflous, 60 bordalesas vino.
Artigue hs, 100 barriles bitter, 50 id coñac fino
Pequin, 160 bordzas. vino.
Perissé, 4 caj licores

Muebles, armas y alhajas

Forrest, 1 caj alhajas
Mantels, 6 pianos, 3 caj art. de uso
Sanchez, 1 caj art. armeria

Drogas, medicinas y pinturas.

Hoppman 4 cascos aceite.
Deetjen 1 barrica y cj polvos desinfectantes.
Getting 349 bultos pintura, 164 id aceite linaza.
Muller 21 btos drogas y medicinas
Cranwell 10 cjs acido carbólico
Getting 382 tarros aceite linaza, 50 cascos ceniza de sosa.
Milligan 50 barricas ceniza

Merceria

Cocqueteaux 7 cjs. merceria
Manent 1 id tiza para billar
Girard 2 id merceria surtida
Guerri 1 id artículos de composicion
Hiriart 1 id agua de rosa, 1 idem pomitos de olor
Demartini 1 id artículos de bordados
Kruger 9 id art. de fantasia
Davenport 2 id porcelanas
Castra 1 id seda para máquina
Luders 3 id merceria
Mantels 12 id pizarras de piedra
Loddo 20 id artículos de merceria
Mackener 13 cjs. libreria
Rosollio, 36 id merceria surtida
Jacobs, 6 id art. de fantasia
Shaw, 10 id cajitas de mimbre
Lonagui, 1 id [illegible]
Roman, 16 id fósforos de cera

Ferreteria

Drysdale, 2350 atados de fierro, 1360 idem flejes
Trespalacios, 13300 piezas madera.
Zimmermann, 950 bultos alambre.
Bates Stokes 18 atados ferreteria
Falhemberg, 1 cj palas y cepillos
Luders, 2 id ferreteria.
Powel, 33 id id.
G. A. 2000 atados flejes
Shaw, 20 docs rasquetas.
Mantels, 60 docs espinles de fierro

Artículos franceses y alemanes

Malman, 4 cj. zarazas.
Scheneidervint, 7 id sombreros y encomiendas.
Rowem, 6 id medias, 1 id casimir negro.
Koenig, 1 bulto muestras sin valor
Tourentil, 15 bultos casimires de lana.
Bletscher, 1 cj. cortinas bordadas
Wedekind, 1 cj. zarazas.
Fischer 1 id paño de castor de lana
Koenig, 2 id medias de algodon

Artículos ingleses.

Drabie, 1 fardo cotin de algodon, 1 id listado de algodon, 1 id zarazas.
Ferber, 6 cj. zarazas.
Carlisle, 8 id coleta algodon 1 fdo. bolsas arpillera, 8 fardos pelones 10 fardo listado de algodon, 3 cj. medias y pañuelos.

MARITIMA

Ultramar dia 8

Lóndres el 28 de Noviembre, Amberes el 1º de Diciembre, Falmouth el 4, San Vicente el 16, Rio Janeiro el 30 y Montevideo el 5 del corriente vapor inglés "Ariadne" 1050 tons. cap. Jones, á Woodgate hnos. con—De Lóndres—á la órden, 6 cj. galletitas, 31 btos. papel 1 cj. efectos de uso, 1 canasto loza, 1 cj. fierro, 8 btos, 9 cjs meros, 12 btos. té, 21 cjs. provisiones, 97 y 17 cascos, 10 bolsas y 20 cuñs. drogas, 3 cjs. ropa blanca, 1 cj. 1 bto. 48 cascos y 20 cuñs. ferreteria 1 cj. encurtidos, 6 cascos mercs. 24 cjs. y 4 btos. ropa hecha, 27 c, calzado, 3 c manufacturas, 23 c. algodones, á N Anchorena 3 cjs. efectos de uso, á Lumb. hnos. 7 c. porcelana, 11 c. mercs, 1049 btos. cabulleria, á H. S. Mc.Donell 3 cjs. porcelana, á W. R. Thomas y Ca, 1 cj. medias, 24 cjs. ropa hecha, á C. M. de Hoz 1 cj. plantas, á F. Hardy, 859 rails. 361 atados fierro, 20 cuñs. clavos, á Moore y Tudor, 26 cjs. mercs. 2 cjs. polvo para limpiar cuchillos, 200 cuñs. pintura, 10 cjs. barniz, 15 cj. cocoa, 37 tambores medicamentos para ovejas, á M. Kern. hnos. 1 cj. libros, á S. Findlay 3 cascos ferreteria; á Loden y Ca. 5 id pintura, á S. Ferreira, 2 cajones calzado á A. Rocha é hijos; 50 fdos. papel, 10 cj. queso; á Izase y Ca., 3 caj. mercs., 14 cascos herraduras, 5 cj. barniz, 1 cj. boletos, 2 cj. perfumeria, 8 cj. jabon y perfumeria, 2 cj. mercs., á F. Chas é hijos, 1 cj. medias; á F. B. Madero, 72 paas. fierro, 112 atados acero, 2 cj. maquinaria, 10 cj. materiales para telégrafo, á C. T. Getting y Ca., 31 cj. 2 cascos manufacturas; á M. Varela 11 cj. pintura, 6 cj. mercs., á J. C. Sanches 8 cj. calzado, 6 cj. id y sedas, 34 cj. ferreteria, medias, modas, etc., á J. C. Thompson y Ca., 2 btos. alfombras; á C. Downey, 87 cj. mercs., 19 cjs ferreteria; á Rossollin y Ca., 1 cj. agujas, 2 cj. perfumeria; á P. Murray y Ca., 1 cj. meros., á L. L. Jones, 3 cj. aceite de bacalao; á Jones y Bertran, 24 cj., 6 cascos, 23 tambores y 12 botellas arts. de botica; á A. Rooke 26 cj. mercs., 10 cj. cocoa; á Bustamante y Ca., 2 cj. hilos, á Woodgate hnos., 1|8 vino; á M. Lean y Ca., 5 cj. mercs, á Morsbach y Ca., 1 cj. id., á Iturriaga y hnos. 3 cj. lanas; á Klappenback y Ca., 6 cj. mercs., 1 bto. oblon, á Wells y Ca., 144 btos. y 24 btos., 8 cj. materiales para tramway; á Bemberg y Ca. 13 cj. manufacturas; á H. Ebbinghaus y Ca., 11 cj id, á Fels y Ca. 2 cj. manufacturas, á Glover y Ca. 2 cjs. algodones, 6 btos. mercs. á Cranwell y Ca. 15 cj. y 16 cascos y bto. arts. de botica, á Storni hnos. 5 cascos ferreteria, 2 cj manufacturas, á Treins y Ca. 7 c. id á Rivolta y Ca 5 cj. quesos, á S. Bartoli 2 bocoys, 5 cj. y 8 btos. tabaco, á Curutchet hnos. 28 cj. calzado, á A. Manigot 1 cj id, á S. Bernasconi 6 cj id, á Drabble hnos. 13 cj. y 57 bts. mercs. á Firmat y Ca. 6 cjs. id á J. Best. hnos. 3 cjs. té, á Demarchi hnos 7 cjs. perfumeria 3, barrcs. soda, 4 c, magnesia, 4 cascos desinfectantes.—De Amberes á J. Lopez 8 baules calzado, á Rocess y Ca. 19 cj. lanas, 6 cj. manufacturas 4 c. pañuelos, 18 cjs paños; á Boyd hnos. 12 cajs lanas, 18 cjs. muestras. 3 c, lanas medias, etc. 2 cjs. medias. 53 cjs. algodones 1 cj. sedas y estra 2 cj id y lanas, 4 c. manufacturas 40 c, hilos 3 cj. meros. á Lohmann y Ca. 1 cj merceria, 1 cj mtras. 1 cj sedas, 1 fdo. meros, 1 cj. lanas, á Treins y Ca. 1 cj meros, 2 cj merceria, á R. y A. Schutte 20 cs. meros, 8 cs. mtras. 1 c. y 1 bto. lanas, á H. Diekdmann y Ca. 2 c. mercs á Ferber y Ca 12 cs. lanas, 3 c. mtras. 5 c. medias, 1 cajon cigarros, 1 c. armas, 12 btos. mercs. 2 cs. vino, 1 c. perfumeria hs. guantes 2 c. meros., 8 cj. tejidos, 7 cj., papel, á [illegible] y Ca., 8 cj. meros., 8 cj. lanas, 5 cj. meros, 6 cj. algodones, 6 cj. algs. y lanas, 8 btos. id, 3 cj. manufacta., 2 cj. sedas; á S. Kohlstedt y Ca., 5 cj. camisas, 1 cj. meros., 1 cj. botones, á Lüders y Ca., 1 cj. paños y libros; á Schlieper y Ca., 9 cj. manufacturas, 25 cj. sombreros, 4 cj. tejidos, á F. Stiegler, 1 cj., arreos, á la Orden 1 cj. cigarros, 11 cj. armas, 156 cascos y 40 cj. puntas de Paris, 3 cj. camisas, 2 id meros 1 cj corbatas, 2 cj. sombs., 1 cj. lanas, 1 cj. perfumeria, 1 cj. ropa hecha, 1 cj. sedas, 1 cj. arts. de papier maché, á Oscar Dieckhorff 1 cj. mercs, á M. Lean Ca., 3 cj. algs., 1 bto. mtras., á Koenig y Ca., 33 cj. manufacturas; á Juan Kreigg, 1 cj. joyeria; á J. Lopez 18 cj. armas; á A. Bonitez y Ca., 2 cj. con 150,000 francos; á E. Notta 1 cj libros, á E. Chappon 3 cj armas; á Wedekind y Ca., 29 cj. tejidos, 1 barril vino, 4 cj. lanas, 1 cj. algs. 6 cj. id y lanas; á Girand Dufour 2 cj. armas, etc, á C. Westermayer 7 cj. oblon, 1 cj. mercs, á Malbran y Ca., 6 btos. papel. á Delaxoppa, 1 cj. revolvers; á H. Bunge 1 cj. plantas 3 cj. piedras, 2 cj. mercs, á E. Spol 4 cj. papel, 2 cj. perfumeria; á T. Drysdale y Ca; 36 cj ferreteria; á F. Bertrand 1 cj. arreos; á P. Dilleman y Ca., 2 cj. merceria, 84 cj. mercs., 10 cj. fierro colado; Jacobsen y Ca., 5 cj. libros; á Cocqueteaux y Ca., 3 btos. sombros. 1 cajon ropa, á Rossollin y Compañía, 1 cajon armas, 1 cj. mercs; á Bletscher y Ca., 1 cj. id, á A. Coache 3 cj. id, á Girard y Ca., 1 cj. id., á Vernes y Ca., 1 cj. armas; á Fels y Ca., 6 cj. mercs., 50 cj. lanas; á J. P. Cammay 29 cj. papel; á Bemberg y Ca., 8 cj. algods., 6 cj. manufs., 2 btos. mtras; á A. Rocha é hijos 100 cj. quesos; á R. y J. Lezica 1 cj. lanas; á Firmat y Ca., 1 cj guantes, 4 id arts. de goma, 1 idem mtras., 1 id tejidos, 2 id perfumeria, 4 id mercs, 2 id meros; á Darle y Ca. 1 cajon tejidos, 1 id joyeria falsa, 1 id lanas, sedas, etc., á Challe y Puy 1 cajon guantes, 1 id calzado, á Woodgate hnos, 3 cajitas flores, á G. Bazille 3 cajs. camisas; á H. Ebbinghaus y Ca., 2 cajs. fotografias, 1 id algs. 1 id merceria; á A. Conche 3 cajs. mercs., á L. Pedarrieu 1 cajon porcelana, 5 id mercs; á J. B. Burnichon y Ca., 5 cjs. camisas, 2 id paños; á Molina y Ca. 6 cjs camisas, 6 id sombreros; á Izasc y Ca., 2 cajs. corbatas, 1 id muestras, 7 idem lanas. á E. Lartigue 1 idem mercancias, á Perisse 2 cajones sombreros; á Lommer y Ca. 2 id mercancias, á Dijot, 1 cj sombreros, á Mantels y Ca. 1 cj armas 31 cj papel, á J. Findlay 2 cj. albums, á Grandjean 3 cj mercs. á Malm y Ca 4 cj id á Wolff y Ca. 2 cj. id, á Fusoni hnos y Ca. 2 cj. id, á A. Summermacher 6 cj id, á E. Bunge 8 cj id, á Zaberbuhler y Ca 3 cj frasadas, á Rivolta y Ca. 3 cj loza, á Getting 100 cj queso, á Khaynach y Ca. 2 cj. cigarros, á E. Paris 2 cj armas, á Bonnemason y Ca. 100 cj. velas, á Neild 3 cj algodones, á E. Beilstein 2 cj. botones de metal, á Glover y Ca. 11 cj hilos, á S. Randax Bailey 20 cj ropa, á Clausen y Ca. 8 cj. maquinaria, á E. Brandes y Ca. 1 cj mercs

De Rio Janeiro, á Sern Plá y Ca. 100 latas tabaco, á H. Roza 150 id id, a Almeida y Pereda 30 rollos id.

New Castle, el 24 de Setiembre, berg got alemán Maria 160 tons. cap H. Pigge, a Gowland Roch y ca. con 265 ton carbon de piedra

Amsterdam, el 18 de Octubre, gta. holandesa Ida 183 tons. cap. Kuiper á Devotto hnos. con 1,865 barricas azucar

Cádiz el 16 de Noviembre, barc. alemana Panamá 165 tons. cap. A. Nielsen, a Muler y Ca. con 260 lastres sal

Montreal, el 3 de Noviembre barca inglesa Warrior 616 toneladas capitan S. B. Ketchum, á Zimermann y Ca. con 37,041 piezas con 439,061 pies pino.

Cádiz el 1º de Noviembre barca italiana America 468 toneladas capitan M. Bollero, á R. Piaggio é Hijo con 4 pasageros, y 240 lastres sal, 352 pipas, 6|2 y 6|4 vino tinto, á la orden 8 sacos alpiste, 60 docenas cestos vacios 2000 ristras de cebolla, 1,000 id de ajos.

Chrisania el 1º de Noviembre barca noruega Magnus Lagaboter, 420 toneladas capitan Carlos Bergt, á la orden con 12,511 piezas madera, 8 puertas 18 bultos mercancias, 1 paquete libros y papeles viejos, 6 cj. aceite de bacalao, 1 bulto ropa, al capitan 30 cl. cerveza.

Asuncion, el 2 del corriente goleta nacional Reina del Mar, 48 toneladas capitan Pablo Varela, á Nuñez cons. al capitan 60 palmas Molina y Ca. 631 bultos, 96 tercios con 118,155 libras yerba, 25 petacas con 3986 libras tabaco, 77 cueros vacunos, á Deltino Ca 99 bultos con diez y siete mil seiscientas libras yerba, á M Vaccaro ciento treinta bultos con 16,500 libras yerba, á G. Valdecerro cincuenta vigas sedro.

Londres el 3 de Noviembre, barca inglesa Queen of the Bay, 390 ton cap. F. C. Waro á Fusoni hos y Ca, á la Orden 513|4 toneladas carbon, 409 tubos de fierro, 225 atados id 165 cjs materiales para telégrafo, 487 rollos alambre, 160 rails 96 cjs. vino, 403 id cerveza, 5 cascos aceite, 9 cjs. provisiones, 60 cascos cerveza, 7 cjs mercancias, 40 id. [illegible] 17 id coñac, 17 id vino Claret, 5 id licores, 40 cascos soda, á Moore y Tudor 150 cascos cerveza 112 cjs. vino, a Getting y Ca 150 cascos soda, 5 cjs. 2 bultos mercancias, 9 cjs muebles, 6 id paños, 539 bultos te, á V. Casares é hijos 100 rollos cabulleria, á Glover y Ca. 42 cascos pintura, á Ebbinghaus y Ca. 9 cjs medias, á Soder y Ca. 140 tambores aceite, 50 rollos cabo alquitranado, á Demarchi hnos 73 cjs. 8 cascos, 16 tambores, 37 barricas y 26 bultos drogas, 6 bolsas id, 12 cjs. acidos, a Wilhelm y Ca. 4 cascos, 4 barricas y 1 bulto drogas á Mantels y Ca. 4 cjs. ferreteria á F. Madero 176 atados y 298 barras fierro

Cádiz el 10 de Noviembre, barca sueca Zaoharias, 328 ton cap. H. B. Lindberg, á la Orden con—á Serna Pla y Ca. 246 lastres sal.

New Castle el 5 de Octubre, barca noruega 'Ilma' 416 toneladas cap. A. Sorensen a la orden—con—663 toneladas y 7 quintales carbon, 144 esteras

Cadiz el 13 de Noviembre, barca italiana "Antonio" 414 toneladas cap. F. Choti, a Serna Plá y ca. con 15 pasajeros y 273 1|2 lastres sal.

Bremen el 29 de Octubre, barca alemana "Ceder" 445 toneladas cap. D. Riohlfo, á Clausen y ca. con 4 pasajeros y 974 piedras de vereda, 97 caj cigarros, 155 barricas cerveza, 2.000 damajuanas ginebra, 470 id aguardiente, 1,000 bolsas arroz, 500 barr. azúcar, 2,000 caj velas, 75 id bitters, 111 id vidrios, 162 felpudos, 1 caj muestras, 1 casco malta, 100 caj licores, 2 id estufas, 1 id mercerias, 94 duelas, 56 piezas madera, a V. Casares é hijos 1 caj camisas.

Montevideo el 6 del corriente, polac. española "Ondina" 137 toneladas cap. Jaime Matieç, á E. Ochoa y ca.—con en lastre.

Pernambuco el 7 de Diciembre, lugre aleman "Hong Kong" 200 toneladas cap. C. Oom, á Marini y ca. con 1,930 bcas. y 350 1|2 id con 253,000 kilogs. azúcar blanca, 440 bcas. con 56,000 kilogramos azúcar terciada.

Rosario, el 6 del corriente el vapor nacional Rosario, 500 toneladas, capitan S. Larrovich, á Fiorini Damel y Ca. con—á Ramos Otero y Ca. 320 cueros vacunos secos, 80 cueros potro id, á S. Argüello 35 bolsas cal, á Malbrau y Ca. 598 cueros vacunos secos, á Belisario Roldan 1 máquina de trillar, á la órden 2 cajones mercancias, 1 carpa, 2 piezas fierro, 2 fierros largos, 3 id cortos, 1 cajon municion, á T. Braght y Ca. 15 fardos cueros cabritos; á Malmann y Ca. 12 fardos id id, 8 id id cabra.

Rosario, el 5 vapor nacional Cisne, 200 toneladas, capitan Giudice, á A. Matt y Piera consignado, á P. Fragueiro 30 cajones pasas, a Oliver y Reyzabal 107 petacas tabaco, á Cohen y Ca. 72 fardos lana, á R. Fouren, hijo 22 id id, 8 id garras. á H. Bunge y Ca. 1191 cueros vacunos secos, á P. Echaburú 729 suelas, á Billar La Vieja 180 id, 416 baquetas, 562 suelas, á A. Mendes 21 fardos pellones, 40 id tabaco, á A. D. Bagley y Ca. 6 id cerda, á J. Warden 1 bulto encomiendas.

Salto, el 5 del corriente vapor oriental Villa del Salto, 350 toneladas, capitan Juan O. Morse, á Matti y Piera consignado, á J. B. Castilla 1 bulto mercancias, á 35, Carrnochet y Ca. 2 cajones plumas.

Montevideo el 5 del corriente vapor oriental Rio de la Plata 350 tons cap R. A. Panasco, á A. Matti y Piera, con á Wedekind y ca. 1 bto. mtras, á M. Fonate 7 cjs frutas. De tránsito para los Puertos del Uruguay, 100 bts. mercs.

Habana el 15 de Octubre bergantin especial San Antonio 195 tons cap Joaquin Durali, á J. Olillo con 654 cajas azúcar, al capitan 30 cjs id á R. Roig 1 cj papel.

Rosario el 6 del corriente vapor nacional Orion 60 tons cap P. Carione, á Torrado y Molero con frutos del pais y 3 caballos en pié.

Concordia el 6 del corriente vapor nacional Concordia 155 tons cap M. Bianchi, á Nuñes hnos. con 856 cueros vacunos secos, 470 bolsas, lana, 2 chig. cerda, 40 tercios yerba.

Cabotaje dia 6

Baradero, balandra "Envidiosa" á Huergo y ca. al patron 1000 ar. papas.

Santa Fé, goleta Joven Rosita á Huergo y ca. al patron 400 fanegas carbon, 20 piezas madera, 7 pipas vacias.

Baradero, balandra "Liguri" á Huergo y ca, al patron 80 qq. afrecho, 100 ar. alberjas, 1 cerdo en pie.

Baradero, balandra "Angelita" á Huergo y ca. al patron 650 ar. papas.

Baradero, Pailebot "italia" á Huergo y ca. al patron 800 ar. papas, 800 ar. alberjas.

La Paz, pailebot "San Martin" á Huergo y ca. al patron 2000 sandias, 500 melones.

Baradero, balandra "Jóven Antonia" á Huergo y ca. al patron 650 ar. papas.

San Fernando, pailebot "Orlando" á Huergo y ca. al patron 250 palos leña, 2 cj. duraznos, 1 ar. cueros nutria.

Del Uruguay, queche "Joven Catalina" á Huergo y ca. al patron; 40 carradas leña.

Cerraron Registro dia 8.

Inglaterra, lugre ing. E. Shui por Woodgate hs. con 661 fardos lana.

Amberes, barca noruega Cato por Scharppenuolh y Satteler con 51 ds. cs. nutria, 4 id cerda 20,000 lb pezuñas, 35 fdos. lana.

Inglaterra, barca italiana Maria Amalia por Woodgate hs. con 346 fdos. lana, 400 cs. vns. secos, 100 id potro id.

Amberes, barca noruega Jausberghus por Scharppnorlh y ca con 1,000 cs. vns. secos, 100 pipas sebo, 50 barricas id, 20 toneladas huesos, 818 fardos lana.

Cuba, bergantin español Belisario por Ochoa y ca. con 5,000 quintales carne tazajo.

Entradas dia 6

Montevideo, vap. nac. República.
Idem id inglés Onix.
Idem id oriental Rio de la Plata
Uruguay, id id Villa del Salto
Lóndres y Amberes vap. ing. Adiadne
Southampton y Mont. id id Boyne á Besura.
Bahia Blanca, berg. nac. Amalia

Dia 7

Montevideo, vap. ing. Saturno
Rosario id id Cisne
Liverpool y Montevideo, id id Ptolomy
Montevideo, id nac. Guaraní
Asuncion, id bras. Cuyabá.
Rosario, id ing. Rosario.

Dia 8

Uruguay vap. oriental Rio Uruguay
Liverpool, berg. ing. Clemente Isague para el Rosario
Uruguay, vap. ing. Saturno
Montevideo id nac. Porteña
Gualeguay id id Gral. Garibaldi
Colonia, id ing. Naposta
Berg. holandes

Salidas—Dia 6

Colonia, vapor ingles Naposta
Uruguay id id Onix
Id id oriental Rio de la Plata
Montevideo id id Villa del Salto
Id id nacional República
Id y Amberes vapor ingles Haliey
Boston barca americana Ella
Nueva York id id Commodore Dupont
Id id id Dever
Havre fragata francesa Baibarores
Barbados, barca id Juanita
Bremenhaven, bergantin goleta alemana Elizalche
Génova goleta sustrisca Pampa

Dia 7

Rosario, vapor nacional Esmeralda
Gualeguay id id Teresa
Uruguay id ingles Saturno
Montevideo id brasilero Cuyabá
Rio Janeiro polacra cap. Viagero
Puntos estrangeros barca francesa Franc
Cuba bergantin goleta especial Pepillo

Dia 8.

Montevideo vapor oriental Rio Uruguay
Id id ingles Saturno
Id id Rosario
Paraná, bergantin goleta Johanna H y dom. 23

AVISOS NUEVOS

Se alquila [illegible]

Aparador [illegible]

Consulado [illegible] e9-v12

Por 5000 $ [illegible]

Pone-pliego [illegible]

Dependiente [illegible] Potosí [illegible] e9-v11

Niñera [illegible] Potosí 270

Mucama [illegible] e9-v11

Sirviente [illegible]

En la calle [illegible] e6-v10

100 $ m|c. De gratificacion al que entregue un cachorro [illegible] Rivadavia núm. 62 e9-v11

Sirvienta Se precisa una para cuidar dos niños y hacer otros servicios de familia. Es indispensable que sepa lavar y planchar y traiga buenas recomendaciones. Ocurra á la calle Cuyo num. 178. e9-v18

Muebles Se compran, se venden y se cambian nuevos y usados, [illegible] juegos de sala Carruages tilburis etc. Salta num. 100 e9-v10

¡Ojo! En la tienda de Cuoto Perú num. 40, se ha recibido un gran surtido de alepin negro de primera calidad á precios módicos. e9-1p

Se alquila A 300 $ 2 piezas amuebladas para hombres solos, calle de Tucuman 201 e9-v10

Al comercio Habiendo vendido las casas de negocio de menudeo, que tenemos en Ciudad y campaña declaramos tener únicamente participacion en los negocios que giran bajo la razon social de Antonio Rocha é Hijos e9-v17

Se alquila Un almacen con buenas comodidades para todo negocio, calle de Maipu N° 63 para tratar, calle de Cuyo N° 263 e9-v11

Baratísimo Se ha recibido un gran surtido de colchas blancas en la tienda de Cuoto Perú num 40, á precios módicos. e9-1p

Abogado El Dr. Tarnassi ha mudado su estudio á la casa calle Bolivar N° 93. e9-v23

Lecciones de piano, guitarra, flauta y violin, por acreditados Profesores italianos, calle Paraná núm. 230, mercería e9-v11

Se alquila en mil pesos una linda casa toda empapelada, calle de Tucuman 381 entre Montevideo y Garantias, Mayo 320 darán razon. e9-v8

Muchacho Se necesita uno que sea estranjero con recomendaciones, San Martin 58 e9-v8

Al bello sexo En la tienda de Cuoto Perú núm. 40, sigue la venta de los vestidos de color con notable rebaja de precios, recomendamos á las familias la variedad de gustos. e9-1p

El Dr. Gobache Ha trasladado su estudio á la calle Potosí núm. 91 y su domicilio á la de Moreno núm. 418. e9-v11

Alerta por 2,000 ps lo que ha costado 4,000 se vende un piano para estudio de buenas voces de collar y collar Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. e9-v8

Mucama De razon y con buenas recomendaciones para cuidar un niño se precisa en la calle Venezuela 263. Ocurrir 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. e9-v11

A precios módicos pequeñas de sedallisos á cuadros y rayados de la mejor clase; precios ínfimos. Perú 40. e9-1p

Comisaria General de Guerra y Marina—Desde el 9 del corriente se pagará las Planas Mayores y Guerreros de la Independencia por el mes de Diciembre último; pago terminará el 24 del corriente—Buenos Aires, Enero 8 de 1872.—El Habilitado.

Gregorio Oca Profesor de [illegible] ha mudado [illegible] domicilio calle Lima 216. [illegible]

Alto Capé elegante y cómodo, para familia [illegible] médico; se vende uno muy acomodado por la mitad de su valor, Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 7. e9-v8

A las familias En la tienda calle del Perú N. 40 [illegible] riquísimos cuellos, camisolines y corbatas, para señoras, última moda, todo barato. e9-1p

Ama de leche, se ofrece una hija del país, con leche fresca, y abundante, para tratar ocurrase calle de Córdoba N° 90, á toda hora del dia. e9-v11

Imprenta Hay una chica y muy bien surtida, con su correspondiente prensa, se venderá muy barata, hay tambien burros y lámparas con muy poco uso, y se venderá por un módico precio. e9-v11

Una casa Se alquila una, casa situada en la calle de Buen Orden al llegar á Comercio, tiene 8 piezas altas y 6 bajas si algun interesado lo desea puede alquilarse una sola de las dos casas las llaves están en la herreria del lado. e9-v11

Medias blancas para señoras y de colores para niñas, con notable rebaja, Perú N° 40. e9-1p

Compañia de navegacion á vapor Italo Platense—Habiendo el vapor Italo Platense postergado su salida de Génova para el dia 10 de Diciembre último por causas imprevistas, la salida de esta será el dia 18 del corriente Enero en lugar del 10 como estaba anunciado. e9-v14

Nuevo Café Acaba de abrirse un nuevo café en San Fernando frente á la Iglesia donde las familias podran ir á tomar en las noches de verano los ricos helados que se fabrican en el, su dueño el Sr. D. N. Fargas se propone obsequiar debidamente á sus parroquianos. e9-v10

Cocinera Se necesita una que conozca bien su oficio. Perú 137 se le pagará buen sueldo e9-v10

Para señoras Paños de chantilly blancos y negros los hay recien venidos en la tienda calle del Perú núm 40. Precios acomodados e9-1p

SE ALQUILA

O se vende una grasería, en las Lomas de Zamora; para tratar y mas informes, ocurran á la calle Piedras núm. 24 y 26. e9-v10

Aprendiz de medio oficial confitero, se precisa en la confiteria [illegible] calle de Rivadavia 581 Plaza de Lorea e9-v11

Se desea Comprar una casa ó terreno comprendido entre las calles [illegible] e9-v15

Géneros [illegible] e9-1p

EMPRÉSTITO PLATENSE

TERCERA AMORTIZACION DE LOS TITULOS

EN EL SORTEO

Que tuvo lugar el 4 de Enero 1872

[illegible]	0722	1522	2197	2778	3343	3888	4341	4848
0069	0729	1622	2237	2787	3368	3915	4343	4851
0140	0790	1652	2286	2788	3384	3967	4454	4885
0174	0939	1662	2809	2793	3410	3982	4465	4886
0216	0947	1682	2985	2798	3413	3990	4472	4889
0240	0987	1728	2417	2805	3447	3997	4473	4919
0312	[illegible]	1761	2461	2849	3452	4001	4504	4927
0324	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2859	3471	4008	4506	4971
0328	1019	[illegible]	2487	2986	3532	4024	4544	4978
0431	1101	1806	2510	2917	3554	4025	4561	5000
0434	1120	1885	[illegible]	2972	[illegible]	4056	4591	5063
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3000	[illegible]	4071	4601	5069
[illegible]	1150	1919	2537	3020	3594	4096	4605	5077
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3048	3643	4117	4627	5085
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3062	3649	4153	4649	5115
[illegible]	1261	[illegible]	[illegible]	3061	3664	[illegible]	4650	5126
[illegible]	1277	1996	2619	3087	3680	4204	4725	5177
[illegible]	[illegible]	2006	[illegible]	[illegible]	3711	4220	4727	5249
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3723	4232	4757	5261
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2643	3208	3782	4252	4762	5286
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2669	[illegible]	[illegible]	4265	4816	5319
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2670	3308	3887	4324	4846	[illegible]

[illegible] 1872 [illegible] San Martin [illegible]

Mucama [illegible] Esmeralda? N° 196 e9-v11

Se necesita Una costurera para [illegible] Paraná 240 [illegible] e9-v11

Se ha sacado [illegible] e9-1p

CERERIA S. MIGUEL

GRAN FABRICA

DE CERA Y ESTEARINA

LIMA N 17

[illegible] e9-v17

PIEDRAS

PARA FABRICA

DE POLVO DE LADRILLO

[illegible] e9-v19

Juego De sala completo moderno y nuevo [illegible] 20 piezas, muy barato Salta 100. e9-v11

Patente De 1000 $ se necesita comprar una para almacen, ocurrir calle Lima N° 283 e9-v11

En la tienda Calle del Perú número 40 [illegible] pañuelos, triángulos y rotondas. Brillante surtido de novedad e9-1p

Perez Escrich Los hijos de la fe 3 ts. 50 $, la caridad cristiana 2 ts 50 $, los Angeles de la tierra 9 ts. 50 $ los matrimonios del diablo 2 ts. 50 $. Fernandez y Gonzalez, el pastelero de madrigal, 2 ts. 70 $, los desheredados 2 ts. 60 $, el marqués de siete iglesias 60 $, D. Miguel de Mañara 2 ts 30 $, el guapo Francisco Estevan 2 ts 30 $, el aljibe de la [illegible], 2 ts. 80 $ la cruz de [illegible] 2 ts 80 $, P. de Kock, la aldeana de Montfermiel 30 $, [illegible] 20 $, Andrés el savoyano, 30 $, el señor Avefria 20 $. Potosí 103. e9 v11

Confiteria 25 de Mayo, se vende por que el dueño tiene que ausentarse del país calle Moreno N° 206 y Tacuarí 81, con café y billar e9 v11

CON EL 1.° DE AÑO

LA ECONOMIA

A LAS FAMILIAS

PRECIO FIJO

Esta es la primera vez que se establece una verdadera economía para las familias, pobres y ricas, en uno de los artículos de mas necesidad y consumo.

Se ha recibido un surtido de loza, porcelana inglesa que garantimos al público en general la imposibilidad de poder obtener este artículo en otra parte por los precios que ofrecemos detallarla hoy y cuyos precios en parte detallamos.

Platos playos y ondos para mesa, docena	$	20
Id mas grandes para otros destinos	"	25
Id para frutas	"	15
Id para dulce	"	19
Fuentes con tapa varios tamaños	"	15 y 20
Id playas	"	5, 7, 9, 11, 13
Necesarios con tapa	"	12
Id sin tapa	"	10
Soperas	"	25
Juegos lavatorios completos	"	40
Teteras	"	8 y 10
Azucareras	"	5 y 8
Ensaladeras	"	4, 9 y 12
Salceros	"	10 y 10
Rabaneras	"	5
Fruteras	"	10
Tazas para almuerzo, docena	"	25
Id para id, id	"	15
Platos para huevos, id	"	6

Y otros precios que omitimos—CHACABUCO 139. e9-v11

Novedad Alemanesco de hilo doble ancho, género de hilo para sábanas y fundas, cortinas de hilo y un gran surtido de brines blancos y de colores á precios módicos, Perú 40. e9-1p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. [illegible] Cásen y D. Marcelino Gimenez Paz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por [illegible] esposo D. Faustino Miñones, [illegible] deducir sus acciones, Buenos Aires, [illegible] 1872.—Faustino Miñones. e9-v11

[illegible] invita á las personas de su [illegible] restos mortales de la [illegible] Terrero que tendrá lugar [illegible] á las 9 de la mañana [illegible] mortuoria calle de Potosí [illegible] e9-1p

DON JOSE HUERGO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1871.

Su esposa, hijos, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran favorecerlos con su asistencia al funeral rezado, que tendrá lugar en el Templo del Arcangel San Miguel el Viérnes 12 del corriente a las 10 1|2 de la mañana obsequio que agradecerán vivamente. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. e9-v12-3ªp.

MUNICIPALIDAD DE LA

CIUDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema de las basuras del municipio, bajo las bases siguientes:

1º Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2º Presupuestarán así mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3º Manifestarán tambien, el modo cómo han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4º Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento

5º Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 del corriente á las tres de la tarde al Concejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados y rubricar á cada interesado las demas propuestas.

6º El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio, serán pagados por la Municipalidad con sujecion al artículo 8º des[illegible] de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1º y 3º y reclamandose á mismo tiempo, de las obras.

7º Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8º La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible que la presupuestada.

9º La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

MIGUEL ESTEVES S.

H. Llorente, Secretario.

e6-v25

Cocinero Mucama y un muchacho, se necesitan en la calle de Belgrano N° 408 e6 v9

Se compra toda clase de libros en español, frances, aleman, [illegible], portugues, latin, griego etc. Potosí 103 e6 v9

Muebles [illegible] calle Buen Orden 140 Plaza Monserrat e6-v11

Loza Porcelana y cristales [illegible] e6-v10

Colejio Romano calle del Parque número 189 [illegible] el 8 de Enero de 1872. El Director [illegible] e6-v10

Al Comercio Eduardo Passo y Lorenzo Dubart [illegible] corredores de frutos del país, ofrecen sus servicios en esta plaza como tales. Buenos Aires Enero 1º de 1872—Passo y Dubart e6-v10

Bazar de Cámara Potosí 198. Se acaba de recibir un [illegible] de la Lorena [illegible] e6 v10

Se vende por un precio sumamente barato [illegible] e6-v10

Muebles Se compran [illegible] Cerrito 273 e6 v9

Colejio Católico Argentino. Este colegio abre sus puertas [illegible] Sus Directores e6-v10

Colejio Modelo Calle Moreno N° 100 [illegible] Lecciones particulares de Francés [illegible] F. Tronge e6 v9

Máscaras [illegible] precios muy módicos en la merceria La Estrella Rivadavia 500 frente á Lorea e6 v10

Casa [illegible] Reconquista núm. 210 e6 v10

Retratos En tarjetas finas desde 50 ps docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza. Calle Belgrano núm 230 e6-v10

2ª edicion del Compendio de Hijiene pública y privada por el Dr Wilde, acaba de imprimirse y se vende en las principales librerías. precio 12 pesos, consta de 187 pájinas Los que necesiten por mayor ocurran á la Librería Americana, Florida 74 e6 v10

Se necesita Un muchacho para cargar una criatura, calle Defensa núm. 149 darán razon. e6 v10

Alerta Mayoristas, se alquila la casa esquina Lima y Chile, desde el numero 220 á 222, con 90 varas de frente por cada calle, buena para una fábrica de cualquier negocio por grande que sea y tambien se puede alquilar por separado, es á media cuadra del mercado Independencia e6-v10

Muchacho Se precisa; uno en la calle de Moreno 73 de dos á 4 de la tarde, dia de trabajo para tratar. e6-v9

Dinero Caja de anticipos sobre alhajas y cuadros, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al contado relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Lima núm. 56—J. B. Brugoera d16-v16-3a.

REMATES

MARTINIANO BONORINO

150 barricas azúcar refinada con averia y un surtido general de comestibles y bebidas etc., calle Defensa núm. 177.

El Juéves 11 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, loza, y cristales.

Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado 150 barricas azúcar refinada con averia. e9

HUERGO Y ERAUSQUIN

800 cs. vino.

El Martes 9 del corriente en nuestra casa calle Suipacha num. 75, remataremos á todo precio y sin retirar lote, de órden de una casa introductora los mejores vinos cuyo detalle es el siguiente:

Rico jerez, riquísimo oporto, esquisito madera, inmejorable burdeos, sin rival moscatel, confortativo coñac, estomacalísimo pajarete, y frontignan de primera calidad.

A mas venderemos una cuarterola vino carlon superior.

Al mismo tiempo 6000 cajetillas, cigarrillos tucumanos, un rico aceite de olivo, unas resmas de papel mantorin é infinidad de comestibles que no detallamos por su mucha estension, pero que el dia del remate estarán á la vista.

Prevenimos á los compradores que las marcas de los vinos son acreditadas.

Por el mismo

Remate sin igual en su clase, 40 caballos inmejorables elejidos en los mejores establecimientos de los Montes Grandes, de la cria inglesa, chilena etc.

El Miércoles 10 á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, en la Plaza 25 de Mayo, donde estará la bandera los lindos, grandes y mansos caballos, tanto de tiro como de paseo, que á continuacion se espresan:

4 lindos caballos amarillos, cria negra, 5 id claros, lindísimos, 6 oscuros preciosos, 3 picazos overos [illegible]

Aprovechar pues, [illegible]

REMATES Á LA VISTA

PABLO ESCALANTE

Por liquidacion—De los restos del almacen calle de San Martin N° 182.

El Mártes 9 de Enero, á las 11 1/2 de la mañana, se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen cuyo detalle es como sigue:

Comestibles, loza, cristales, porcelana, vinos, cerveza, etc.

Un lindo armazon moderno hecho [illegible] que puede servir para cualquier clase de negocio con vidrieras espejos y [illegible], el mostrador con piedra mármol, un armazon mas chico y un mostrador [illegible] en zinc, 1 vidriera grande á la calle, 1 puerta [illegible]

Por el mismo

De Muebles, alhajas y ropa—En su casa calle de San Martin N° 130.

El Miércoles 10 del corriente, á las 11 1/2 en punto de la mañana, se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido general de muebles, alhajas cristales, vinos, ropa hecha, etc., cuyo detalle es como sigue:

Roperos de caoba y palo santo, lavatorios id con piedra aparadores, sofaes, sillas, sillones de la India, mesas de id, mesas de luz, mesas para comedor, camas con colchones, percheros, cuadros, espejos, adornos de sobre mesa, fruteras, dulceras, botellones para agua, una cantidad de vinos, como ser: oporto, jerez, champaña, madera, burdeos, etc. id alhajas, ropa hecha y demás que estará á la vista, el dia del remate. e9

Por el mismo

Del café y fonda calle de Cerrito al lado de la Estacion del Parque.

El Juéves 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicho café, cuyo detalle es como sigue:

Mostrador y armazon, y mesas con piedra mármol, 48 sillas asiento de esterilla, cuadros, espejos, 1 espejo de cuerpo entero, 3 sofáes, cama, lavatorio, tazas, copas, vasos, bandejas, bebidas, cocina económica, y bateria de cocina, é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un variado surtido de alhajas, del Paraguay, 1 caballo bailo de andar, á toda prueba, 1 oscuro de andar, 1 yunta de caballos overos mala-cara, 1 caballo overo azulejo, todos caballos crinudos y elegantes. e9

JUAN F. ACHINELLI

De una finca—Calle de Junin N.° 130 entre Tucuman y Temple.

El miércoles 10 de Enero de 1872 á las 5 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero contado venderemos la preciosa finca calle Junin núm. 138 entre Tucuman y Temple, por órden de su propietario, por ausentarse del pais.

La finca mide 8 1/2 varas de frente al Este por 34 de fondo al Oeste, con cinco habitaciones, edificada á la moderna, con los techos embaldosados, tirantes de madera fuerte, todas las habitaciones están con piso de madera.

El Tramways de la ciudad de Buenos Aires está á tres cuadras, en este mes principiará el empedrado, llamamos la atencion de los especuladores.

NOTA—Despues de efectuarse el remate si hay interesados venderemos dos casas mas, que están en la calle de Tucuman, entre Junin y Ayacucho del mismo propietario, títulos y demas estan en [illegible], por mas pormenores á casa del rematador Belgrano núm. 135 entre Perú y Chacabuco. n29

Por el mismo

De muebles. En su casa Belgrano 135.

El Viérnes 12 del corriente á las 11 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos los siguientes artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

Cómodas de caoba muy buenas, lavatorios de id, con piedra mármol, mesas de noche, sillas, armarios, mesas de comedor, id redondas, camas de fierro de varias clases, catres de fierro, muy lindos y muy cómodos.

Una gran cantidad de colchones de paja y de lana y infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Todo el que quiera mandar artículos puede hacerlo hasta el dia antes. e9

GODOY SANCHEZ y Ca.

De efectos de tienda y mercería—En nuestra casa calle del Perú núm. 47.

El Viérnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana y condiciones que se han de estipular, venderemos un variado surtido de artículos de este ramo que no se detallan por su mucha estension.

Por cuenta de una casa introductora como 1,700 espejos. e9

Por el mismo

Del menaje de la casa habitacion calle Maipú núm. 278 por ausentarse la familia del pais.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará todo el menaje de dicha casa que aun cuando modesto, todo en buen estado de uso.

Al mismo tiempo—un tilbury con caballo y guarniciones. e9

BERNABE S. BASOALTO

De la linda casa que estaba anunciada para el 17 de Diciembre, el cual no tuvo lugar por indisposicion del rematador lo q' se efectuará la venta el dia 16 de Enero, á las 11 de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, cuya casa está situada en la calle de Santiago del Estero N° 236, en donde estará la bandera el dia indicado, edificada en terreno de [illegible] vs. de frente, por 40 de fondo, con 6 lindas piezas empapeladas, pisos de tabla y baldosa, como tambien los patios y [illegible], maderas duras, buenas puertas y [illegible], aljibe, pozo de balde, 2 cuartos subalternos, cocina, y demas oficinas; calle empedrada, y son gas, y tambien se venderá el lindo jardin, en vasijas de diversas plantas, y algunos muebles de casa, que estarán á la vista; el dia del remate, por mas pormenores, pueden ocurrir al rematador calle de [illegible] N° 280.

No olvidar pues, los interesados que quieran hacerse de una casa central propia para renta. e9

ADOLFO BULLRICH y Ca.

Gran remate de artículos navales [illegible] Paseo de Julio frente á la Capitanía, donde estará la bandera de remate—De cuenta de quien pertenezca.

El Juéves 11 del corriente á las 9 de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de quien pertenezca, á saber:

Un gran surtido de faroles para casas de campo, [illegible], iluminaciones, etc. etc., clavos [illegible], [illegible], tornillos id id, picaportes de cobre, cerraduras de id, ganchos id, vidrios de repuesto para faroles, puntas de paris de cobre y fierro, una gran cantidad [illegible], mechas, [illegible] maderas, una cantidad de remos [illegible], cabo de cañamo surtido, un calderón, un [illegible] de pinceles y cepillos, plomo en planchas, pinturas, [illegible] de cobre, un aparato completo [illegible], 1 máquina de hacer hielo, [illegible] de 1/2 pulgadas [illegible] y una [illegible], 1 cajón de zinc para [illegible] y una cantidad de otros artículos que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estension.

Ojo! que el remate es á las 9 de la mañana. e9

Por el mismo

De ricos muebles—En su casa San Martin N° 118.

El Miércoles 10 de Enero, á las 12 en punto, rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de buenos muebles, cuyo detalle en parte es el siguiente:

1 piano perpendicular de Erard, 1 id cuadrilongo, 1 rica cama jacarandá, 1 lindo lavatorio id piedra mármol, 1 armario jacarandá, 1 lindo juego de sala de caoba, compuesto de un sofá y 12 sillones, forrado en [illegible] azul florcado, 1 id id y 12 sillas, forradas en [illegible] solferino, 6 galerias doradas con su cortinado de damasco solferino, 1 sofá de caoba forrado en crin, 1 ropero de caoba sólido, 1 cómoda americana, [illegible] con colchon elástico, mesas de caoba del centro piedra mármol, [illegible] de luz, 1 linda cama de bronce, camas de fierro, araña y picos de gas, adornos de sala, cuadros, espejos, relojes de pared, útiles de cocina, y multitud de otros objetos. e6

J. PINTOS DOS SANTOS

De vários artículos de almacen, al contado, en su casa calle de Cangallo, núm. 405 1/2.

El mártes 9 del corriente á las 12 en punto, si el tiempo lo permite, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, varios artículos de almacen y otros que estarán á la vista. e5

MANUEL DE LA SERNA.

Remate de muebles, alhajas, adornos etc.

En su casa calle San Martin núm. 142. El Miércoles del corriente á las 12 del dia se venderá á la mayor postura y dinero de contado los muebles y demas artículos que se hallan á la vista.

Las personas que quieran enviar artículos á venta pueden hacerlo con anticipacion, y bajo las condiciones estipuladas. d31-v1a

El mismo

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate, contando al efecto con una larga práctica y buen capital sobre las mercaderias cuya venta se le encomienden, ofrece anticipos de dinero sin interés ninguno hasta la liquidacion. NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercancias serán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. d21-v3le

D. DEL CAMPO

De un establecimiento de inquilinato situado en la calle Santiago del Estero núm. 137—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Miércoles 10 del corriente á la 12 del dia, dinero de contado, ha de rematarse á la mejor postura, el espresado establecimiento que pertenece al concurso de José Zapol.

La casa está construida recientemente con madera y teja francesa, en un terreno espacioso y local central, consta de 37 piezas cómodas é independientes.

Se rematará el establecimiento, la accion al contrato de inquilinato del terreno que gana 2,900 ps. mjc. mensuales y que sigue vijente hasta 5 años 9 meses de la fecha de hoy.

Se rematará igualmente la accion al contrato de su arrendamiento con el inquilinato de dos piezas de la calle, que alquila 500 ps. mensuales, y sigue por los mismos 5 años 9 meses.

Se rematará igualmente la accion al contrato de seguros contra incendios que garante la propiedad.

Sin contar con estas ventajas la casa produce hoy, como 3,700 ps. mensuales y solo abona por arrendamiento 2,000 ps.

De todos modos, el establecimiento ofrece una magnifica y segura especulacion, ya se venda en su totalidad ó en fracciones, como se comprenderá mejor visitando el establecimiento y ocurriendo por mas datos á la casa calle Bolivar núm. 16 altos adentro. e6

NAZAR, G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El MARTES NUEVE de Enero á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Un grande y variado surtido de [illegible] en piezas y en cortes, tul de seda, negro, bordado y [illegible], [illegible] negra y plomo, cojinillos, [illegible], [illegible], [illegible] varias marcas, [illegible], servicios de mesa, servilletas de todas clases, toallas de hilo, [illegible], merinos y [illegible], [illegible] negra, camisas de hilo y medio hilo para hombres, señoras y niños, sombreros de varias clases, un gran surtido de ropa hecha, zapatos para señoras, muchas clases de calzado para hombres, señoras y niños, [illegible] bordadas, enaguas, calzones, calzoncillos, géneros para vestidos, lustrina negra y de colores, pañuelos de hilo, id de seda, id guarda de color y de luto, id [illegible], medias para hombre, señoras y niños, pañuelos para señora, [illegible] bordados, paños merinos, corbatas de seda negra y de colores, [illegible] y de colores, id para [illegible] y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension. e5

Por el mismo

En su casa Perú 83—Al contado

El Juéves 11 de Enero de 1872 á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, bríues, bramantes, lienzos, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, percalina, bramantes de varias marcas, lienzo de algodon, hilo, jéneros para sábanas de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y de castor, medias para señoras hombres y niños crudo y pequiñes negros y de colores, ropa hecha, jénero para vestidos, paño negro y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corsés, [illegible], bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos ó de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros, de colores, muselina, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas á la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho, botones, tiras bordadas, loza, anguas, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mangos de lana y de algodon, tohallas, alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. e6

JUAN AMENABAR Y Ca.

IMPORTANTISIMO REMATE

SEGUNDO

En el depósito calle San Martin número 2.

ANTIGUO CAFÉ DE BENVENUTO

De los vinos mas selectos que se introducen al pais

Y POR ORDEN DE UNA CASA INTRODUCTORA

El Mártes 9 del corriente, á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y al contado, toda la partida de vinos especiales de lo mas fino que viene al pais y una gran partida de cigarros habanos lejítimos, de las mejores marcas.

El detalle es el siguiente:

50 cjs. vino jerez fino, como ser amontillado, pasto moscatell, amontillado oloroso.

25 barriles id de 2 arb, ó sean 44 botellas cada barril.

30 id vino de oporto fino, de 32 arb alto douro.
20 id id id id id id 16 arb id id.
2 cuarterolas id id id id id.
50 cajones id id id id id.
20 id id id id id de la real compañia de alto douro, Príncipe Real, Garibaldi, Vasco Gama y particular
50 cuarterolas vino priorato.
20 cajones pasas de uva.
100 id vino bourgoñe lejítimo.
50 id marrasquin.
200 id vinos finos para mesa, español.
100 damajuanas anis de Mallorca.
10 cajones vino chatean [illegible] núm. 3 P. S.
18 id id Roamieh y Ca. núm. 2 R. y Ca.
8 barriles vino fino para mesa.
De 7 á 8000 cajetillas de la habana lejítimas.
10 canastos loza surtida.
100 juegos bandejas (de 6 en juego.
10 id baules de alcanfor. 3 en juego.
20 id canastos para ropa.

Una gran partida de cigarros habanos lejítimos, y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se venderán todas las existencias de dicho café, como ser: mesas, mostradores, lámparas, bancos, sillas y camas.

Llamamos la atencion de los dueños de hoteles, y de las personas amantes al buen vino, pues los que anunciamos podemos garantir son de primera calidad. e6

FRANCISCO F. DE LA SERNA

De un edificio antiguo—Calle Estados Unidos 386 y 388.—Testamentaria de D. Jaime Cateura á cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Viérnes 12 de Enero de 1872 venderemos á la mejor oferta y dinero de contado el edificio antiguo que queda arriba designado.

El terreno mide 10 1/2 vs. de frente al Norte por 50 vs. de fondo al Sud.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, letrina, pozo, y una huerta con algunos árboles.

Las 2/3 partes de la tasacion total que servirán de base para la venta importan 74,397 ps. m/c.

El paraje es alto, la vecindad es exelente. Títulos de primer órden. d13

PASCUALETTI y Ca.

Judicial

El Domingo 14 de Enero del año 1872, venderemos á las 11 en punto de la mañana, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Abalo, 2 lindos terrenos y una casa esquina, Nos 1, 3 y 15 calle de Corrientes frente á la estacion del tramway de los Sres. Lacroze, y frente al conocido jardin de D. Antonio Magnanini, donde se hallará la bandera de remate.

Lote N° 1, esquina calle de Corrientes y otra sin nombre 30 vs. de frente al S. por 30 fondo al N. 5 piezas, corredor, maderas duras, pozo, etc. tasada en 96,939 $ 50 s. mjc. sus 2/3 partes son 64,626 $ mjc.

Lote N° 3, un terreno distante unas 10 vs. del anterior, con frente á la misma calle de Corrientes, compuesto de 10 vs. de frente al S. por 60 de fondo al N. tasado en 2,000 $ v. sus 2/3 partes son 1,333 $ 4 rs. mic. v.

Lote 15 otro terreno, contiguo al de la esquina, frente á calle sin nombre, 10 vs. de frente N.E. por 30 vs. 40 cts. de fondo, al O. tasado en 1500 ps. v. sus 2/3 partes son 1,000 pesos mjc. vara. d10

El mismo dia—Córdoba 454

A las 5 de la tarde venderemos por órden del mismo señor Juez y como perteneciente á la misma testamentaria, la hermosa casa de la calle de Córdoba 454 entre Rio Bamba y Callao, donde se hallará la bandera de remate. El terreno mide 10 varas frente al N. por 43 varas 86 cents. al S. 4 espaciosas piezas, una cuadra al [illegible], pisos y techos embaldozados, maderas duras, pozo, cocina, letrina, árboles frutales [illegible] de piedra etc. tasada en todos sus [illegible] en 129,826 ps. 66 cts. las 2/3 partes son 86,551 ps. 10 cents. mjc.

Las tasaciones han sido hechas por el maestro mayor don Guillermo Martinez, para ver las y otros datos al rematador Perú 117. d10

JOSE MARIA C. BELGRANO

Judicial

De la hermosa finca calle de Chacabuco núm. 309, perteneciente á la testamentaria de Da. Eugenia Romero.

El Viérnes 12 de Enero, á las 5 en punto de la tarde, se procederá al remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, de la finca calle de Chacabuco N° 309, perteneciente á la testamentaria de Da. Eugenia Romero, su terreno es de 8 1/2 vs. de frente al Este, con 71 vs. de fondo al Oeste; el edificio consta de 8 Piezas de material, construidas á todo costo, hay ademas una gran huerta con muchos árboles de ricas y esquisitas frutas. Su tasacion es muy baja, pues solo alcanza á 178,920 $ mjc no se admitirá postura que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion, que son 119,280 $ creo inútil recomendar á la atencion de los capitalistas la buena oportunidad que presenta esta finca, tanto por su situacion tan central como por lo bajo de su tasacion. Los títulos inmejorables; para imponerse de las tasaciones y demas pormenores, á la Escribanía de D. Antonio O. Iriarte, calle de Victoria 17 altos, ó al rematador, calle de Potosí No 351.

Por el mal tiempo no se efectuó este remate el dia 3 del corriente. e5

PERASO y Ca.

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolivar núm. 438 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1/2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Máximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mencionado tasado en la insignificante suma de ps. 182,862 mjc. siendo las dos terceras partes 121,908 ps. mjc. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribanía del Sr. [illegible], por otros informes á nuestra casa calle Sulpacha núm. 216.

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una casa situada en la calle de Europa entre Rios y Pozos donde estará la bandera. El 16 de Enero de 1872 á las 5 de la tarde se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria perteneciente á la testamentaria de Da. [illegible]. La casa arriba mencionada edificada en terreno de [illegible] varas de frente por 60 ó mas de fondo [illegible] sus ramos por el maestro mayor [illegible] en la suma de 71,168 ps. 55 cents [illegible] que no se admitirá oferta menor [illegible] [illegible] D. [illegible]. Para ver los títulos, y tasaciones [illegible] Lezaniaga y por mas informes al rematador [illegible] [illegible].

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen—Al contado.

En su casa calle Defensa 114.

El Mártes 9 del corriente á las 11 se rematará un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50 latas salmon, 20 id caja superior, 20 latas fósforos, 300 libras tocino fresco, 5 cjs. vasos, 10 id copas 200 cjs. cohetes, 20 bits, 18 congoh, 25 oratige pekoe, 80 latas cebada, 15 cjs. mostaza inglesa, 90 cjs. marrasquino, 30 docenas vino oporto, 25 cjs. agua colonia, 50 cjs coñac, 20 id champagne, 25 id vermouth torino, 40 id francés, 300 frasqueras ginebra, varias marcas, 150 cjs vino italiano, 20 cjs cerveza negra y blanca, 20 id bacalao, 10 quesos gruyere, 20 petacas tabaco, 20 cjs betun, 25 latas tabaco negro, 40 docenas baldes de zinc, 20 bolsas garbanzos, 30 rollos tabaco negro, 10 barriles vinagre, 5 canastos loza, 25 cajones agua florida, 20 bordalesas vino francés, 200 tarros pintura blanca y negra, 300 libras queso de Salta, 50 cjs. fideos, 10 quesos parmesanos, 10 cascos cerveza negra, 30 bolsas almendras, 25 bultos yerba paraguaya, 10 bocoyes fideillos para cubiertos, 25 cjs aceite, 30 docenas cuchillos, 40 latas pimenton fresco, 100 damajuanas ginebra, de 2 1/2 á 3 galones, 100 id de un galon, 100 id aguardiente, 24 palos palear, 500 libras pavilo, 5 cjs. mostaza francesa, 100 cjs. coñac, imitacion, 10 cjs. punch, 500 pizarras, 50 cjs vino burdeos, 10 barriles vino jerez, 200 cjs. cigarros, 10 bzas. alpiste, 300 docenas naipes españoles, 25 cjs. pitos, 10 bultos yerba argentina, 50 cjs. encurtidos, 1000 lbs. chocolate, 500 id francés, 20 canastos agua de seltz, 35 cjs. almendras peladas, y 30 latas aceite almendras, y otra porcion de artículos que se omiten por su estencion.

Amas—11 cjs. con 109 mil cigarros paraguayos. e5

En seguida.—100 cjs. pasas uva, 10 id vasos, 50 rollos tabaco negro, 10 petacas id del Rio Grande.

Por el mismo

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Chile núm. 324

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Ginebra, yerba, fariña, nueces, tabaco de hoja, cigarros, vino jerez, id seco, té negro, id congon, almidon, vinagre, aceite kerosene, menthe, hesperidina, fideos, rohetes, vino burdeos, garbanzos, tapioca, bacalao, sardinas, vino priorato, tabaco en latas, galletitas, pasas, quesos de gruyere, almidon, naipes, vino de oporto, nueces, coñac, marrasquino, loza, tocino, vino blanco, tabaco en rollos y otra porcion de artículos.

En seguida. Armazon, mostrador, muebles, etc. e5

Por el mismo

En su casa, Defensa 114—De ferreteria Por cuenta de varias casas.

El Viérnes 12 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de ferreteria y cuyo pormenor es el siguiente.

Argollas de fierro para lazo y bozal, rueditas para muebles, revolvers, cepillos para caballos, pasadores, visagras, grampas, estoperoles, canillas de bronce, candados id de cerrojo, llaves para tuercas, cucharas de peltre y composicion, cucharitas, yuguillos, armazones para sierras, palas de palear y puntear, cacerolas, pavas, cuchillos para mesa varias clases, navajas de barba, juegos de bandejas, máquinas para alambre, candeleros, aceiteras, cadenas de fierro, baldes de zinc, pintura blanca, negra y verde, pavilo, limas, braseros de fierro, cerruchos, tinta, cuchillos de marfil, braseritos, pavas de laton, sartenes, máquinas para helados, barillas, cabo de cairo

En seguida—25 barricas ocre puoro, 3 cj. cubiertos 2 bocoys pavas, 5 fardos pavilo. e5.

TRIFON CARDENAS

Gran remate Judicial

Por órden del señor Juez en lo civil doctor don Amancio Alcorta. El Miércoles 10 de Enero á las 5 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado dos preciosas casitas pertenecientes á la testamentaria de don Hipólito Velazco, situadas en la calle de Garay entre Chacabuco y Perú; señaladas bajo los números 126 y 128 cuyo pormenor es como sigue. La primera se compone su terreno de 8 varas y 10 centésimos de frente por 35 de fondo, 2 hermosas piezas de azotea con dos ventanas de rejas á la calle, cocina y demas oficinas necesarias y su tasacion importa 47,584 pesos 12 centésimos, la segunda bajo el número 128 se compone su terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, con cuatro hermosas piezas, 2 preciosas ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias y su tasacion importa 79,810 pesos 60 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, que son la primera 31,722 ps. 75 cents., y la segunda 53,211 ps. 6 centésimos.

Escusado creemos recomendar estas dos magníficas propiedades, por sus bajas tasaciones, como por quedar situadas entre medio de dos calles que cruzan tramways, y tambien por estar la calle empedrada y de mucho porvenir, por mas informes al rematador, Recoba Nueva N° 82.

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Hipólito Velazco. El Juéves 11 de Enero, á las 5 1/2 de la tarde, se rematará sin falta alguna, el terreno arriba indicado situado en la calle Real de Barracas al Sud, frente á la quinta de D. Juan Ortiz, á 6 cuadras del puente chico para afuera, donde estará la bandera de remate, compuesto de 17 1/2 vs de frente, al Oeste, por 109 vs. y 10 centécimos de v. de fondo al Este, cercado de alambre, su tasacion asciende á 43,750 $, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes que importa 29,177 $ mjc.

Creemos escusado recomendar este magnífico terreno, pues pronto debe cruzar por su frente el tramway que vá á Quilmes, lo que le hará duplicar su valor, por mas informes al rematador Recoba Nueva N° 82. d10

Por el mismo

Importante remate Judicial—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez.

El Miércoles 17 de Enero á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa estancia perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Caraballo, situada como á dos leguas de la Villa de Lujan rumbo al Sud cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 225 varas de frente por 9000 de fondo, linda por el Norte con los campos del finado Gutierrez por el Sud con don Lino Lagos, por el Oeste con don N. Montenegro, con sus poblaciones, corrales y demas encerres, todo tasado en el ínfimo precio de 32,900 pesos mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion. Ingleses.

El remate tendrá lugar en la misma estancia del finado Caraballo en el dia y hora indicado, no faltar pues especuladores, por mas informes al rematador Recoba Nueva 82. d17

Por el mismo.

Importante remate Judicial de un terreno de estancia por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

El Domingo 14 de Enero á las 3 en punto de la tarde, en la misma estancia donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno y sus poblaciones, ubicado en el partido de Chivilcoy costa del Rio Salado, cuyo detalle y las condiciones de la venta son como sigue: el precitado campo mide mil quinientos cincuenta y cuatro cuadras cuadradas, ó sean 8 lotes de ciento noventa y cinco cuadras cuadradas próximamente cada uno, tasado el todo del campo en la suma de cuatrocientos mil ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de trecientos cincuenta mil ps. mic. por la area total y de cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta ps. mic. por cada lote, siendo entendido que dicha propiedad será vendida en lotes ó en una sola fraccion siempre que las ofertas por la area total sean superiores á las que se hagan por lotes, previniéndose que en uno y otro caso será escluido de la venta de ciento noventa y cinco cuadras cuadradas que es en el que está poblado Don Norberto Villegas, el cual no se sacará á remate por tener compromiso la testamentaria de ajudicarlo á dicho señor por el precio de la tasacion.

La poblacion de la estancia consta de 2 piezas de azotea y algunos árboles y su tasacion es de diez mil setecientos sesenta y nueve ps. mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son siete mil ciento setenta y nueve ps. mjc. la poblacion de dicha estancia donde vá á tener lugar el remate el dia 14 de Enero sin falta alguna está situada á cinco leguas de Chivilcoy rumbo al Sud.

No faltar Sres. Licitadores el dia y hora indicado, pudiendo los que se interesen en la compra de dicho campo recurrir al Rematador Recoba Nueva núm. 82 ó al apoderado de la testamentaria don Mariano Dominguez, Paraguay. núm. 336.

AVISOS

MONUMENTO

A D. LUIS VIALE

La comision encargada del monumento á D. Luis Viale llama á concurso por el término de 60 dias á presentar el diseño de un monumento que esprese lo siguiente:

1° Una estátua de dos metros de altura, representando á Viale.

2° Un pedestal que contenga dos bajos relieves, espresando el primero la entrega del salva-vida con estas palabras al pié: "Salvese vd. señora." El otro la separacion del náufrago en cuyo semblante debe [illegible] una mano, con esta inscripcion: "Por mi [illegible] por no ha de perecer."

3° Inscripciones que digan: la 1ª "A la abnegacion de Luis Viale, el pueblo de Buenos Aires" [illegible] "Luis Viale nació á la vida el dia .... y á la [illegible] el 24 de Diciembre de 1871."

Los diseños serán presentados en la Bolsa al Sr. D. Melchor G. Romantes del dia 4 de Marzo, [illegible] el diseño dibujado ó en relieve que [illegible] la preferencia de la comision, recibirá una [illegible] de 5,000 ps. mjc.

Buenos Aires, Enero 5 de 1872.

José Murature, Presidente. Adolfo Bouseau, Secretario.

NOTICIAS

Gran [illegible] ... La Invalida [illegible] Gaitan, ... se suplica á todas las [illegible] quince dias, en lugar preferente del anterior aviso. e6-v9

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.

Avisan al comercio que desde el 1° de Enero de 1872—Su casa de Remates y Comisiones continuará girando con la misma firma, siendo representada por el Sr. D. Enrique Rodriguez por una parte y los Sres. D. Juan Manuel Larrazabal y D. Manuel Correa Morales por otra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1872.

Enrique Rodriguez — Manuel Correa Morales — Juan Manuel Larrazabal. e6-v18

1,500 $ mensual

En mil quinientos pesos moneda corriente mensuales se alquilan las dos casas calle de Montevideo núm. 188, altos y bajos; tienen aljibe las dos casas y todas las comodidades necesarias de dos casas independientes; tambien se pueden contratar para una y otra casa fianza de arraigo; mas datos Chacabuco núm. 214. e6-v13

Al comercio

Lázaro M. Montero, en representacion de Da. Julia Montero de Pereda, y D. Melitón Calderon, participan al comercio: que la Sociedad que existia en la casa de comercio denominada "Bazar del Pueblo" calle Esmeralda 108, que jiraba bajo la razon social de Pereda y Calderon, se ha disuelto por convenio celebrado entre los socios en 14 de Agosto de 1871, habiendo comprado el socio D. Meliton Calderon, las existencias de dicha casa, quedando él á cargo del activo y pasivo, y único responsable de todas las acciones que ulteriormente pudieran interponerse contra la estinguida Sociedad, cuyo convenio ha sido aprobado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Martel, prévia conformidad del Ministerio de Menores.—Lázaro M. Montero.—Melitón Calderon. e6-v16

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

Se encargan de ventas de Mercaderías á plazos y al contado. Venden terrenos, casas chacras, estancias, ganado vacuno, y lanar, frutos del pais etc. ya sea en remate en venta particular. Casa de remate Victoria 143. Rodriguez Larrazabal y Ca. e6 v21

Cuartos Amueblados á 300, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy sana, agua riquísima, baños gratuitos. Cuyo 146 altos. Salon con baranda, balcon y vista á la calle, sobre Cuyo 146 altos. e6-v5f

El Dr J. B. Poli Médico-cirujano homeópata, especialista, por enfermedades de la vista, del pecho (tos rebelde, palpitaciones, clorosis etc.) escrófulas, y males secretos de ambos sexos, Cuyo 146 de 3 á 5 de la tarde. e6 v5f

Dependiente En la calle de Santa Fé 42 se precisa uno para almacen de menudeo, y que tenga recomendaciones, se prefiere español. e5 v9

Se necesita En la calle de San Martin núm 422 2° piso á la derecha, un matrimonio para llevar al campo, el marido para cualquier trabajo y la mujer para ama, ó sino, ama sola. e5 v12

Crédito PUBLICO DE LA PROVINCIA—La Renta de los fondos públicos primitivos del 4 y del 6 p.% y de los creados por ley de 18 de Noviembre de 1868, tendrá lugar en los dias 8 al 15 del presente mes—*Luis Carlos Vazquez*. Tesorero. e5 v9

Se vende Una fonda cocina de fierro que sirve para fonda, para tratar en el café Indepen [illegible] la esquina de Lima. e5 v9

Profesor Interno se necesita uno en el colegio del Caballito. e5 v9

Buena Gratificacion. Se dará al que entregue una perra ratonera traza inglesa que se perdió el 2 del presente mes en la calle Bolivar entre las de Independencia y Estados Unidos Perú núm 207. E. F. W. e5 v10

Guarniciones Se venden un par amarillas de las mejores que vienen al pais siendo recien llegadas de Europa, ocurrase calle Charcas 287. e5 v12

Dependientes Españoles se precisan tres. Maipú 32. e5 v9

Seminario Anglo Argentino. El [illegible] abrirán el Lunes [illegible] los examenes que les tendrán lugar en el mes de Marzo Caballito. Enero 4 de 1872.—S. J. Reynolds y S. Negretto. e5 v9

Para Saladeros Y graserias se vende una prensa para grasa de construccion muy sólida y moderna se da por un precio módico ocurrase calle Charcas núm. 287. e5 v12

En la calle De San Martin núm 42 2° piso á la derecha, se necesita una cuadrilla de playeros para trabajos de saladero. e5 v12

¡Gran remate! OJO ESPECULADORES! El miércoles 10 del corriente, se rematan bajo las galerias del Cabildo las cuatro hermosas casas, situadas en la calle de Buen Orden, formando esquina con la de San Juan, pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Planes, todas se hallan alquiladas y producen una renta muy buena. Las tasaciones son muy bajas, pues han sido practicadas hace como dos años.

Los títulos son inmejorables y los antecedentes están en la oficina de Agrelo á cargo del escribano Fazio que hará la venta. e5 v10

Solicitudes ante los Gobiernos. Las personas que tengan que dirijirse á los Gobiernos por medio de solicitudes, para reclamos ó pedir privilejios de inventos nuevos en el pais, pueden ocurrir á la casa calle de Independencia núm 875. e5 v9

Ama de leche Se necesita en la calle de Corrientes núm 178. e5 v9

Carrito Elástico. Se desea comprar uno en buen uso, calle de la Florida núm. 7. e5 v9

Por casi nada Encontrarán en la de José Sa... hores, lindísimas garibaldinas camisolines tapados de punto, camisas de señora de niña, género de hilo, cortinas bordadas y otros muchos artículos que se venden con rebaja por ser el último mes de la liquidacion, calle Victoria 157. e4 v12

La Municipalidad De San Fernando llama á todos sus acreedores, para que presenten sus cuentas á la Corporacion, para poder razon para saber exactamente el monto de su deuda. Se espera que los Sres. acreedores la presenten á la mayor brevedad posible. e4 v10

Agencia De comisiones y conchavos. El que firma, avisa á sus favorecedores que ha abierto esta casa á media cuadra de la plaza principal, y cerca de la escribanía del Sr. D. Cárlos A. Fajardo, se encarga de toda clase de comisiones.—F. Castillo. e4 v10

Ojo En la calle de Moreno 193, están á venta una magnífica coleccion de cuadros al óleo, que iban para la Exposicion de Córdoba y habiendo su dueño llegado á la conclusion los tiene en exhibicion en la antedicha calle. e3 v11

Importante Se arrienda una y media legua de campo en el partido de Pila "Chico Lomas" de excelentes pastos, aguada permanente, aparente para la cria de ovejas; para tratar ocurrir á la calle Venezuela núm. 855. e3 v11

Se precisa Para servir una corta familia una jóven que sepa coser y plancharse prefiere vasca española. Moreno 106 darán razon. e3 v11

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10 v10f

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871. Por disposicion Superior el 15 de Enero próximo á la 1 del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos con destino á la confeccion del vestuario de invierno, y con forme á la muestra de comisaría, el pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interes, las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. d18 v16e

Aviso oficial Por disposicion Superior el 10 de Enero próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 500 gorras de paño con funda blanca para la marina, conforme á la muestra de comisaría. El pago se verificará en letras de tesoreria al plazo de 4 meses sin futuros. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871. d 18 v 16 e.

Aviso oficial Buenos As., Diciembre 12 de 1871—Por disposicion Superior el 16 de Enero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de mil camisetas de algodon blanco grueso y mil cortes de lana negra para la marina, conforme á la muestra de Comisaría. El pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos. d18 v16e

Males Crónicos y agudos. Certifico que D. Antonio Urrázo, que cura, [illegible] males, con el remedio del agua fria, me ha estirpado y curado radicalmente, en dos tapas, de una herida que me circulaba todo el pescuezo y que ya se extendia hasta la cara, y de otra enfermedad de que padecia, hacia mas de nueve años, de los que no podia sanar, apesar de tantos remedios que he [illegible] uso para curarlos, por lo que publico este certificado en gratitud al favor recibido de dicho Sr. y por hacer bien á los que padezcan de estos males que si quieren sanar como yo, pronto, sin gastos y mortificaciones, ocurran á su casa, que es su domicilio calle de Buen Orden N° 5 altos.—Juan Gonzalez. El q' quiera informes puede ocurrir á mi casa del que suscribe Barracas, calle de Mitre N° 26. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871. e30 v10e

Aviso Oficial. Escuela Normal Nacional del Paraná. Este establecimiento necesita cuatro Profesores que serán aceptados entre los que mejores aptitudes se presenten.

Para la eleccion que hará el Director entre los solicitantes, invita á cuantos quieran pertenecer al Profesorado de la Escuela Normal, á ser examinados sobre los ramos siguientes:

Lectura, escritura, ortografia, aritmética, geografia, gramática castellana, Algebra, teneduría de libros, métodos de enseñanza y disciplina de las escuelas.

Estas materias serán objeto del primer exámen. Habrá despues otro que versará sobre los siguientes ramos:

Geometría, Trigonometría, Cosmografía, Física, Química, Fisiología, Filosofía é Historia General. Los exámenes se verificarán en Buenos Aires en los dias 7 y 8 de Febrero, próximo. Oportunamente se avisará el parage y la hora. La remuneracion será adecuada y pagada puntualmente cada mes. Entretanto los señores aspirantes podrán dirijirse por escrito al Director de la "Escuela Normal" en la ciudad del Paraná.—El Director—Jorge A. Stearns. e6-v13

Heladeras Para familia. Se acaba de recibir un gran surtido de heladeras en la calle de Piedad núm. 47 y 49. d14-v14e-15p-8°-15p-4°

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1ª marcha, de fierro, á dos hélices, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza

ITALO-PLATENSE

Su comandante A. Zara

Saldrá el 18 de Enero á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles [illegible] en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, etc. ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 [illegible]

El Gerente
E. F. Cecchi

d29 v18 [illegible]

El Dr. D. Claudio Amoedo

Q. E. P. D.

FALLECIÓ [illegible] DE ENERO DE 1871

Angela [illegible] de Amoedo esposa, Angel [illegible] y Claudio Amoedo hijos, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y en particular á los que no [illegible] se sirvan asistir al funeral [illegible] Templo de la Inmaculada Concepcion el Mártes [illegible] del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor por el cual quedarán agradecidos.

El duelo se despide [illegible]. Se previene que esta es la [illegible] v9

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso oficial. Por disposicion superior el 13 de [illegible] próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 2,000 pares botas, [illegible] para el vestuario del Invierno con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina, [illegible] interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos [illegible] [illegible]. El pago se verificará en letras de Tesoreria a cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. Buenos Aires, Enero [illegible] de 1872. M. B. Campos. e1 v10

DROGAS, ESPECIAS

Y FRUTOS COLONIALES

Metales,

SUSTANCIAS QUIMICAS, ETC.

de la casa

NOVELLY y Ca. 2 CROSBY Sq.

LÓNDRES

Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA [illegible] FABRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BELGICA)

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante

De manufacturas de Manchester, Bradford, Leeds, Hudderafield, Belfast, Reims y Roubaix

Y DE

varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—Potosi 143

d12 perm.

PROVISION

DE

AGUA FILTRADA

AL PÚBLICO

Se hace saber á los consumidores que la mensualidad de Enero se cobrará por separado, á causa de haberse ordenado una liquidacion del año 1871, que cobrará al público la persona encargada de ella, á su conclusion, debidamente autorizada por la Empresa.

En adelante las mensualidades se pagarán ADELANTADAS y de acuerdo al siguiente Reglamento.

La Comision.

PROVISION DE AGUA

106—BOLIVAR—106

Los establecimientos provistos por medidor pagarán una mensualidad de 300 pesos mjc, siempre que este marcase menos de 15,000 gal. de consumo por mes, y cuando marcase mayor cantidad deberá ser abonada con arreglo á la tarifa siguiente

De 15,001 á 20,000 galones	......	18 $ millar
" 20,001 á 25,000 "	......	17 " "
" 25,001 á 30,000 "	......	16 " "
" 30,001 á adelante "	......	15 " "

Queda absolutamente prohibido tocar los caños colocados por la Empresa con objeto de prolongar los servicios, aumentarlos, estender las cañerias, colocar llaves ó dar conexiones, sin prévia autorizacion escrita del Ingeniero de la Empresa, bajo una multa que segun la gravedad del caso fijará la Comision, para el propietario de los caños, y el doble de ella para el plomero que lo hiciere.

La renta por consumo de agua se concepta una ANUALIDAD PAGADERA POR MENSUALIDADES IGUALES, AUN CUANDO LA CASA SE HALLE DESOCUPADA: salvo los casos en que se pida la supresion del servicio.

El Inspector entregará al interesado una copia firmada del presupuesto que se levante para hacer la colocacion de cañerías, CUYO IMPORTE TOTAL POR CAÑERIAS SERÁ PAGADO Á LA PRESENTACION DE LA CUENTA, sin atenderse ningun reclamo que tienda á demorar su abono.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estos dos artículos será causa suficiente para suspender la provision.

Las personas que no teniendo medidor, quieran hacer uso de mangas de goma, pagarán una renta adicional por valor del 50 p. % de la mensualidad que les corresponde.

LA EMPRESA SOLO VENDE CAÑERIAS Y AGUAS Á LOS PROPIETARIOS DE FINCAS—Siempre que los inquilinos deseen ser provistos por su cuenta, el propietario firmará tambien el presupuesto de gastos á efectuar, responsabilizándose por el importe, tanto de cañerías como de rentas anuales, en el establecimiento.

Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el agua á otros usos sin prévio arreglo con la Comision, [illegible] el doble del valor de la provision de agua para [illegible].

Queda absolutamente prohibido, exceptuando en casos de incendio, [illegible] agua en casas particulares, [illegible] [illegible] á la Comision y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de lo que le correspondería pagar por su consumo mensual.

Toda persona que desee [illegible] los caños introductores [illegible] en ellos, [illegible] á la oficina de la Comision con el objeto de obtener [illegible] [illegible] debiendo ocurrir á ella para todo el servicio [illegible] la calidad del agua y [illegible] [illegible] de la misma [illegible] [illegible] queja.

LA COMISION [illegible]

Se ha perdido Un muchacho llamado Jorge Drago de 13 años, estatura pequeña, ojos negros, con sombrero negro, traje color tigre, pantalones de brin, botin elástico; quien lo pueda encontrar tiene la obligacion y deber de conciencia de entregarlo á la Policia ó en casa de los padres calle Bernardo esquina Córdoba núm. 246 fonda Della Stella. Se le dará una buena gratificacion. e3 v11

Giros Sobre Valparaiso, en casa de D. Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo 153. d31 v10e

LA LITOGRAFIA

[illegible] Bolivar 106 [illegible] se ha trasladado á la

CALLE RIVADAVIA N° 28

Donde se necesitan buenos impresores y peon ponceador.

Piezas de música

En venta por los mejores Profesores

RIVADAVIA 28

e3-v12 — *E. Tardera.*

Apertura Manifestamos á los Sres. padres de familia, y á quienes se dignen honrarnos con la confianza de poner sus niños bajo nuestra direccion, que el dia dos del corriente se dió principio á las tareas en los acreditados Colegios Fé y Esperanza, el primero sito es la calle Bolivar 276, y este último en la de Rivadavia 640, ambos dirijidos por Eclesiásticos Españoles. En los mencionados Colegios, se admiten pupilos, medios pupilos, y esternos, se enseñan los principales idiomas, teneduría de libros, correspondencia comercial, así mismo se enseñan las principales asignaturas universitarias, segun los textos y programas de la misma. Queda abierta una clase de 7 á 9 de la mañana de música, dibujo y mas ramos de adorno, y otra nocturna de 6 á 8, de instruccion primaria, de cualesquiera de los ramos dichos. Director. Presbítero J. María Portas y Crespo. e3 v13

Direccion General de rentas de la Provincia impuesto de patentes, los que soliciten patentes para empezar á ejercer profesion industria ó ramos de comercio y q' por la ley se hallen sujetos á este impuesto harán en adelante su solicitud directamente á esta Direccion general para obtener el boleto de la clasificacion que les corresponda—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1871. El Oficial Mayor, A. de Arenales. e4 v9

Se vende Una casa por tasacion, cómoda para cualquier clase de negocio ó familia, su local de inmenso porvenir, la terreria [illegible] [illegible] 21 mensuales [illegible] [illegible] [illegible] con el uno por ciento. Se tomará á cuenta otra casa chica, chacra, terreno ó cualquier oficial, á D. Aurelio Herrera Nuñez [illegible] 39 [illegible] razon en Barracas al Sud, casa de Martin [illegible] e4 v20

Peones Picapedreros. Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10 v10f

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871 Por disposicion Superior el 12 de Enero próximo á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra, el remate público verbal para la provision de 6000 ponchos y 6000 [illegible] para la [illegible] [illegible] á la muestra de Comisaria. El pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interés, las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos. d18 v16e

Dinero Al [illegible] desde cien hasta un millon, escritorio [illegible] [illegible] compras y ventas de casas [illegible] Manuel Vaz y Ca. e5 v15

Dr. D' Haucourt Médico homeópata [illegible] [illegible] d20 v20e

Cigarreria Argentina Florida y San Nicolas. Habiendo comprado el Sr. D. Juan P. Acosta [illegible] esta cigarreria avisa [illegible] que encontrarán siempre [illegible] cigarros negros [illegible] superior tabaco [illegible] [illegible] Cigarros [illegible] todos los artículos concernientes al ramo [illegible] Rocha Jubin. d6 pm

Aviso oficial Por disposicion Superior [illegible] [illegible] Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871. Martin B. Campos. d19 v20e

Lindisimos Terrenos espléndidos por su ubicacion los mas elevados y pintorescos de Tucuman y calle de Temple. [illegible] Buenos Aires [illegible] pueden [illegible] Pascual [illegible] de la tarde [illegible] plano y tomen informes. Todos ellos son de 10 varas de frente por 50 de fondo, algunos de ellos hacen esquina.

El Tramway Nacional está delineado por la calle de Cordoba, con paso de estos terrenos. Tienen títulos [illegible] de mucha fruta. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871. d 19 v 15 e

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Féria, Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á quienes interese que los Sres. Montferrand y Robin, han celebrado un convenio con sus acreedores; cuyo tenor es el siguiente:—Acordar á los Sres. Montferrand y Robin, una moratoria que no podrá exeder del término de 2 años, con el objeto de que dichos Sres. traten durante ese tiempo de redondear sus negocios y pagar á sus acreedores á lo que espresamente se obligan por esta acta. Los Sres. Montferrand y Robin, seguirán por consiguiente por mútuo acuerdo á la cabeza de su negocio, en cuanto lo admite lo estipulado mas abajo, contribuyendo con su trabajo personal á que los intereses de sus acreedores sean salvados del mejor modo posible, para mas satisfaccion de sus acreedores se conforman en que se nombre una comision inspectora de tres miembros, elejidos entre los acreedores, la que tendrá el derecho constante y será su obligacion de averiguar y observar la marcha de la casa, tendrá tambien la facultad de reunir nuevamente los acreedores cuando lo juzgue necesario, para comunicarles el estado del negocio y estos resolverán su continuacion ó suspension, segun el estado presentado, dicha comision nombrará un tenedor de libros que tendrá á su disposicion y el cual será al mismo tiempo cajero; el tenedor de libros presentará mensualmente un estado de las operaciones de la casa á la comision inspectora, y esta repartirá cada tres meses á los acreedores á prorata el dividendo que á su juicio se pueda distribuir, los fondos que lleguen á la casa á tener liquidados se depositarán provisoriamente en un Banco, á órden de la comision inspectora, quedando entendido que si antes del término de tres meses hay suficiente suma reunida se procederá á repartir el dividendo antes, los Sres. Montferrand y Robin, tendrán derecho cada uno á tres mil $ mjc. por mes, por sus necesidades particulares, salvo caso de enfermedad ú otro caso análogo, en que la comision inspectora podrá aumentar esta cantidad, conviniendo á los acreedores, que los Sres. Montferrand y Robin tienen á mas de su casa principal, situada calle Maipú esquina á Piedad una tienda de talabarteria en el Baradero, otra en Buenos Aires, calle Buen Orden N° 308, y una casa inquilinato que arrendaron y que realquilan, y creyendo los acreedores que estos tres negocios han contribuido mucho á que el negocio principal no haya sido atendido debidamente, se convino que los tres nombrados negocios serán liquidados del todo y lo mas pronto posible, al momento mas oportuno [illegible] modo de esta liquidacion se dejará á juicio de la comision inspectora, los Sres. Montferrand y Robin aceptan en todo estas disposiciones en conformidad con los acreedores y se obligan á cumplirlas hasta el íntegro pago de sus compromisos, los acreedores por su parte, desisten de cualquier clase de interés sobre sus créditos, y en prueba firman el presente contrato, en Buenos Aires, á 19 de Diciembre de 1871.—[illegible] se llama á fin de que los que [illegible] en este concurso se presenten en el término de [illegible] dias á [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], Diciembre 23 de 1871. [illegible] e3-v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] y oficina de D. Adolfo Conde, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 17 de 1871.—Nemesio Zanoletti.

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una casa y terreno situado dentro de la planta de este Pueblo, quedado por fallecimiento de los conyuges D. Valentin Vazquez y Da. Cipriana Lucero é hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña Petrona García, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, Dolores, Diciembre 1° de 1871.—Lino D. Lagos. e3-v24

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Ernesto Giambruno, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1871—José Fernandez. d10-v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 9, 10 y 11 de Enero del entrante año, de una finca situada en la calle de Entre-Rios entre Belgrano y Venezuela, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro José Cesar, compuesto su terreno de siete metros setenta y cinco centímetros de frente al Oeste, por veinte y seis metros cincuenta centímetros de fondo al Este, avaluado á razon de 2000 $ metro de frente con todo su fondo, tasado todo en la cantidad de cincuenta mil seiscientos treinta y seis pesos y cincuenta y cuatro centavos mte. previniéndose que no se admitirá oferta que no alcanse al valor total de su tasacion, las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, en donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1871.—Nemesio Zanoletti. d10-v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Marconi, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del escribano Demaria, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.—Alejandro Miñones. d16.v16e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin Amarillo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Miñones, Bolivar 1, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—Faustino Miñones. d12-v12e

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silveyra, se hace saber á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Manuel Sagosta, y Da. Manuela Burgos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, por ante el y oficina del que suscribe ya sean como herederos ó acreedores, San Fernando, Diciembre 6 de 1871.—Desiderio Chatuen Escribano Público. d16 v16e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lázaro Casavaro, y Da. Manuela Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion de presente, comparezcan ante S. S. y oficina del Escribano Demaria, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871.—Alejandro Miñones.—18 Bolivar 16. d12-v12e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Olivarez y D. Cruz Andrade, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Iriarte, á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871.—Manuel A. Victorica, Escribano Público. d14-v14e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Apolinario y D. Felipe Acosta, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina actuaria, á deducirlos en forma, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—Félix Sagasta, Escribano Público. d10-v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mauro Carranza, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville, donde se haya adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento [illegible] lo [illegible] parará el perjuicio que [illegible] lugar por derecho, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871. Julian Byron, Escribano Público. d10-v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bonifacia Udaquiola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires; Diciembre 5 de 1871.—Bartolomé Martin. d14-v14e

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del mes de Enero de 1872, de una casa perteneciente á la testamentaria de don Manuel Molero, la cual está situada en el pueblo indicado, y su terreno se compone de 42 1/2 varas de frente al N. O. por 42 de fondo al S. E. La referida casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 111,213 pesos mte., y no se admitirá oferta que no baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Escribanía de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva número 102, á que me hallo adscripto ó al Juzgado de Paz mencionado.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1871.—Manuel J. Sagasta. d14-v14e

Juzgado de Paz de Moron—Enero 3 de 1872. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gonzalez, que vivia en este Partido, calle Alvear N° 156, para que se presente en dicho Juzgado dentro el término de quince dias, á responder á la demanda que le ha entablado D. Francisco Tuleshen, por cobro de [illegible], bajo apercibimiento de [illegible] en su rebeldía.—Serapio P. Villegas. e4-v9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia D. Amancio Alcorta, se hace saber por el presente á todos los acreedores [illegible] [illegible]